El Monitor de la Educación Común

PUBLICACIÓN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

AÑO XXII—T. XVIII | BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1902 | NÚMERO 353

REDACCIÓN

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

DEL MANUAL DE MAESTROS PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE PUERTO RICO

Publicado bajo los auspicios de las autoridades norteamericanas

Ha sido siempre costumbre dividir todo el curso escolar en las tres partes siguientes: enseñanza primaria, secundaria y superior.

En las escuelas primarias, por regla general, se enseñan aquellas materias que todos los ciudadanos del estado deben conocer. Se desea que el primer curso abarque seis años de estudio, uno ó dos menos que en los Estados Unidos. El objeto de esta enseñanza es satisfacer las necesidades más inmediatas y esenciales del pueblo.

Son los dos fines de la educación: uno disciplinar y el otro instruir. Bajo su aspecto disciplinario, el curso de la escuela primaria tiene por objeto acostumbrar al alumno á observar, raciocinar y expresar sus ideas; el discípulo aprende, además, en una escuela bien dirigida, á moderar sus pasiones, á respetar los derechos de los demás y á adquirir las costumbres de aseo orden y método tan útiles después para su vida en la sociedad.

Se enlazan tan estrechamente la justa observación con el raciocinio exacto, y el exacto raciocinio con la clara expresión, que es imposible trazar la línea de separación entre esas tres cosas. De un modo general procuramos acostumbrar al alumno á la observación exacta desde la escuela primaria, cuando al comenzar la enseñanza de la lectura el niño observa la forma de las palabras y de las letras; en aritmética, cuando ve la forma y significación de los números y signos, y más tarde, al estudiar la naturaleza, cuando observa las formas, hábitos y fnnciones de animales y plantas. Cada una de estas fases de la observación tiene sus caracteres distintivos propios, que no aparecen en los demás y, por consiguiente, no se debe descuidar ninguno de los tres. Se le debe enseñar al niño desde un principio á adquirir conocimientos, no solamente en su libro sino también en el mundo que le rodea.

Bajo este aspecto de información, el curso de la escuela primaria trata de dar á los alumnos un conocimiento tan cabal de cuanto les rodea en la naturaleza y en la sociedad, que después se hallarán preparados para resolver favorablemente los problemas económicos de la vida y para llegar á ser ciudadanos de verdadero provecho.

Como ya lo hemos dado á entender, las dos fuentes de información más al alcance del alumno son la naturaleza y el libro. Como cuestión preliminar para sacar provecho de los libros, se presenta el conocimiento de la lectura y escritura, así como también se necesita, para que resulte provechoso el estudio de la naturaleza, haberse ejercitado antes en observar con exactitud. Para fijar de una manera permanente los conocimientos adquiridos en ambas fuentes, necesitamos poder expresar mentalmente, si hablamos con nosotros mismos, ó por medio de la palabra y de la escritura si con los demás, todo lo que sabemos. La lectura, de consiguiente, la escritura y el estudio de la naturaleza irán de acuer-

do durante todo el curso. La primera se extenderá gradualmente, empezando por familiarizar al niño con los caracteres escritos más sencillos, hasta llegar al arte más ingenioso y perfecto en la expresión literaria. En la naturaleza empezarán los estudios por la observación de los más sencillos fenómenos de la vida y del medio ambiente, hasta alcanzar aquellas leyes sistemáticas y generales que gobiernan á esos fenómenos tal como se presentan en la geografía y en la historia natural. El arte de la expresión deberá desarrollarse durante el ejercicio gradual en las más sencillas formas orales y escritas, hasta alcanzar el dominio relativamente completo de la dicción sobre temas escogidos, y de la redacción estrita.

Antes de iniciar una discusión sobre el valor educativo de las distintas asignaturas de la primera enseñanza, como lo vemos en un famoso informe emitido por quince educadores americanos acerca de la enseñanza elemental, citaremos la definición de la correlación de estudios en su sentido más lato, tomándolo del mismo informe.

Por correlación de estudios se entiende:

1. *Orden lógico de las asignaturas y sus subdivisiones.*

Primero, la consecuente coordinación de las materias de enseñanza de tal modo que cada ramo se desenvuelva en el orden apropiado al fácil y natural progreso del niño, y de manera que cada paso sirva á la vez de punto de apoyo para otro en el mismo ramo, ó para ulteriores progresos en otros estudios relacionados con el primero.

2. *Simétrico conjunto de estudios en la esfera del saber humano.*

Segundo, la organización de las materias de enseñanza de tal manera que en cualquiera época el curso completo presente todas las grandes divisiones del saber humano, atendiendo, desde luego, al nivel intelectual del niño, y de modo que cada una de esas agrupaciones tenga su representación en una de sus ramificaciones; es decir, en la que mejor se adapte á dicho nivel. Esto implica en cada grupo la existencia de una equivalencia de estudios, ya sea en grado mayor ó menor, debiendo quedar representado cada ramo del saber por algún estudio equivalente; ó sea que, al propio tiempo que no queda sin representación ninguna gran división, no haya tampoco grupo alguno que tenga representantes superfluos capaces de privar á otros grupos de su propia representación.

3. *Simetría psicológica—todo el espíritu.*

Tercero, la selección y distribución de las materias y sus subdivisiones en cada rama, consideradas psicológicamente con el fin de conseguir el ejercicio más acertado de todas las facultades del espíritu, y de asegurar el feliz desenvolvimiento de éstas en su orden natural, de modo que ninguna resulte preferida ó descuidada, de que nacería un desequilibrio mental.

4. *Correlación del curso de estudios del alumno con el mundo exterior. Su ambiente espiritual y natural,*

Cuarto y principal, la comisión entiende por correlación de estudios la selección y organización gradual de aquellas materias que puedan dar al niño la conciencia del mundo exterior y los recursos que de él pueda sacar, gracias á la cooperación y ayuda de sus condiscípulos.

La siguiente discusión sobre el valor educativo de los diferentes grupos de estudios descansa en la anterior definición de la correlación que sirve de base al método é indica el fin de la educación.

ESTUDIO DEL IDIOMA

Este grupo comprende la lectura, escritura, la lengua y la gramática inglesa y española. La justificación del estudio de las dos lenguas descansa en el hecho de que una de ellas es la lengua materna de la gran mayoría de los alumnos de esta isla, y está sin duda alguna destinada á ser la lengua familiar del pueblo por muchos años todavía. Desechar su estudio sería permitir su degeneración en un vulgar y desordenado caló que, al par que conservaría tenazmente la popular simpatía, dejaría de ser una fuerza activa en la cultura y esclarecimiento del pueblo. La otra lengua está llamada á ser el idioma comercial y político de esta isla, y habrá de enseñarse para que la nueva generación pueda disfrutar de las mismas ventajas, en los negocios y en las carreras profesionales ó políticas, que sus compatriotas del continente.

Si bien es verdad que el curso bilingüe complica el problema educacional, también es cierto que el estudio comparativo de ambos idiomas, enseñados

y empleados simultáneamente, se presta al análisis é investigación lingüísticos, y, sin duda alguna, dará á esos estudios hechos en las escuelas de Puerto Rico cierta madurez difícil de hallar en las escuelas de los Estados Unidos.

La lectura y la escritura, sin embargo, más bien que fines son medios para la adquisición de otros conocimientos humanos, lo que no es óbice para que en su aspecto puramente educativo, esas materias resulten de gran importancia en la enseñanza. Requieren del discípulo un proceso de análisis muy especial—el alumno debe identificar las palabras separadas de su frase y reconocer después los sonidos separados de cada palabra. En vista de la necesidad de ese complicado proceso de análisis, deben los niños de más corta edad aprender á reconocer la idea com pleta antesde que se lesexija la división en sus partes. Este pensamiento ó idea puede ser una frase ó una palabra, pero en ninguno de esos casos se les deberá enseñar primeramente el alfabeto, ni siquiera los conponentes fonéticos de la palabra misma. El análisis de una frase en sus partes constituyentes requiere del niño un esfuerzo considerable, y otro y aún mayor, para discernir sus sonidos elementales. Por consiguiente, la lectura, la escritura y la ortografía en sus formas más sencillas constituyen un serio ejercicio en análisis mental para los niños de 6 á 10 años.

Sabemos que ese ejercicio encierra una disciplina de más valor que la observación de las cosas materiales y de sus diferencias, porque la palabra contiene en sí un doble carácter: dirigida al sentido externo, su sonido impresiona el oído; escrita ó impresa, hiere la vista; conteniendo en este segundo caso un significado ó sentido que se dirige á la inteligencia y solamente por íntima investigación podemos llegar á apreciarlo. El alumno debe despertar la correspondiente idea por medio del pensamiento, memoria é imaginación. Sin eso la palabra dejará de tener para él su mérito como tal, y se convertirá desde luego en un sonido ó agrupación de letras.

Con ese objeto y porque la expresión ayuda á la percepción, los autores del Riverside Primer, de uso en nuestras escuelas para estudiar el inglés, han incluído en dicho libro unos ejercicios en blanco que el alumno debe llenar.

No se ha encontrado, hasta la fecha, método de enseñanza alguno que permita reemplazar en las escuelas la enseñanza de la lectura y escritura; pero son positivos, sin embargo, los progresos realizados en los métodos para enseñar dichas materias, en el modo de acrecentar la importancia de la palabra como factor de la expresión, enseñando de varias maneras su significación é idea, y repitiendo al efecto experiencias primitivas para que los alumnos lleguen á explicar las palabras concretas por medio de comparaciones originales y saquen de ellas deducciones lógicas. La idea de relación y causa se desprende entonces grabándose en la mente. Esto requiere, desde luego, el empleo de la abstracción en el lenguaje. En otros términos, nuestros curteles y libros de lectura, presentan la forma y color de las cosas, con su correspondiente nombre. El maestro inteligente de instrucción primaria procurará que el discípulo exprese repetidas veces, y de varias maneras distintas, la idea encerrada en la palabra ó frase aprendida. La enseñanza de palabras debe hacerse simultáneamente con la enseñanza de las cosas, y viceversa. Por regla general entendemos lo que podemos expresar y sólo podemos expresa aquello que entendemos. «La investiga ción racional no puede preceder á la invención del lenguaje, como tampoco pudo el arte de la herrería anticiparse á la invención del yunque, martillo y tenaza».

Los tres primeros años de la vida escolar del niño se invierten principalmente en hacerle estudiar la forma escrita é impresa de las palabras de su vocabulario diario, con el que su oído está ya familiarizado. Es preciso acostumbrarle á esas formas nuevas á su vista, y sería poco prudente exigirle el estudio de muchas palabras no familiares mientras se le esté enseñando á reconocer las antiguas de su vocabulario que él conoce por el sonido pero no por la forma. En cuanto adquiera cierta facilidad para distinguir las voces de su lengua diaria, será preciso apelar á los trozos escogidos de autores especiales. Se tendrá cuidado en graduar convenientemente esas lecturas para guiar paso á paso al alumno hasta sacarle fuera de su conocido círculo. Esos trozos habrán de poseer cualidades literarias verdaderamente artísticas, representando á lo vivo aquellas escenas capaces de

imprecionarle favorablemente para desenvolver su experiencia mental. La lectura no deberá ser una mera repetición del contenido en los libros ni de aquello que él encuentra en la vida, sino que debe ilustrársele su entendimiento, enriquceiéndolo al mismo tiempo.

Después de los tres primeros años, aproximadamente, el conocimiento de la parte mecánica de la lectura queda asegurado; el maestro dedicará entonces preferente atención á la exposición de las formas literarias y gramaticales del idioma.

En el estilo literario se emplean, además de las palabras usuales de la conversación, vocablos empleados en un sentido semitécnico, que expresan formas refinadas de la mente y del sentimiento. El trabajo artístico de la literatura facilita la expresión feliz de ciertas situaciones del alma, ó la serie ordenada de aquellas meditaciones que hasta entonces no pudieron expresarse cabalmente. Así el alumno, al estudiar cualquiera producción literaria, se encuentra él mismo auxiliado para comprenderse á sí mismo y comprender también á sus compañeros. El más práctico de todos los conocimientos es, sin duda alguna, el conocimiento exacto de la naturaleza humana, que permite la asociación de los hombres entre sí y la repartición entre los miembros de una misma raza de los beneficios de su progreso.

Como ese importante rasgo de la educación se realiza mucho mejor hoy que ayer en nuestras escuelas, el estudio de las obras maestras de la verdadera literatura ha venido á substituir ventajosamente á la lectura de aquellas composiciones de estilo tan vulgar como artificial que estuvieron anteriormente en boga, y que aún se encuentran en los textos de la enseñanza española. Existe una literatura para niños, como existe una literatura para hombres. Las poesías dedicadas á los párvulos, el cuento de «Mother Goose,» los cuentos de hadas, constituyen una verdadera literatura escogida y propia, por su buen gusto y sus pensamientos, para el alcance de la infancia, y que tiene tanto mérito para la niñez como puede tenerlo la nuestra para hombres y mujeres. Esa literatura infantil deberá adoptarse desde el principio mismo de la enseñanza, introduciendo después las obras más serias á medida que la fuerza de asimilación del alumno se vaya desenvolviendo, hasta permitirle abarcar los más dilatados conceptos del entendimiento.

La literatura inglesa se presta á establecer una graduación entre sus distintas obras, empezando por las poesías más sencillas dedicadas á la infancia, y terminando por el más elevado drama y la másprofunda prosa. Estudiando la literatura española desde el mismo punto de vista, encontraremos ciertamente en ella riqueza y variedad bastante para poder agrupar los trozos escogidos más convenientes á las distintas épocas de la vida del niño, desde su ingreso en la escuela primaria hasta su salida de la universidad. Pertenece á los estudiantes y maestros de Puerto Rico la elección de los trozos de literatura que han de formar una antología especial para la lectura en las escuelas americanas, adaptándola desde luego á las necesidades de los niños de esta isla. Convendrá no limitarse para formar dicha colección, ni á las obras de la península exclusivamente, ni tampoco á aquellas de Norte América, sino emplear unas y otras. El juicio literario del maestro habrá de ser desapasionado y sin preocupacienes nacionales ó provinciales de género alguno.

El desenvolvimiento del sentido estético del alumno nace, no solamente de la lectura y escritura de los trozos escogidos en prosa y verso, sino también, como ya se ha indicado, del estudio de las fotografías ú otras reproducciones de las obras maestras que encierra el mundo, en arquitectura, escultura y pintura. Conviene tener siempre á la vista esas reproducciones, pero es aun preferible procurar copiarlas al lápiz, y mejor que nada es la lección de estética sobre su composición, describiendo, por medio de la palabra, la idea que abarca el conjunto, los medios empleados para reflejarla en la obra, y los detalles que sirven para reforzarla.

Á medida que se adelanta en el estudio de la lengua bajo su aspecto literario, hay otro aspecto que no debe descuidarse en la escuela primaria durante los últimos años de la enseñanza. Nos referimos á la gramática técnica, sin cuyo conocimiento no se puede adquirir la corección y nitidez del estilo Tiene este ejercicio gran valor educativo desde el punto de vista subjetivo y objetivo, razón por la cual ocupa el primer puesto en el curso escolar. Su principal ventaja

objetiva es que enseña la estructura del lenguaje y las formas lógicas del sujeto, predicado y modificado, poniendo así de manifiesto la naturaleza esencial del pensamiento mismo, ó sea el objeto más importante de todos, puesto que es el propio objeto. Considerándola desde el punto de vista subjetivo ó psicológico, la gramática merece el primer puesto por ser una verdadera disciplina en sutil análisis, en división y clasificación lógica del arte de interrogar y en el perfeccionamiento del arte de emitir difiniciones exactas.

En gran peligro que debe evitarse es el de una cultura exagerada de la memoria, porque impide el crecimiento de la atención, crítica y reflexiva. La memoria en los detalles accesorios cultívase á menudo á expensas del profundo conocimiento de la estructura esencial del lenguaje. Otra cosa que se debe evitar es el introducir el ejercicio gramatical en el estudio literario de alguna obra maestra de literatura. Nunca se basará una lección de gramática en un trozo que ha de estudiarse literariamente. Cuando una referencia casual á la gramática pueda ayudar á explicar el pensamiento del autor, se podrá acudir á ese medio, pero nunca deberá fundarse el ejercicio en aquellas materias reservadas para un estudio más elevado. Es como si pretendiésemos hacer admirar al alumno una gran obra de arquitectura y con ese fin fijáramos únicamente su atención en los ladrillos y en la mezcla. A eso equivaldría hacerle notar solamente la estructura de los versos de una estrofa de cualquier gran poema, ó un período de algún orador célebre.

Evítese, pues, en el estudio de la gramática, la cultura exagerada de la memoria verbal, haciendo aprender al niño reglas que no despiertan en él un pensamiento vital concreto, la atención exagerada hacia los detalles, sacrificando la comprensión de las leyes más importantes del lenguaje, y el sacrilegio de hacer verdaderas vivisecciones en una obra maestra de literatura.

ARITMÉTICA

Esta parte de las matemáticas estudiada durante el curso escolar primario, antecede al álgebra y á la geometría y demás ciencias pertenecientes á las altas matemáticas, por dos conceptos: por la práctica y por la pedagogía. La consideración práctica es, que esa rama de las matemáticas tiene más directa importancia y es de uso más universal para el hombre en sus relaciones con sus semejantes. La consideración pedagógica es que, interviniendo con relaciones cuantitativas especiales más bien que generales, debe preceder su estudio á los demás de la cantidad y, como conocimiento especial, anteponerse al general; el álgebra de fórmulas generales que abarcan gran número de relaciones cuantitativas similares; la geometría establece fórmulas generales que convienen á un gran número de relaciones especiales. La aritmética se ocupa de la relación en el caso más sencillo. La ciencia de los números es también necesaria como preliminar del estudio de la naturaleza en todas sus variadas formas.

La facultad de separar la idea de cantidad de aquella que incluye en el mismo concepto la calidad, debe desenvolverse gradualmente. El alumno concibe una naranja, una hoja, una piedra antes de concebir la unidad en su sentido abstracto de cantidad. La operación fundamental de la aritmética es contar, y las demás operaciones de la ciencia son expedientes de abreviatura para operar con rapidez por medio de cálculos mentales que evitan la repetición en el detalle del trabajo.

Las dos ideas fundamentales emitidas en los anteriores párrafos, á saber: primero, que en su aspecto psicológico la aritmética desenvuelve la potencia analizadora, la idea abstracta de la cantidad desde el todo concreto que incluye la calidad y la cantidad, y segundo, que su operación fundamental en el cálculo, determinan el método que debe seguirse en las escuelas primarias. El niño comenzará su trabajo, empezando por el cálculo de objetos tan semejantes que no aparecerá la diferencia cualitativa. Gradualmente formará su tabla de adición, substracción y multiplicación para fijarlas en su memoria. Después dará un paso hacia adelante en las operaciones que implican raciocinio al empezar los quebrados; entonces se ilustrará nuevamente su inteligencia por medio de lo concreto; una naranja, ó cualquier otro objeto divisible servirá de ejemplo para guiarlo desde la noción, de la fracción derivada de la unidad física hasta la ope-

ración abstracta del raciocinio. La aritmética, especialmente en las condiciones que prevalecen en Puerto Rico, se limitará de una manera estricta á la aplicación práctica de los enteros, quebrados y decimales, sin intentar introducir problemas que comprendan operaciones algebraicas y funciones de transformación. Esta parte de las matemáticas pertenece totalmente al segundo curso escolar.

En Puerto Rico conviene dar mucha importancia á la aritmética mental aunque no se recomienden lecciones especiales sobre el particular. El niño á su definitiva salida de la escuela, debe sentirse independiente del lápiz y papel en todas las operaciones sencillas de la aritmética que envuelvan números pequeños. Conviene que las operaciones mentales más fáciles resulten ser su ejercicio habitual para que pueda afirmar sus conclusiones con la misma certeza que si hubiese ejecutado los cálculos por escrito.

Así como la principal precaución en el estudio del lenguaje debe dirigirse contra la excesiva cultura de la memoria verbal, en aritmética convendría evitar cuidadosamente el exagerado ejercicio de la facultad de reconocer las relaciones cualitativas. El niño, á quien se ha cansado con la aritmética, reacciona abiertamente contra los objetos que le rodean, empezando por despreciar sus relaciones numéricas. El cuenta y suma, pero descuida toda cualidad ó relación de causa. El alumno ejercitado en distinguir los colores, percibe sus matices y prescinde de todo lo demás. Aquel á quien se haya dedicado á un estudio exagerado de la forma, por medio de los sólidos geométricos y haya adquirido práctica en buscar las formas geométricas fundamentales en todos los objetos del mundo, fija naturalmente su atención en dicha forma y desprecia las demás cualidades.

GEOGRAFÍA

Mientras que el estudio del lenguaje relaciona á los hombres entre sí, formando la sociedad, la aritmética y la geografía los ponen en relación con la naturaleza. En el fondo la geografía no es una ciencia simple como la botánica, la geología ó la astronomía, sino un conjunto de ciencias. Se ocupa de describir la tierra considerándola como morada del hombre y explicando en ella lo más sobresaliente. En realidad, sólo la cuarta parte de este estudio pertenece positivamente á la geografía; una mitad se ocupa de los habitantes, costumbres, instituciones, industrias, y productos naturales del suelo. Lo que falta, es decir, la otra cuarta parte, es lo concerniente á minerología, meteorología, botánica, zoología y astronomía.

El predominio del carácter humano en el estudio relacionado ostensiblemente con la naturaleza física, se justifica por el hecho de que el niño siempre empieza á darse cuenta del mundo por los objetos más cercanos; éstos llaman primeramente su atención, y así por grados es como va interesándose después en las cosas más lejanas que considerará á lo último. Es, por consiguiente, un error imaginarse que la primera fase de la geografía presentada al niño, haya de ser aquella que describe á la tierra como planeta ó bien la que se refiere al proceso de la formación de los continentes. Se deberá empezar por las diferencias naturales de clima, tierras, agua y obstáculos que separan á los pueblos, estudiando los métodos por medio de los cuales el hombre se esfuerza en allanar diferencias y vencer dificultades, por el comercio y la industria, para la unificación de lugares y pueblos para el bien general de todos. En las escuelas elementales el principal objeto de la geografía es desde luego ocuparse de la industria y del comercio. Se llega así directamente á las diferencias naturales de clima, suelo y producciones, al estudio de la diversidad de razas, religiones, constituciones políticas y ocupaciones de los habitantes de las distintas regiones, que sirven de base para diferenciar las diversas civilizaciones.

Sigue á este estudio la investigación más profunda de la formación de los continentes, la lucha entre los levantamientos del suelo y la presión opuesta de las aguas ó de la atmósfera; la oxplicación de las montañas, valles, llanuras, islas, volcanes, vientos y distribución de la lluvia.

El estudio de las ciudades de su situación como centros colectivos, manufactureros y distributivos, empezará por una investigación de las causas y condciones determinantes de su posición y crecimiento, indicando los manantiales de riqueza, métodos de producción y las razones climatológicas y geológicas que determinan las vías comerciales y manufactureras.

Hemos de evitar en Puerto Rico ese método de instrucción tan estéril que consiste en aprender de memoria nombres de cabos, promontorios, bahías, puertos, ríos y estrechos, ciudades y provincias, y, sobre todo, aquel sistema tan defectuoso fundado en la repetición de unas contestaciones estereotipadas ya en el anticuado libro de geografía. Todos esos datos sólo adquieren valor cuando se presentan convenientemente enlazados unos con otros por los principios fundamentales de modo que formen un armónico conjunto.

El valor educativo de la geografía, como derivado del de otras distintas ramas del curso escolar, depende del método empleado en su estudio. Si éste es apropiado, la geografía favorecerá la noción de la exactitud describiendo localidades determinadas, y borrando de la mente fantasmas y supersticiones. La lectura de los periódicos exige en nuestros días el conocimiento de ciertos datos geográficos. Hoy, gracias al telégrafo, nos enteramos mejor de la guerra entre naciones colocadas al otro lado del globo, que ayer de la lucha entre pueblos vecinos al nuestro. Es muy útil conocer de una manera general la situación y límites de las naciones, su grado de civilización, sus ventajas peculiares en el mercado universal; de ese modo, gracias á esas nociones, puede el pueblo darse exacta cuenta de sus lecturas diarias.

El valor educativo de la geografía resalta aún más si admitimos, como algunos lo pretenden, que la época actual es el principio de la opinión pública, es decir, de esa fuerza que actúa por el libro y el periódico. Es indudable que ni el periódico ni el libro pueden ejercer la menor influencia sobre un pueblo ignorante. Cuando el lector carece de conocimientos geográficos, el libro y el periódico contribuyen poco á la formación de la opinión.

Para demostrar el valor psicológico de la geografía, no se necesitan muchas palabras. Ésta ejercita de varias maneras la memoria de la forma y la imaginación, robustece la potencia del pensamiento, unificando las múltiples causas. Su mérito educativo en geología, meteorología, zoología, etnología, economía historia y política, aparece en el estudio más profundo de la geografía, cuando se ven los detalles con una extensión proporcionada.

HISTORIA

El cuarto estudio en el orden de importancia para la escuela elemental es la historia. Al par que la biografía cuenta la vida del individuo, la historia describe la de las naciones. La nación ha sido comparada al individuopor los que han estudiado el méritoeducativo de la historia. He aquí de qué modo: El hombre tiene en sí dos personalidades; una individual, otra colectiva, como miembro de un estado ó nación organizada. El estudio de la historia se refiere á esta última, que es la más extensa y general, la más social y cívica. De la importancia de esa idea se deduce más claramente el concepto educativo de la historia. Comprender y conocer esa personalidad es, en efecto, conocer la condición primordial que permite la existencia del hombre civilizado en todas sus demás combinaciones sociales—la familia, la iglesia y las múltiples actividades combinadas de la sociedad civil, — pués el estado protege esas combinaciones, librándolas de la destrucción violenta. El define los límites del esfuerzo individual y colectivo, vigorizando cada esfuerzo con los demás y empleando las energías de la nación entera en contener aquellas actividades que pueden franquear los límites establecidos y provocar una colisión con las demás actividades normales y unidades asociadas.

La historia debe enseñarse en las escuelas para educar al alumno en sus deberes como ciudadano. Por medio de ella cultivaremos su conciencia, haciéndole ver que quien posee el derecho de velar sobre las personas y la propiedad por el interés común y la seguridad general, ocupa desde luego en la escala social un grado más elevado. El alumno, sin embargo, sólo debe contar con su iniciativa propia y su esfuerzo individual para sostenerse con éxito en la vida, y no considerar el estado como una influencia dominadora de su particular destino.

La historia de Puerto Rico y la de los Estados Unidos, deben enseñarse en la escuela elemental. Esta será una sola durante la primera época — la del descubrimiento—y se limitará á la época siguiente de la colonización. La era de aventuras semiprivadas con la cual empieza la historia de los Estados Unidos conviene admirablemente al estudio del alumno durante el

período elemental de su educación, es decir, cuando la biografía despierta especialmente su interés, pues le permite acercarse á la realidad de una civilización firmemente establecida al través de sus períodos de crecimiento por medio de las empresas individuales.

En la historia colonial el alumno se interesa por las empresas personales, ambiciosas en sus conquistas y en las victorias sobre los obstáculos del clima y suelo; en sus conflictos con la población aborigen; en su elección para fundar sus establecimientos; en el progreso de sus ciudades, y, sobre todo, en sus numerosas tentativas y éxito final para establecer una constitución que afianzare un gobierno propio. Luego sigue una época de constante y creciente correlación entre las colonias, una tendencia á unirse en ancha escala bajo la influencia de las guerras europeas contra Inglaterra, Francia y otras naciones, guerras que perturbaron las relaciones de las colonias en América. Esta época abunda también en heroicas personalidades como las de Wolfe, Montcalm, Wáshington, y en peligrosas aventuras, particularmente en las características guerras indias.

La cuarta época es la de la revolución. Unidas las colonias lograron su independencia y consiguieron formar después una nación. El tema se complica rápidamente, poniendo á prueba las energías intelectuales de los alumnos durante el octavo año de la escuela elemental. La formación de la constitución y un breve estudio de los rasgos más salientes de la misma, termina el conocimiento de aquella parte de la historia de los Estados Unidos que es suficientemente remota para ser tratada según el método clásico de educación. Desde este punto de vista todo se presenta en bien marcados bosquejos individuales, y se adapta admirablemente al curso elemental. La guerra de 1812 y la guerra civil, con los acontecimientos políticos que la fomentaron, se relacionan con la generación presente, con nuestros abuelos y padres, y, por consiguiente, no se prestan tanto á un profundo estudio como el período clásico de nuestra historia. Pero esos hechos más recientes deben leerse en la casa, ya en el libro de texto de la escuela, ya en los numerosos artículos de periódicos y revistas ó en otras publicaciones de mayor importancia.

En el serio estudio que debe ser llevado á cabo al tratarse del período clásico de nuestra historia, el alumno habrá de aprender el correspondiente método de investigación histórica, así como también los diferentes puntos de vista desde los cuales debe considerarse cada hecho. Entonces aprenderá á distinguir la demostración teatral de los sólidos acontecimientos que han influído como causas determinantes en los grandes movimientos históricos. Aunque carezca de la madurez necesaria para comprender determinadas reflexiones de extenso y profundo alcance, se le facilitará la manera de entender el proceso causal de la historia. Así preparado por esa métodica disciplina, el alumno podrá sacar mejor provecho de sus lecturas sobre ese asunto; le habrá servido, pues, el serio estudio de la escuela.

El estudio de las líneas generales de la constitución durante 10 ó 15 semanas del primer año de la escuela elemental, es un trabajo que tiene gran valor educativo. Bien comprendida, esa enseñanza fija la idea esencial de la constitución de un gobierno libre, haciendo comprender la necesaria independencia de los tres poderes fundamentales, á saber, el legislativo, el judicial y el ejecutivo. Esto, y una rápida noción sobre la manera de proveer los puestos oficiales y el carácter especial de los deberes pertenecientes á cada departamento, forma la base de una inteligente ciudadanía.

OTRAS ASIGNATURAS

Las ciencias naturales reclaman un lugar en la escuela elemental porque su estudio habitúa á la observación y al uso de la técnica, por la cual se explican las ciencias. Mientras no pueda el alumno perseguir en la escuela elemental una investigación independiente inspirada por ua idea verdaderamente científica, convendrá hacerle apreciar los principios fundamentales de la ciencia, inspirarle el amor á la verdad por su propio bien, y enseñarle el poder que la sistematización y organización tienen como método para permitirnos extender los límites de nuestro saber.

El trabajo manual también tiene su lugar en la escuela elemental, á causa del valor práctico que encierra y de su mérito moral é intelectual. Es indiscutible dicho valor práctico, porque el ejercicio de la mano sirve de



ACRÓBATAS DE ALDEA

preparación para aquél más especial que reclaman las artes industriales. Su mérito intelectual proviene de los límites que alcanza y sirve en definitiva de aplicación constante de los principios abstractos á las cosas materiales, en particular á aquellas cuyas propiedades habrán de ser comprendidas primeramente por el alumno. La utilidad del principio que antes estudió en aritmética ó en ciencias naturales, lo comprende mejor cuando ve su aplicación material á la solución de problemas prácticos, y esta fe en el valor de sus conocimientos es un estímulo educativo para ulteriores adquisiciones. El mérito del trabajo manual desde el punto de vista moral reside en la dignidad que da á la labor física el asociarla á la labor mental y en la satisfacción interior y el sentimiento de honradez que proviene de la terminación de una pieza de trabajo. Siendo concreto el problema propuesto al alumno, al cual ha de darse forma material, toda trampa es imposible, porque aparecería su negligencia en el resultado final manifiesta á sus propios ojos y á los del maestro.

El dibujo, la escritura y la música, ocuparán su puesto en los cursos escolares como ejercicios estéticos que enriquecen el poder de expresión suministrado por ellos. La música puede también prestar auxilio á la disciplina, cooperando al valor educativo de los demás estudios armónicamente enlazados.

CORRELACIÓN EN SU SENTIDO ESPECIAL

Existen otras definiciones de la «correlación», además de la que dimos á conocer al empezar este capítulo. Esta es una denominación aplicada á veces á cierta teoría pedagógica que centraliza una fase de la instrucción escolar en el curso elemental. Lee, por ejemplo, el alumno la historia de Hiawatha y al mismo tiempo estudia la geografía de los Grandes Lagos y del curso superior del Missipi en conexión con dicho poema; su ejercicio de lenguaje consiste en parafrasear ó extender los episodios de Hiawatha. En historia se limita á estudiar el período aborígeno: la aritmética, el estudio de la naturaleza, el dibujo, todo contribuye de algún modo á desarrollar el referido poema. Difícilmente puede recomendarse esa extremada fase de la correlación, mejor conocida con el nombre de concentración. En la actualidad apenas puede ser considerada más que como parte de un experimento y en manos de maestros inexpertos produce á menudo resultados bastante fantásticos.

Esta idea, sin embargo, envuelve el germen de un sabio é importante principio pedagógico: la concentración de estudios. En su más amplio concepto todo conocimiento forma una unidad; sus partes se explican entre sí; cada una se comprende mejor si su relación con las demás ha sido entendida. Hasta cierto punto esto es verdad, aún tratándose de la enseñanza más elemental de la escuela, como se indicó en la introducción. «Es posible vigorizar la facultad de asimilación del niño, relacionando en lo posible el tema que esté estudiando con otros varios estudiados ya. Un maestro inteligente realiza esa labor sin esfuerzo, instintivamente, sin detenerse en meditaciones respecto de su trabajo. No obstante, se presentan numerosos medios nuevos que permiten relacionar sin esfuerzo cada lección con las del día anterior.

EL PROGRAMA DE LA ESCUELA

Dado el curso de estudios vigente, corresponde al maestro cierta cantidad de trabajo que debe realizar. Esa cantidad de labor es la mayor que puede ser llevada á cabo por medio de un cuidadoso y económico uso del tiempo de que se dispone.

Si no hay método y organizacion la escuela será un fiasco. El plan ha de trazarse de antemano. En cuanto el profesor haya inscripto y clasificado sus alumnos, debe anotar las deficiencias de cada uno de ellos, y así podrá estimar la cantidad de trabajo que habrá de hacer en su escuela, para conseguir que esos niños obtengan aquel grado de adelanto que parece razonable exigírseles al finalizar el curso. Entonces podrá estimar lo que se puede hacer diariamente en cada asignatura, y calcular el número de clases que habrá de atender, con el fin de obtener para sus discípulos los mejores resultados. Esos datos le permitirán preparar un programa; mas tenga presente los siguientes principios generales:

(1) Que los niños menores no pueden trabajar con ventaja si la recitación excede de 15 á 20 minutos, mientras que la atención de los mayores puede ser sostenida por más tiempo.

(2) Que las materias que requieran

mayor esfuerzo mental por parte del alumno, deberán dejarse para las horas de la mañana; la aritmética, por ejemplo.

(3) Que los períodos de estudio han de preceder á los de lección.

(4) Que ha de procurarse introducir variación en los ejercicios alternando la escritura con la lectura del libro; la aritmética con el dibujo; el ejercicio físico con estudios que requieran poco movimiento.

(5) Que habrá por lo menos un período general de estudio en cada sección, y que el maestro debe dedicar todo ese tiempo á inspeccionar los pupitres de los alumnos, corregir sus trabajos y auxiliarles, para allanar las dificultade que encuentren en sus ejercicios del día anterior.

Colóquese el programa en el lugar culminante del salón de la escuela, de modo que los alumnos y visitantes puedan verlo. Sin un indicador es muy difícil observar la conveniente división del tiempo; al efecto cada salón de escuela necesita un reloj. El programa ha de seguirse rigurosamente. Un horario que no se respeta es peor que inútil, porque es un constante reproche al profesor, una patente de falsedad á la vista de todos. El maestro no debe nunca, al tratar de cualquier asignatura por interesante que ella sea, dedicar más tiempo que aquel que le corresponde. Márquese la lección para el día siguiente antes de empezar la recitación.

Los dos programas siguientes pueden servir de indicaciones para los maestros. El programa de los tres grados se aplicará particularmente en las escuelas rurales. El programa primario es para los grados primarios y para aquellas escuelas que sólo tienen alumnos de corta edad.

PROGRAMA DEL TERCER GRADO

Tiempo de Clase	Minutos	Primario	Secundario	Superior
8:30	10		Ejercicios de Apertura	
8:40	25	Trabajo sentado	Estudio de Aritmética	Aritmética
9:05	25	Estudio de Aritmética á la pizarra ó con objetos	Aritmética	Estudio del Inglés
9:30	20	Aritmética	Estudio del Inglés	Estudio del inglés
9:50	20	Trabajo manual con papel doblado, palitos, etc.	Estudio del Inglés	Inglés
10:10	10		Descanso	
10:20	20	Estudio del Inglés	Inglés	Estudio de Aritmética
10:40	20	Inglés	Trabajo manual, dibujo de mapas, modelado de arena, etc.	Estudio del Español
11:00	25	Dispensa de clase	Estudio del Español	Español
1:30	10		Lección General	
1:40	20	Trabajo manual, modelado en barro, corte de papel, etc.	Español	Estudio de Geografía
2:00	20	Estudio del Español	Trabajo sentado	Geografía
2:20	20	Español	Estudio de Animales ó Plantas	Estudio de la Historia de los Estados Unidos
2:40	30		Escritura ó Lecciones de Idiomas	
3:10	10		Descanso	
3:10	20	Estudio de Aritmética á la pizarra, ó con objetos	Estudio del Inglés	Historia de los Estados Unidos
3:40	20		Dibujo, Canto ó Lección General	
4:00	15	Dispensa de clase	Inglés	Estudio del Inglés
4:15	15		Estudio de Aritmética	Inglés

PROGRAMA PARA LOS GRADOS PRIMARIOS

PRIMERO Y SEGUNDO AÑO

Tiempo de Clase	D'ción del Período	Clase I	Clase II
8:30	20	Canciones y Lección General	
8:50	15	Español	Estudio Lec. General
9:05	15	Est. de Aritmética	Español
9:20	10	Ejercicio Físico	
9:30	15	Aritmética	Estudio de Aritmética
9:45	15	Estudio del Inglés	Aritmética
10:00	15	Descanso	
10:15	20	Estudio de Aritmética	
10:35	20	Inglés	Estudio del Inglés
10:55	20	Estudio del Español	Inglés
11:15	15	Lectura ó Dibujo	
1:30	15	Música	
1:45	15	Lección General	
2:00	5	Ejercicio Físico	
2:05	15	Español	Estudio del Español
2:20	15	Estudio del Inglés	Español
2:35	10	Descanso	
2:45	15	Inglés	Estudio del Inglés
3:00	15	Estudio del Español	Inglés
3:15	15	Escritura ó Dibujo	

ARITMÉTICA

COMPAÑÍA Y REPARTICIONES

Problemas para alumnos de 6.º grado, resueltos de acuerdo con los nuevos programas de las escuelas comunes, por el preceptor de la superior de varones del consejo 7.º, don Francisco Saqués.

(1) Cuatro personas convinieron en comprar un billete de la lotería, el cual fué premiado con la suerte de $ 50.000. La primera contribuyó con $ 3 1/4, la segunda con $ 3 1/5, la tercera con $ 1 4/5 y la cuarta con $ 3 3/4, siendo la suma de estas cantidades igual al valor del billete comprado. ¿Qué parte de los $ 50.000 corresponde á cada persona?

Solución

Sumaremos primero las cantidades correspond entes á las cuatro personas, para saber el valor del billete.

Dividiremos después los $ 50.000 por el valor del billete, para saber lo que se ganó con 1 peso.

Finalmente, para averiguar lo que ganó cada persona, multiplicaremos la cantidad que puso por la ganancia hecha con 1 peso.

La suma de las cuatro ganancias será igual á los $ 50.000.

Planteo

1.ª $ $3\frac{1}{4} = 3.25$ La 1.ª ganó 3.25 × 5,000 = $ 16,250
2.ª » $3\frac{1}{5} = 3.20$ La 2.ª » 3.20 × 5,000 = » 16,000
3.ª » $1\frac{4}{5} = 1.80$ La 3.ª » 1.80 × 5,000 = » 9,000
4.ª » $1\frac{3}{4} = 1.75$ La 4.ª » 1.75 + 5,000 = » 8,750

$ 10.00, valor del billete. Total igual $ 50,000

$ 50.000 ÷ 10 = $ 5.000, ganancia de 1 peso.

---

(2) Tres individuos, llamados Castro, Pérez y Roca, se asociaron para explotar un negocio, que después de cierto tiempo les prodnjo un beneficio de $ 80.000. ¿Qué parte corresponde á cada socio, sabiendo que Castro puso $ 8500, Pérez $ 6.200 y Roca $ 3.400?

Solución

Sumaremos los capitales de los socios, y dividiremos los $ 80.000 por la suma para saber lo que se ganó con 1 peso. Multiplicaremos después la ganancia de 1 peso por el capital de cada socio, para indagar lo que ganó cada uno. La suma de las ganancias parciales dará la ganancia total, ó sean los $ 80.000.

Planteo

Castro ... $ 8,500 ganó $\frac{800}{181} \times 8{,}500 = \frac{800 \times 8{,}500}{181} =$ $ 37,569.06
Pérez..... $ 6,200 ganó $\frac{800}{181} \times 6{,}200 = \frac{800 \times 6{,}200}{181} =$ $ 27,403.32
Roca...... $ 3,400 ganó $\frac{800}{181} \times 3{,}400 = \frac{800 \times 3{,}400}{181} =$ $ 15,027.62

$ 18,100 Total igual, $ 80,000.—

$80.000 \div 18.100 = \frac{80.000}{18.100}$ *valor de 1 peso* (*).

(*) *Cuando la división no da cociente exacto, ó bien hay que perder tiempo en hacerla, es más ventajoso dejarla indicada como en el presente caso.*

---

(3) Tres personas asociadas ganaron en la explotación de una industria la suma de $ 98 400. ¿Cuánto ganó cada persona, habiendo contribuído la primera con un capital de $ 6.000, la segunda con una cantidad igual á los 3/4 del capital de la primera, y la tercera con los 2/5 de lo que puso la segunda?

Solución

La 1.ª .... $6,000 ganó $\frac{984}{123}\times 6,000=\frac{984\times 6000}{123}=$ $48,000

La 2.ª $\frac{6000\times 3}{4}=$ $4,500 ganó $\frac{984}{123}\times 4,500=\frac{984\times 4500}{123}=$ $36,000

La 3.ª $\frac{4,500\times 2}{5}=$ $1,800 ganó $\frac{984}{123}\times 1,800=\frac{984\times 1800}{123}=$ $14,000

$12,300 Total igual.... $98,000

Ganancia de 1 peso $\frac{98400}{12300}$. *(No hay necesidad de practicar la operación de dividir: basta indicarla).*

---

(4) Tres albañiles han construído 864 metros de pared de mampostería: el primero, ha trabajado 30 días, el segundo, 24 y el tercero, 70. ¿Cuántos metros ha construído cada albañil?

Solución

El 1.° trabajó 30 días y construyó $\frac{216}{31}\times 30=\frac{216\times 30}{31}=209\,\frac{1}{31}$ metros.

El 2.° trabajó 24 días y construyó $\frac{216}{31}\times 24=\frac{216\times 24}{31}=167\,\frac{7}{31}$ metros.

El 3.° trabajó 70 días y construyó $\frac{216}{31}\times 70=\frac{216\times 70}{31}=487\,\frac{23}{31}$ metros.

124 días. Total igual.... 864 metros.

A 124 días corresponden 864 metros; á 1 día corresponderá ciento veinticuatro veces menos metros, esto es, $864 \div 124=\frac{864}{124}=\frac{216}{31}$ metros. *(No hay necesidad de hacer la división).*

---

(5) Para realizar una empresa formaron una sociedad los sujetos Blanco, Costa y Martínez, con un capital de $ 30.000. Llevados á feliz término los trabajos, la empresa produjo un beneficio de $ 240.000, de los cuales correspondieron $ 96.000 á Blanco, $ 80.000 á Costa y $ 64.000 á Martínez. Se quiere saber por cuánto había interesado cada socio.

Solución

Buscaremos cuánto se ganó con 1 peso; y por ser este problema contrario á los hasta aquí resueltos, dividiremos la ganancia de cada socio por la ganancia de 1 peso, y el cociente nos dará el capital correspondiente.

Planteo

Blanco...... ganó	$ 96,000 y puso	$ 96,000 ÷ 8 =	$ 12,000
Costa........ »	» 80,000 »	» » 80,000 ÷ 8 =	» 10,000
Martínez, »	» 64,000 »	» » 64,000 ÷ 8 =	» 8,000
Capital social.....	$ 240,000	Total igual....	$ 30,000

240,000 ÷ 30,000 = 8 pesos, ganancia de 1 peso.

---

(6) Cinco individuos, que llamaremos A, B, C, D y E, formaron una sociedad de 200 acciones, tomando el primero 80, el segundo 50, el tercero 35, el cuarto 20 y el quinto 15. Suponiendo que hayan perdido $ 24,000, se desea averiguar lo que corresponde á cada socio.

Solución

Si en 200 acciones se pierden pesos 24.000, en una acción se perderá doscientas veces menos, esto es, 24.000 ÷ 200 = 120 pesos.

A tomó	80 acciones y perdió	120 x 80 =	$ 9,600
B »	50 » » »	120 x 50 =	» 6,000
C »	35 » » »	120 x 35 =	» 4,200
D »	20 » » »	120 x 20 =	» 2,400
E »	15 » » »	120 x 15 =	» 1,800
	200 acciones.	Total igual....	$ 24,000

---

(7) De tres socios que hicieron compañía, el 1.° con un capital de $ 4.800 retiró $ 720 de ganancia; el 2.° una ganancia de $ 900, y el 3.° otra de $ 480. ¿Cuáles fueron las puestas de los dos últimos socios?

Solución

Si con $ 4.800 se ganaron 720, con 1 peso se ganarán cuatro mil ochocientas veces menos, á saber: $\frac{720}{4.800}=\frac{3}{20}$ $=0.15$. Luego, las puestas de los dos últimos socios, son:

2.ª........ 900 ÷ 0.15 = 6,000 $
3.ª........ 480 ÷ 0.15 = 3,200 »

Otra solución

Si 720 proceden de 4.800, 1 procederá de un capital setecientas veinte veces menor, esto es, de $\frac{4.800}{720}=\frac{20}{3}$. Luego, las puestas que se buscan, serán:

2.ª........ $900 \times \frac{20}{3} = \frac{900 \times 20}{3} = \$ \ 6,000$

3.ª........ $480 \times \frac{20}{3} = \frac{480 \times 20}{3} = \$ \ 3,200$

---

(8) Dos labradores sembraron á medias; el 1.° sembró 16 fanegas de trigo y el 2.° 32: en la cosecha reunieron entre ambos 490.2 fanegas. ¿Cuántas corresponden á cada labrador?

Solución

Al 1.° que sembró 16 fanegas, le corresponden.........		10.2125 x 16 = 163.4 fanegas.
Al 2.° que sembró 32 fanegas, le corresponden.........		10.2125 x 32 = 336.8 fanegas.
	48 fanegas.	Total igual... 490.2 fanegas.

Si á 48 corresponden 490.2, á 1 corresponderán 490.2 ÷ 48 = 10.2125.

---

(9) Un navío en cierto viaje ha ganado $ 9.588, de los cuales al dueño le corresponden 7 partes; al patrón, 4; al piloto, 3 1/2; al contramaestre 3; á cada uno de los 24 marineros, 2, y á cada uno delos 5 muchachos, 1. ¿Cuántos pesos tocarán á cada individuo?

Solución

Al dueño	por	7	partes corresponden	136 x 7	= $ 952
Al patrón........................	»	4	» »	136 x 4	= » 544
Al piloto	»	3.5	» »	136 x 3.5	= » 476
Al contramaestre.................	»	3	» »	136 x 3	= » 408
A 24 marineros (2 $ c. u)........	»	48	» »	136 x 48	= » 6528 (*)
A 5 muchachos (1 $ c. u).........	»	5	» »	136 x 5	= » 680 (**)
		70.5 partes.		Total igual...	$ 9588

(*) *A cada marinero*, 6.528 ÷ 24 = $ 272.

(**) *A cada muchacho*, 680 ÷ 5 = $ 136.

Si á 70.5 partes corresponden $ 9.588, á una parte corresponderán 9.588 ÷ 70.5 = $ 136.

---

(10) Tres personas han de repartirse la suma de $ 9.108, de manera que la primera reciba una cantidad triple que la segunda, y ésta duplo que la tercera. ¿Cuánto recibirá cada persona?

Solución

Este problema es sumamente fácil. La tercera persona recibirá una parte de los $ 9.108; luego la segunda persona recibirá 2 partes, y la primera recibirá tres veces 2 partes, esto es, 6.

1.ª........ 6 partes.	Le corresponden	1012 x 6	= $ 6072
2.ª........ 2	» » »	1012 x 2	= » 2024
3.ª........ 1	» » »	1012 x 1	= » 1012
9 partes.		Total igual....	$ 9108

Háganse 9 partes iguales del número 9.108 y de ella dense 6 á la primera persona, 2 á la segunda y 1 á la tercera:

9.108 ÷ 9 = 1.012.

---

(11) Tres sujetos se repartieron $ 4.116 de manera que al segundo le tocaron los 3/4 de lo del primero, y al ter tercero tanto como al primero y segundo. ¿Cuánto tocó á cada uno?

Solución

Es también muy fácil este problema. Si al segundo sujeto le tocaron los 3/4 de lo del primero, es evidente que consideramos la cantidad correspondiente al primero dividida en 4 partes iguales. Dígase, pues, que corresponden al primero 4 partes, al segundo 3, y al tercero 4 + 3 = 7.

4 + 3 + 7 = 14.

Divídase el número 4.116 en 14 partes iguales y dense 4 al primer sujeto, 3 al segundo y 7 al tercero.

Planteo

$4.116 \div 14 = 294.$

Al 1.° le corresponden por 4 partes	294 x 4 =	$ 1,176
Al 2.° » » » 3 »	294 x 3 = »	882
Al 3.° » » » 7 »	294 x 7 = »	2,058
	Total igual....	$ 4,116

NOTA.—*En el problema que acaba de resolverse, si en lugar de decir que correspondían al 2.° sujeto los 3/4 de lo del 1.°, se hubiese dicho, por ejemplo, los 5/8, entonces hubiéramos considerado la cantidad del 1.° dividida en 8 partes iguales. En este caso, el 1.° hubiera tenido 8 partes, el 2.° 5 partes y el 3.° 8 + 5 = 13. &.*

Vamos á resolver algunos problemas en los que las puestas de los socios permanecen por tiempos desiguales en el fondo.

Los aritméticos llaman á estas cuestiones *compañía compuesta.*

(12) Tres negociantes constituídos en sociedad ganaron $ 4.750. ¿Qué parte de la ganancia corresponde á cada uno, sabiendo que el primero había puesto $ 2.000 por 5 meses, el segundo $ 3.000 por 15 meses y el tercero $ 4.000 por 10 meses?

Explicación.—La ganancia obtenida por un capital que ha permanecido 5 meses en la sociedad, es igual á la ganancia de otro capital que hubiese permanecido solamente 1 mes en la sociedad. Luego:

$ 2.000 colocados por 5 meses, es lo mismo que $ 2.000 × 5 = $ 10.000 colocados por 1 mes.

Del mismo modo:

$ 3,000 colocados por 15 meses = $ 3,000 x 15 ó $ 45,000 colocados por un mes.
» 4,000 - » 10 » = » 4,000 x 10 ó » 40,000 » » » »

Por consiguiente, el problema propuesto puede traducirse en este otro: *Tres negociantes constituídos en sociedad, ganaron $ 4.750. ¿Qué parte del beneficio corresponde á cada socio, sabiéndose que e puesto $ 10.000, el s e y el tercero $ 40.000?*

Solucion

$$1.^{\circ} \text{ con } \$\ 2{,}000 \times 5 = \$\ 10{,}000 \text{ ganó } \frac{19}{380} \times 10{,}000 = \frac{19 \times 10{,}00\not{0}}{38\not{0}} = \$\ 500$$

$$2.^{\circ} \text{ con } \$\ 3{,}000 \times 15 = \$\ 45{,}000 \text{ ganó } \frac{19}{380} \times 45{,}000 = \frac{19 \times 45{,}00\not{0}}{38\not{0}} = \$\ 2{,}250$$

$$3.^{\circ} \text{ con } \$\ 4{,}000 \times 10 = \$\ 40{,}000 \text{ ganó } \frac{19}{380} \times 40{,}000 = \frac{19 \times 40{,}00\not{0}}{38\not{0}} = \$\ 2{,}000$$

$ 95,000 Total igual.... $ 4,750

Con $ 95.000 se ganaron 4.750; con 1 peso se ganará noventa y cinco veces menos, esto es, $\frac{4.750}{95.000} = \frac{19}{380}$.

---

(13) Dos individuos, Lamas y Gómez, hicieron compañía: el primero puso 2.500 pesos por 3 años y segundo 1.500 por 4. Habiendo ganado 8.400 pesos, ¿cuánto correspondió á cada uno?

Téngase presente lo manifestado en la solución del problema anterior. La gananaia obtenida por un capital que ha permanecido 3 años en la sociedad, es igual á la ganancia de otro capital que hubiese permanecido solamente 1 año en el fondo social. Luego:

$ 2,500 colocados por 3 años = $ 2,500 x 3 ó $ 7,500 colocados por un año.
» 1,500 » » 4 » = » 1,500 x 4 ó » 6,000 » » » »

Solución

$$\text{Lamas con } \$\ 2{,}500 \times 3 = \$\ 7{,}500 \text{ ganó } \frac{28}{45} \times 7{,}500 = \frac{28 \times \overset{1.500}{\not{7{,}500}}}{\underset{9}{\not{45}}} = \$\ 4666.67$$

$$\text{Gómez con } \$\ 1{,}500 \times 4 = \$\ 6{,}000 \text{ ganó } \frac{28}{45} \times 6{,}000 = \frac{28 \times \overset{1.200}{\not{6{,}000}}}{\underset{9}{\not{45}}} = \$\ 3733.33$$

$ 13,500 Total igual... $ 8400.00

Con \$ 13.500 se ganaron \$ 8.400; con 1 peso se ganó $\frac{8.4\cancel{00}}{13.5\cancel{00}} = \frac{28}{45}$.

(14) Tres negociantes se asociaron para realizar una empresa: el primero puso \$ 325 por 8 años, el segundo \$ 390 por 6 años, y el tercero \$ 450 por 5 años. Habiendo producido la empresa un beneficio de \$ 5.780,80, ¿cuánto corresponde á cada socio?

Solución

1.º	con	\$ 325 x 8	=	\$ 2,600	ganó	0.8 x 2,600	=	\$	2,080.—
2.º	»	» 390 x 6	=	» 2,376	»	0,8 x 2,376	=	»	1,900.80
3.º	»	» 450 x 5	=	» 2,250	»	0,3 x 2,250	=	»	1,800.—
				\$ 7,2226		Total igual...		\$	5,780.80

Con \$ 7.226 se ganaron \$ 5.780,80; con 1 peso se ganó \$ 5.780,80 ÷ 7.226 = 0.8.

---

(15) Dos comerciantes ganaron \$ 2.928 en una compañía que hicieron por 1 año. El primero puso \$ 128, y al fin del 5.º mes añadió \$ 716. El segundo puso \$ 460, y al principio del 4.º mes retiró \$ 300. Quiere saberse cuánto ganó cada uno.

Explicación. — Si el primer socio puso \$ 128 y al fin del 5.º mes añadió \$ 716, es evidente que tuvo los \$ 128 en el fondo 12 meses y los \$ 716 durante 7 meses.

Si el segundo socio puso \$ 460 y al principio del 4.º año retiró \$ 300, es claro que los \$ 460 primeros permanecieron en el fondo sólo 3 meses, y que tuvo en el fondo por espacio de 9 meses.

460 − 300 = \$ 160.

Solución

CAPITALES.

1.º $\left\{ \begin{array}{l} 128 \times 12 = 1536 \\ 716 \times 7 = 5012 \end{array} \right\}$ \$ 6548.

2.º $\left\{ \begin{array}{l} 460 \times 3 = 1380 \\ 160 \times 9 = 1440 \end{array} \right\}$ \$ 2820.

\$ 9368.

GANANCIAS.

1.º $\frac{366}{1171} \times 6548 = \frac{366 \times 6548}{1171} =$ \$ 2046.60

2.º $\frac{366}{1171} \times 2820 = \frac{366 \times 2820}{1171} =$ \$ 881.40

Total igual.... \$ 2928.00

Si con \$ 9.368 se ganaron 2.928, con 1 solo peso se ganó $\frac{2928}{9368} = \frac{732}{2342} = \frac{366}{1171}$.

---

(16) Ortega y Palacios perdieron en un negocio \$ 82: el primero había puesto \$ 700 por 12 meses, y el segundo \$ 500 por 16 meses. ¿Cuánto perdió cada uno?

Solución

Ortega que puso \$ 700 x 12 = 8400 perdió $\frac{41}{8200} \times 8400 = \frac{41 \times 84\cancel{00}}{82\cancel{00}} =$ \$ 42

Palacios que puso \$ 500 x 16 = 8000 perdió $\frac{41}{8200} \times 8000 = \frac{41 \times 80\cancel{00}}{82\cancel{00}} =$ \$ 40

16400

Con \$ 16.400 se perdieron 82; con 1 peso se perdió $\frac{82}{16.400} = \frac{41}{8.200}$.

---

(17) Hace tres años que Ortiz puso en el fondo de una compañía \$ 2.540, Costa \$ 2.600 y Núñez \$ 3.200. Un año y 8 meses después el primero aumentó su capital de \$ 1.600; 2 años después el segundo lo aumentó de \$ 1.400, y 1 año y 2 meses después lo acreció el tercero de \$ 900. Habiéndose disuelto hoy la compañía y resultando una pérdida de \$ 4.800, ¿cuánto ha perdido cada socio?

Solución

Reduciremos los años á meses y nos fijaremos bien en el número de meses que cada capital permaneció en el fondo de la compañía.

Capitales.			Pérdidas.	
1.º	2540 x 36 = 91440 1600 x 16 = 25600	$ 117,040	$x = \frac{120 \times 117040}{9061}$	= $ 1550.08
2.º	2600 x 36 = 93600 1400 x 12 = 16800	$ 110,400	$z = \frac{120 \times 110400}{9961}$	= $ 1462.09
3.º	3200 x 36 = 115200 900 x 22 = 19800	$ 135,000	$u = \frac{120 \times 135000}{9061}$	= $ 1787.88
		$ 362,440	Total igual....	$ 4800.00

Si con $ 362.440 se perdieron $ 4.800, con 1 peso se perdió $\frac{4.800}{362.440} = \frac{120}{9.061}$

---

(18) Tres comerciantes formaron una sociedad que duró 9 años: el primero puso $ 237, pero al fin del 5.º año retiró $ 68; el segundo puso $ 325 y quitó $ 120 al principio del 7.º año, y el tercero puso $ 186, pero añadió $ 59 al fin del 2.º año; y después sacó $ 48 al principio del año 6.º. Habiendo ganado $ 2.300, ¿cuánto corresponde á cada socio?

Solución

Fijándose bien en el número de años correspondiente á cada cantidad, el problema no ofrece dificultades.

Capitales.			Ganancias.	
1.º	$ 237 x 5 = $ 1185 — 68 $ 169 x 4 = $ 676	$ 1861	$x = \frac{2300 \times 1861}{6321}$	= $ 677.15
2.º	$ 325 x 6 = $ 1950 — 120 $ 205 x 3 = $ 615	$ 2565	$v = \frac{2300 \times 2565}{6321}$	= $ 933.32
3.º	$ 186 x 2 = $ 372 — 59 $ 245 x 3 = $ 735 — 48 $ 197 x 4 = $ 788	$ 1895	$z = \frac{2300 \times 1895}{6321}$	= $ 689.53
		$ 6321	Total igual....	$ 2,300.00

Si con $ 6.321 se ganaron $ 2.300, con 1 peso se ganará seis mil trescientas veintiuna veces menos, á saber: $\frac{2.300}{6.321}$.

---

(19) Habiéndose asociado tres negociantes, alcanzaron los siguientes resultados: el primero, que había interesado por $ 2.000, obtuvo un beneficio de $ 5.00; el segundo, con un capital de $ 3.000, ganó $ 2.250; y el tercero, que había puesto $ 4.000, tuvo una ganancia de $ 2.000. Se pide cuántos meses permaneció en el fondo de la sociedad el capital de cada negociante, sabiendo que la suma de todos los meses es 30.

Solución

Para resolver este problema, lo primero que debe hacerse es buscar la ganancia correspondiente á 1 peso, obtenida por cada socio.

Después se dividirá el número 30 meses en partes proporcionales á los números que expresen las tres ganancias encontradas.

Los cocientes que se obtengan expresarán los meses que se buscan.

El 1.er socio ganó con 1 peso $\frac{500}{2000} = \frac{1}{4}$

» 2.º » » » » » $\frac{2250}{3000} = \frac{3}{4}$

» 3.º » » » » » $\frac{2000}{4000} = \frac{2}{4}$

Divídase el número 30 en partes proporcionales á 1, 3 y 2 (prescindiendo de los denominadores por ser iguales), cuya suma es 6.

El capital del 1.er socio permaneció en el fondo social.................. $\frac{30 \times 1}{6} = 5$ meses.

El capital del 2.º socio permaneció en el fondo social.................. $\frac{30 \times 3}{6} = 15$ meses.

El capital del 3.º socio permaneció en el fondo social.................. $\frac{30 \times 2}{6} = 10$ meses.

Total igual... 30 meses.

---

(20) ¿Cuántos meses permaneció en el fondo de una sociedad cada uno de los capitales de tres socios, de los cuales el primero interesó por $ 2000 y ganó $ 750; el segundo por $ 3000 y ganó $ 675, y el tercero por $ 2000 y ganó $ 375, sabiendo que la suma de los meses correspondientes á los tres, asciende á 21 meses?

Solución

Igual procedimieuto que en el problema anterior.

El 1.er socio con 1 peso ganó .... $\frac{750}{2000} = \frac{3}{8} = 30$

El 2.º socio con 1 peso ganó .... $\frac{675}{3000} = \frac{9}{40} = 18$ } 80

El 3.º socio con 1 peso ganó .... $\frac{375}{2000} = \frac{3}{16} = \frac{15}{63}$

El capital del 1.º permaneció en el fondo social .... $\frac{21 \times 30}{63} = 10$ meses.

El capital del 2.º permaneció en el fondo social.................. $\frac{21 \times 18}{63} = 6$ meses.

El capital del 3.º permaneció en el fondo social.................. $\frac{21 \times 15}{63} = 5$ meses.

Total igual... 21 meses.

LA REGLA DE DIAMANTE

(PROGRAMA DE 6.º GRADO)

La infinita variedad de problemas que se resuelven por medio de la *regla de tres* hizo que se la llamase, en muchos tratados de aritmética, *regla de oro;* pero siendo más complejas é interesantes las cuestiones que resuelve la *conjunta* especialmente, en la vida comercial, no sólo simplificando y generalizando las operaciones, deduciendo á manera del álgebra fórmulas abstractas y de expresión mínima, sino que dándoles un carácter más racional, más demostrativo y de fácil deducción, ofrece soluciones verdaderamente admirables por su simplicidad y exactitud, mereció el honroso calificativo de *regla de diamante.*

En las operaciones bancarias y bursátiles, es donde la conjunta tiene más constante aplicación, resolviendo problemas de interés compuesto, de cambios exteriores indirectos, arbitrajes, etc., habiendo sustituído con indiscutible ventaja al método proporcional y de reducción á la unidad.

Analizaremos los dos primeros, puesto que conociendo el mecanismo de aplicación en estas dos importantes cuestiones, fácil será la solución de problemas similares tan frecuentes en el comercio y en la banca.

Interés compuesto

I.—La aritmética general nos da un procedimiento simple, de composición, capitalizando los intereses tantas veces cuantos sean los períodos ó épocas en que los intereses se acumulan al capital, que aumenta casi periódicamente hasta el vencimiento del plazo convenido.

II.— El álgebra ofrece en cambio una fórmula, deducida por razonamientos abstractos, que si es conocida y aplicada, aun en la enseñanza superior de las escuelas comunes, importa no poco dificultades para su deducción racional y metódica, dado el carácter de la enseñanza primaria.

La regla conjunta, comprendida en el programa de 6.º grado, resuelve fácilmente la cuestión.

III.—*Se trata de hallar el interés compuesto de $ 2.400 al 6 % en 3 años, con capitalización anual.*

Método del interés simple

Por acumulación periódica de intereses y aumento progresivo del capital, tendremos:

Capital primitivo.........	\$ 2.400.—
Interés I°.................	» 144.—
Capital II°................	\$ 2.544.—
Interés ».................	» 152.60
Capital III°...............	\$ 2.696.60
Interés ».................	» 161.80
Total....	\$ 2.858.40

IV.—*Método de la conjunta.*

Llamamos x al capital compuesto, esto es, al capital primitivo 2.400 más los intereses acumulados en el tiempo indicado y teniendo en cuenta que al fin de cada año ó período de capitalización, cada \$ 100 se convierte en \$ 106 y que en el caso á resolver son tres los períodos, tendremos:

Cap. comp....	x.....	\$ 2.400	cap. primit.
Sin intereses	100....	» 106	con interes.
» »	100....	» 106	» »
» »	100....	» 106	» »

Como en toda conjunta, la anterior, contiene la incógnita (x) en el primer término de la misma especie que el último — 100 + 6 % —, y el primero de cada razón — 100 — de igual especie que el segundo — \$ 2.400 — (capital primitivo).

Siendo la incógnita x = al producto de los segundos términos dividido por el de los primeros, se tiene:

$$x = \frac{2.400 \times 106 \times 106 \times 106;}{100 \times 100 \times 100}$$

y simplificando

$$x = \frac{2.400 \times 1'06 \times 1'06 \times 1'06}{1 \times 1 \times 1} = 2.400 \times 1'06^3 = \$\ 2.858'40$$

suma de capital é intereses compuestos.

Ahora bien, la expresión

$$x = 2.400 \times 1'06^3$$

puede generalizarse en la fórmula algebraica

$$X \text{ ó } C = c\,(1 + r)^t$$

que resuelve todas las cuestiones de la misma índole ó significación, cuya traducción es:

La suma de capital é intereses compuestos, es igual al capital primitivo multiplicado por la unidad, seguida de la razón de la unidad, elevada á una potencia igual al número de períodos de capitalización.

N.—Si C es la razón de 100 = 6 %, se tendrá

6 : 100 : : x : 1, de donde

x = 6 ·|· 100 = 0'06 = *razón de la unidad.*

V.—*Con período incompleto de capitalización.*

La fórmula $C = c\,(1 + r)^t$, no es de carácter general para todos los problemas de interés compuesto, refiérese especialmente para los casos en que los intereses se acumulan en un número dado de períodos iguales, sea la capitalización anual, semestral, etc., pero ocurre con frecuencia la solución de problemas en que *hay un período incompleto de capitalización*, en cuyo caso hay un factor más independiente de dicha fórmula.

Problema: ¿A cuánto asciende la suma de capital é intereses compuestos de \$ 7.860 al 8 % anual en 3 años y 3 meses, capitalizando cada año?

Habiendo un período de 3 meses hay que determinar primeramente el t. % correspondiente.

12m. : 8 % : : 3m: x

$x = \frac{8 \times 3}{12} = 2$ *% para el período incompleto.*

Estableciendo la conjunta, tendremos:

x..............................	7.860
100..............................	108
100..............................	108
100..............................	108
100..............................	102

de donde

$$x = \frac{7.860 \times 1'08 \times 1'08 \times 1'08 \times 1'02}{1'00^4} = 7.860 \times 1'08^3 \times 1'02$$

igualdad que por abstracción se representa en la siguiente fórmula: $C = c\,(1 + r)^t \times p$ (p = período incompleto) aplicable para todos los casos en que haya un período incompleto de capitalización.

VI.—Puede efectuarse la capitalización, como hemos dicho, en períodos diferentes de un año. Si es por semestres no hay más que dividir la razón por 2; si por trimestres por 4, etc.

Operando con los datos del primer problema, siendo la capitalización semestral, habría doble número de períodos y la razón ó t.% será para el período 6 ./· 2 = 3 %, y tendremos:

x..............................	2.400
100..............................	103
100..............................	103
100..............................	103
100..............................	103
100..............................	103
100..............................	103

que da,

$$x = 2.400 \times 1'03^6$$

N.—En los casos propuestos hemos visto como la regla conjunta resuelve con facilidad cualquier cuestión de interés compuesto, llegando, no sólo á deducir racionalmente la fórmula abstracta del interés compuesto $C = c\ (1 + 2)^t$, sino á ampliarla para todos los casos en que hubiere períodos incompletos de capitalización, obteniendo esta otra: $b = c\ (1 + r)^t\ p$.

En el próximo número analizaremos otra de las más útiles aplicaciones de la regla conjunta, *cambios exteriores indirectos,* que es donde tiene más brillante campo de acción la *regla de diamante.—Ignacio Ares de Parga.*—Preceptor de 6.º grado del consejo escolar 13.º.

ARITMÉTICA

COMPAÑÍA SIMPLE — LOS DOS CASOS — COMPAÑÍA COMPUESTA

PROBLEMAS

DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE SEXTO GRADO

Sociedad ó compañía, es la reunión de dos ó más personas que se unen para llevar á cabo una empresa cualquiera, ya sea industrial ó comercial; pues no bastando lo que posee un solo individuo, cada *socio* pone cierta cantidad de dinero que se llama *capital,* y la operación que tiene por objeto resolver las cuestiones que se refieran á las ganancias ó pérdidas que corresponde á cada socio, se llama *regla de compañía ó sociedad;* ganancias ó pérdidas que deben estar en proporción al capital de cada socio y al tiempo que ha permanecido en la sociedad; pudiendo ser ésta, según: que los capitales sean distintos y colocados por igual tiempo; ó iguales capitales permaneciendo distinto tiempo en la sociedad; ó bien que todos los capitales, como su permanencia sean diferentes; *simple* en los dos primeros casos, *compuesta* en el último.

Estas cuestiones de sociedad pueden resolverse por el método de reducción á la unidad, tal como lo exigen los programas vigentes.

PRIMER CASO

«Tres personas formaron una compañía para cierta empresa comercial. A puso 20.000 $, B 15.000 $ y C 10.000 $: Habiendo la sociedad tenido una ganancia de 18.000 $ y terminado el contrato social, ¿qué utilidad le corresponde á cada socio?»

Razonamiento

Conociendo la ganancia que tuvo el capital social, averiguaremos la que le corresponde á cada socio proporcionalmente á sus capitales respectivos.

Disposición de los datos

Socio	A	20.000 $
»	B	15.000 »
»	C	10.000 »
Capital social		45.000 $
Ganancia social		18.000 $

Procedimiento y método

Si con el capital social de 45.000 $ se ha tenido una ganancia de 18.000 $, con 1 $ de capital se hubiera tenido una ganancia 45.000 veces menor, ó sea $\frac{18.000}{45.000}$ y porque á menor capital, menor ganancia en el mismo tiempo; así que con el capital del socio A, de 20.000 $, se tendrá un beneficio 20.000 veces mayor que el que se tiene con el capital de 1 $; á mayor capital, mayor ganancia, ó sea $\frac{18.000 \times 20.000}{45.000}$.

Solución

$$\begin{array}{l} \$\ 45.000 - \\ \text{»}\ \ 1 - \\ \text{»}\ \ 20.000 \end{array} \quad \frac{\overset{2}{\cancel{18.000}} \times \overset{4000}{\cancel{20.000}}}{\underset{\underset{1}{\cancel{9}}}{\cancel{45.000}}} =$$

8.000 $ ganancia del socio A.

De idéntica manera se hallan las ganancias de B y C.

SEGUNDO CASO

Dos comerciantes, José y Juan, han perdido en una empresa 30.000 $, ¿qué parte de pérdida le toca á cada uno habiendo puesto el capital según contrato, el 1.º por 4 años y el 2.º por 6.

Razonamiento

Sabiendo que la sociedad ha sufrido una pérdida de 30.000 $ hallaremos el quebranto que ha tenido cada uno en proporción al tiempo en que los capitales han permanecido en la sociedad.



GENTE MENUDA

Disposición de los datos

José puso un capital por 4 años
Juan » » » » 6 »
La sociedad duró 10 años
Pérdida social 30.000 $.

Procedimiento y método

Si en 10 años de existencia la sociedad sufrió una pérdida de 30.000 $; en 1 año sufría una pérdida 10 veces menor, ó sea $\frac{30.000}{10}$ porque en menos tiempo menos pérdida; así que en 4 años durante los cuales José tuvo su capital, sufrirá una pérdida 4 veces mayor que la que se sufre en 1 año, ó sea $\frac{30.000 \times 4}{10}$ porque en más tiempo, más pérdidas.

Solución

10 años —
1 año — $\frac{30.000 \times 4}{10} =$
4 años —

12.000 $ pérdida del 1.er socio.

De la misma manera se halla la pérdida del 2.° socio.

COMPAÑÍA COMPUESTA

Tres asociados han aportado, el primero 3.000 $ por 2 años; el segundo 2.000 $ por 2 años, y el tercero 2.500 $ por 4 años. Habiendo tenido la sociedad una ganancia de 16.000 $, ¿qué parte del beneficio le toca á cada uno?

Raciocinio

Averiguaremos primero á cuánto asciende el capital de cada socio por el tiempo que permaneció en la sociedad y luego el problema queda reducido á uno de compañía simple, en que las ganancias estarán de acuerdo con los capitales y el tiempo.

Disposición de los datos

El primero puso $ 3.000 × 2 años = 6.000 $
» segundo » » 2.000 × 2 » = 4.000 »
» tercero » » 2.500 × 4 » = 10.000 »
El capital social 20.000 $
Ganancia social 16.000 $.

Procedimiento y método

Análogo al ya indicado anteriormente para el caso de la compañía simple.

Otro problema de compañía compuesta

El comerciante x estableció un negocio por dos años con un capital de 8.000 $ al principio, el que á los 10 meses aumentó con $ 6.000 más. A los 5 meses de establecido *X*, admitió como socio á *Z*, quien aportó la suma de 12.000 $ que al sexto mes disminuyó en 3.000 $. Habiendo terminado el contrato social con un beneficio de 35.030 pesos, ¿qué parte de ganancia le corresponde á ambos socios?

Raciocinio

Procederemos primero á averiguar á cuánto asciende el capital primitivo del socio *X* en el tiempo que lo tuvo en la sociedad; luego á lo que asciende el capital primitivo con lo que le aumentó y en el tiempo que le resta para cumplir el contrato y la reunión de los dos capitales buscados, dará el capital del socio *X*.

El capital del socio *Z* se encuentra de la misma manera; pero, en lugar de aumentar al capital primitivo, como el socio *X* lo que aportó, se le quita lo que el socio *Z* sacó. Con los capitales de ambos socios se forma el capital social; pero como cada socio tuvo capital distinto y por tiempo diferente, sus ganancias respectivas estarán en relación con los capitales y el tiempo; quedando reducida la operación de la distribución de las ganancias, á caso de compañía simple ya explicado.

Disposición de los datos

X $ 8.000 × 10 meses = 80.000 $
» + 6.000 +
14.000 × 14 » = 196.000 »
276.000 $
capital del socio *X*.
Z $ 12.000 × 6 meses = 72.000 $
» — 3.000 +
9.000 × 13 » = 117.000 »
189.000 $
capital del socio *Z*.

La sociedad duró 24 meses. Ganancia social 35.000 $.

267.000 $
+ 189.000 »
465.000 $ capital social.

Procedimiento y método

Se sigue el mismo indicado para el primer caso de compañía simple.

Solución

$ 465.000 — $ 35.030 × 276.000 = 14.238 $ g. de *X*.
$ 1 465.000
$ 276.000

$ 465.000 — $ 35.030 × 189.000 = 20.792 $ g. de *Z*.
$ 1 465.000
$ 189.000

María M. Moreno,
Profesora del sexto grado de la E. Sp. de Niñas del C. E. 4.°

Viaje científico de un ignorante

AL REDEDOR DE SU CUARTO

POR ERNESTO LEGOUVÈ

Traducido del francés por una amiga de la educación

—Padre, ¿es hoy el día?

—Sí,

—Por fin! ¡gracias á Dios!

—Se impacientaba el señorito?

—Ya lo creo! Hace más de un mes que acabamos nuestro primer viaje.

—Bien necesitaba un mes para preparar el segundo.

—Entonces será muy divertido. ¿Será tanto como el primero?

—Espero que te interese. Se trata de un objeto menos útil, menos generalizado, pero que tiene también su valor.

¿Dónde está? ¿En este cuarto?

—No, en la sala; y por el tapete que lo cubre y el sitio que le han buscado, se ve desde luego que es objeto de particulares cuidados y de una solicitud que es casi cariño: es verdad que más bien que un mueble, es un amigo.

—¿Un amigo?

—Indudablemente; los demás objetos que nos rodean responden casi en su totalidad, á necesidades materiales, ó han sido inventados por una necesidad física: esta chimenea para preservarnos del frío, estos asientos para que descansemos de nuestras fatigas, esa cama para que nuestro sueño sea más cómodo, no tienen nada que ver ni nada semejante con el mueble de que te he hablado: nuestra alma lo pidió porque lo había soñado. Creación misteriosa colocada en las fronteras del sér y de la materia, está formado solamente con materias inertes, y, sin embargo, como si viviera, se mezcla á los más íntimos sentimientos de nuestro corazón: excita nuestra alegría, endulza nuestras tristezas, tiene voces y cualquiera diría que tiene alma también.

—¡Ah! ¡Ya comprendo! exclamó el niño—es el piano.

—Tú lo has dicho; el piano es.

—¿Y dices que es un amigo?

—¡Oh! repliqué riendo. Me parece que le tienes rencor al piano.

—¿Yo?

—Ese «yo?» es significativo. Escúchame. Ciertamente es una gran conquista el haber hecho penetrar en nuestras moradas, sin abandonarlas, el aire la luz y el calor; pero coger lo menos tangible y lo más libre á la naturaleza, el sonido—apoderarse del murmullo de las hojas y del agua, de los rumores del aire, del canto de las aves, de la voz del mundo, y después de haberla cogido, reducirla á nuestras leyes, encerrarla en una caja que la tiene á nuestra disposición, hacer, en una palabra, de la armonía una especie de animal doméstico, al cual le mandamos hablar, callar y que semejante al perro obediente, espera en su sitio á que le permitamos que viva, es un fenómeno que se acerca mucho á la maravilla.

—Sí, es verdad, padre;—sin embargo......

—Sin embargo... no te entusiasma.

—No mucho.

—Mejor. Así tendré más mérito si logro interesarte con mi relato. Un piano en su más sencilla expresión es un arpa aplicada á una tabla de armonía. Se toman unas cuerdas, se extienden sobre una ligera tabla de abeto, á fin de que aumente su sonoridad, y se golpean las cuerdas con un martillo: eso es el piano. Provistos de esta definición entremos en una fábrica. Tropezamos primeramente con ebanistas llamados constructores que hacen la caja. La caja es su envoltura huesosa, es su cuerpo. Acércate. ¡Qué construcción más arquitectónica! Una maza maciza de encina, paredes de varias pulgadas de espesor, todas las partes, no sólo acopladas, sino cubiertas de una plancha, de otra madera y el todo formando un solo cuerpo. ¿No es ese, en efecto, el alojamiento preparado á ese espíritu lijero, encantador, aéreo, que se llama armonía?

¿No parece más bien que se trata de encerrar allí un enemigo terrible y poderoso? Y es que en esa prisión melodiosa va á establecerse una lucha enérgica y sin descanso, y es que sólo del combate entre las fuerzas rivales surgirá esa música celestial cuya pri-

mera belleza ha de ser, sin embargo, una dilatación libre y sin esfuerzo.

Cuando el piano está terminado, el jefe de la casa, después de haberlo examinado todo, de probarlo una vez más, escribe «visto!» y después de darle ese pasaporte lo lanza á esos mundos de Dios.... ¡Ya vive! Pues bien, adivina por cuánto obreros ha pasado, cuántas distintas industrias ha necesitado, cuántos países ha puesto á contribución: adivínalo.

—No se.

—El piano se relaciona con los oficios por la cerrajería, por la ebanistería y la mecánica; con las ciencias por la acústica y la física con las artes por su esencia misma; encierra nada menos que cuarenta y ocho materias diferentes: necesita hierro, cobre, acero, latón, plata, plomo, marfil, seda, paño, piel y dieciséis clases de madera. Necesita la encina para la obra de carpintería, porque la encina es más fuerte, el haya para los sitios donde hay que poner clavijas, porque el haya las aprieta y se aprieta ella misma; el cedro para los mangos de los martillos, porque es ligero y elástico; el cormal para las cejuelas, porque es duro y liso; el peral para los escapes, porque el escape debe callar y el peral no es sonoro; el tilo para el teclado, porque el tilo se trabaja con facilidad y trabaja poco; necesita el abeto blanco de Noruega para los rellenos, abeto encarnado de Rusia blando y compacto para las horquillas, y, finalmente, el vibrante abeto de Suiza para as ltablas armónicas. Y no es eso todo, sino que pide á Guinea sus marfiles verdes y al Senegal sus marfiles blancos; indiferente á nuestras maderas indígenas y no encontrándolas bastante ricas en matices y nudos, pide su adorno exterior á la potente vegetación de las Antillas, se reviste con magníficas cajas de caoba, de ébano, de palo santo, y ofrece también á nuestra admiración el espectáculo de un objeto que necesita para producirse seis países y tres continentes.

—¡Ah, Dios! exclamó el niño asombrado.

—Espera, espera. Creado á costa de tantos cuidados, necesita esos mismos cuidados para vivir. Sér delicado y frágil, teme el frío y el calor, la humedad y la sequedad, el trabajo y el reposo.

Si se le toca demasiado, se cansa; si se toca demasiado poco, se enmohece. Hay que escogerle en la casa un sitio que sea sólo para él, ni cerca de la chimenea, ni entre dos balcones, ni al lado de una puerta. Porque ¡ay! lleva dentro de sí un enemigo terrible, eterno.....:

—¿Cuál?.

—Su propia subsistencia, la madera.

—Pero, padre, me dijo el niño: ¿cómo puede ser la madera el enemigo del piano, siendo el piano de madera?

—Vas á verlo. La madera es el cuerpo que más vida tiene en la naturaleza, porque hasta cuando está muerta, *vive*. Por más que lo cortes en invierno, cuando menos sabia tiene, que lo seques durante muchos años, que los trabajes con arte, que mates en una palabra, sus fuerzas por todos los medios, la chispa de su vida que la naturaleza ha puesto en él es tan potente, que se duerme, pero no se apaga. ¿Llega el mes de mayo? Pues ese pedazo de madera, separado de su tronco desde diez años antes tal vez, transformado en instrumento hace muchos meses, acaso, advierte que llega la primavera, es decir, el momento de crecer y empieza á agitarse. ¿Abres una ventana? ¿Dejas entrar un soplo de aire frío? Pues de pronto, á través de su prisión maciza de madera, lo absorbe, lo aspira, se hincha, y ya tienes al pobre instrumento desafinado.

—¿Por eso hace mamá que venga el afinador?—Es decir, el médico; porque para el piano, estar desafinado es estar enfermo, y estar enfermo, *es morir*, porque como todas las cosas exquisitas, vive á condición de estar perfectamente; observa esto. Para toda obra material y que no tenga más objeto que la utilidad, se puede uno contentar con lo aproximado. Porque una cómoda ó un armario se abra con más ó menos facilidad, no deja de ser un armario ó una cómoda; pero á un piano la menor alteración lo destruye en el fondo de su naturaleza y hace de él un objeto horrible, en vez de un objeto delicioso.

—¡Ah! Es verdad, porque cuando el piano esta desafinado, mamá se tapa los oídos y dice: «¡Es horroroso! ¡Inaguantable!»

—Sí, pero en cuanto vuelven à afinarlo, ¡qué placer! ¡qué deleite! Cuando miro un piano, me parece ver uno de esos genios bienhechores con los cuales la riente imaginación de nuestros padres poblaba las casas benditas para protegerlas. ¡Qué huésped

más delicioso! ¡Qué animación lleva á la vida doméstica! Imagen no solamente de la armonía material, sino también de la armonía moral, junta las almas, como la armonía del hogar reune los cuerpos. Sirve para los estudios del niño...

—¡Demasiado, demasiado! me dijo mi hijo. ¡Ah! Algunas veces detesto cordialmente á tu dichoso amigo, cuando mamá me obliga á estar haciendo escalas una hora seguida.

—El hijo de nuestro amigo el señor R... decía lo mismo que tú cuando tenía tu edad. «¡Ah maldito piano!» se decía al salir de la lección.

«Cuando yo sea mayor, te quemaré.»

—¡Ah! lo comprendo perfectamente.

—¿Sí? Pues hoy tiene un empleo en una provincia, y dice: «Si no fuera por mi piano, me moriría de fastidio». Lo mismo te sucederá á tí. Esa hora de fastidio te dará años de alegría.

¡Si vieras como siento que mis padres no me obligaran á fastidiarme como tú te fastidias! He dicho muchas veces que me dejaría cortar un dedo, un dedo del pie, el más pequeño, por saber tocar el piano.

—¿Te dejarías cortar un dedo?

—Ahora tal vez no, porque soy demasiado viejo; disfrutaría ya poco tiempo las ventajas de cortármelo; pero cuando era más joven no hubiera vacilado. ¡Admiro tanto el piano, le estoy tan agradecido!..... Es el gran intermediario ante el genio de la música y nosotros.

Gracias á él poseemos por completo á Mozart, á Weber, á Beethoven, porque esos maestros no sólo han escrito páginas admirables para piano, sino que todas sus obras sinfónicas están arregladas para piano; todas sus obras líricas lo mismo; el piano es el que nos da la ópera á domicilio, y sin que nos movamos de nuestra butaca. ¿Es esto todo? No. Seguramente no conozco mejor concierto que una bella melodía cantada por una bonita voz; pero la voz, el canto, no pueden producirse solos, necesitan su sostén, su aliado. ¿Quién se asociará á ellos?—¿Quién los sostendrá?—¿Quién lo acompañará?—El piano. Es el gran acompañante, como es el gran traductor. No hay música de conjunto sin el piano. ¡Y qué lazo es el canto en común! ¡Cuánto no reune á personas que nunca se hubieran conocido! ¡Cuánto no acerca rangos y clases que el nacimiento ó la fortuna alejaban unos de otros! Cantar á Gluck ó Mozart juntos, es amarse en Gluck ó en Mozart.! Dejemos, pues, que los burlones se crean muy ingeniosos burlándose del piano. Si la música es la única lengua que no es extranjera en ningún país; si su dominio comienza allí donde el poder de la palabra espira, si expresa lo inexplicable, y si es la voz de lo infinito, ¿cómo no admirar el instrumento que introduce en nuestro hogar esa musa celeste?

Mi hijo estaba pensativo.

—Y bien, le dije: empiezas á reconciliarte con tu enemigo?

—¡Oh, sí!

—Escucha esto último, que te demostrará los beneficios del piano por el progreso.

Los otros intrumentos permanecen estacionados ó retroceden; los violines de hace cien años eran superiores á los de hoy; pero el piano se perfecciona cada vez más, se metamorfosea sin cesar, y al mismo tiempo que mejora, se abarata; mientras que se muestra como magnífico instrumento de cola en los grandes conciertos; se convierte en pequeñísimo para hallar sitio en las casas más modestas; comprende que es el representante de una causa popular. Francia, á principio de siglo, no tenía más que cinco ó seis fabricantes, que construían quinientos ó seiscientos pianos al año; hoy, en París solo, hay más de doscientos fabricantes que hacen millares de instrumentos. ¡Qué sorpresa y qué orgullo más legítimo llenaría el alma de Schrœder, el modesto inventor del piano, si levantara la cabeza de pronto y se viera transportado á los inmensos talleres de Wolff Pleyel, donde se fabrican más de cuatro pianos al día, ó sean mil quinientos al año, que se reparten, no sólo por París y por Francia, sinó también por Italia, Bélgica, los Estados Unidos, Méjico, las Antillas, y envían también por el mundo entero propagadores de la más noble de las artes. ¿Qué diría Schrœder si lo viera, él, que tardó tal vez dos años en vender el pequeño instrumento de cinco octavas, después de tardar un año para hacerlo?—Esa es la historia de los inventos humanos; esa es su fecunda enseñanza. No se necesita más que un hombre para encontrar una idea, pero hacen falta siglos para terminarla y para producirla. Dios, para unir las generaciones y decirnos elocuentemente que nada podemos sino asociándonos los unos á los otros, Dios ha

querido, que todo inventor no pueda casi nunca leer más que la primera palabra del problema que adivina, y que toda idea grande sea algo así como el resumen del pasado y el germen del porvenir.

Así se rebaja el orgullo del individuo, convencido de impotencia tan luego como se vé reducido á si mismo; pero así se ensalza el genio desinteresado que se siente ligado por su obra á la humanidad entera, y que ama á sus semejantes como á hermanos en el trabajo, como á asociados en la gloria; mejor aún como amigos, á los cuales deja el encargo de educar á su hijo.

Me detuve después de este rasgo de elocuencia, un poco avergonzado de haber hablado tanto rato yo solo, pero ví que no había perdido el tiempo porque mi hilo me dijo:

—Padre, mañana le daré gusto á mamá haciendo escalas un cuarto de hora más que de costumbre.

LAS FIESTAS PATRIAS

EN LAS ESCUELAS

Muy animadas parecen haber estado este año las escuelas comunes al aproximarse las fiestas con que se conmemoraba el acto de la declaración de la independencia, á juzgar por los juicios de la prensa diaria y los programas é invitaciones con que se nos ha favorecido. Desearíamos poder dar cuenta de todos ellos en las columnas de esta revista y mencionar aquellas partes que juzgásemos más propias y mejor ejecutadas pero esa tarea sería difícil de llenar por una sola persona, sobre todo cuando nos vemos la mayor parte de las veces en la imposibilidad de asistir á una sola.

Hemos leído, no obstante, cuanto se ha publicado al respecto y nos place dejar constancia de que todos esos juicios rebosan de satisfacción y de aplausos para el personal docente y sus alumnos.

En una de esas escuelas, la que dirige la señorita María Errazquín, según leemos en un diario de la mañana, el diputado nacional señor don Pedro Coronado pronunció un oportuno y galano discurso, en el que después de felicitar al personal del establecimiento, dijo que si en todas las escuelas se realizaban fiestas tan hermosas como aquella, se lograría formar el verdadero espíritu nacional.

Deseando que así sea, como el que se conserve un recuerdo de esos actos en las columnas de EL MONITOR, insertamos á continuación las diversas invitaciones y programas é informes que se nos han remitido, empezando por mencionar la de la escuela normal de profesoras á cargo de la señorita Eufemia Gramondo, de que hace un juicio también muy lisonjero uno de los diarios de esta capital.

CONSEJO 1.º—Buenos Aires, julio de 1902.—Señor: En nombre del consejo que presido tengo el agrado de invitar á usted á la fiesta escolar que celebrará la escuela superior de varones á cargo del señor Guillermo Navarro, en conmemoración del aniversario de nuestra gloriosa independencia, la que se efectuará el lunes 7 del corriente á las 3 p. m. en el local del cinematógrafo nacional, calle Maipú número 479. Saluda á usted atentamente.—MANUEL MANSILLA, presidente.—*Calisto S. de la Torre.—Mariano J. Paunero.—Mariano de Vedia.—Agustín González*, vocales.—*E. V. Bonora*, secretario.

PROGRAMA

1.—Himno nacional cantado por los alumnos de 3.º á 6.º grado.

2.—Viaje de Buenos Aires á Salta, conferencia con proyecciones luminosas, dada por el señor Guillermo Navarro.

3.—*A*. Serenade d'autrefois, G. Silvestri, violín por el alumno de 6.º grado Fernando Ferro. *B*). Petit Air Varié. Ch. Danclas. Violín, por el alumno de 4.º grado, Luis González Lelong.

CONSEJO 4.º — *Escuela elemental número 6*.—La que suscribe, tiene el placer de invitar á usted á la fiesta que en honor de nuestro aniversario patrio se celebrará en esta escuela el día 6 á la 1 y 30 p. m.—*M. Sánchez de Arias*.

PROGRAMA

Primera parte.—1. — Himno nacional.

2—A la patria, María L. Padilla, 4.º grado.

3—A San Martín, Roque Villa, 3.º grado.

4—Alegoría. Disputa entre letras y números.

5—A mi patria, Jerónimo Parra, 2.° grado.

6—Canto infantil acompañado al piano y violín por los alumnos M. L. Padilla, P. y E. Lafón.

7—Escena cómica. Precipitación, 4.° grado.

8—Juegos con argollas, ejecutados por niños de diversos grados.

9—A mi bandera, Emma Dona. 4.° grado.

10—Comedia, El egoísmo.

11—El Clarín de Mayo. María L. Cavanenghi, 3.er grado.

12—Baile infantil.

Segunda parte.—1,—A la bandera argentina. Margarita Guadalupe, 2.° grado.

2—Ocurrencias de un talento, 4.° grado.

3—A San Martín. María L. Padilla.

4—Canto: El sombrero, Catalina Schenone y Aurelia Mufoleto.

5—Una visita, 4.° grado.

6—Preludios del «Anillo de hierro», piano y mandolín, por la señorita M. D. Arias Sánchez y señor G. Baragli.

7—Adiós á Buenos Aires, Margarita Colle, 2.° grado.

8—Gimnasia con pantallas de los colores patrios, 4.° grado.

9—El escudo nacional, Brígida Soroeta, 2.° grado.

10—Comedia, Contra soberbia humildad.

11—Al sol de 25 de Mayo, Isabel Caprile, 3.er grado.

12—Baile infantil. Skatin y vals americano.

CONSEJO 5.°—La directora y personal docente de la escuela número 5 del consejo escolar 5.°, tienen el agrado de invitar á usted á presenciar la fiesta que, en conmemoración del 86.° aniversario de la declaratoria de la independencia, tendrá lugar el día 6 del corriente á la 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, julio de 1902.—Tucumán 2341.

PROGRAMA

Primera parte.—1—Himno nacional, cantado por alumnos de 1.° y 2.° grado.

2—Patria y libertad, poesía, por las alumnas Helvecia Caretti y Emilia Borelli.

3—Cavallería rusticana, para violín y piano por los niños Oscar y Raquel Amaya.

4—Recuerdos de gloria, poesía por el niño Leandro Aguilar.

5—Una futura heroína, monólogo por la alumna Juana Galán.

6—Qui vive! Galop de concierto, para piano, por la profesora señora Piccardo y el señor Mario Piccardo.

7—Sinfonía en gris mayor por el alumno Martín Rubio.

8—El amigo servicial, diálogo por los alumnos Mario y Leandro Aguilar.

9—Preghiera della sera, para piano y violín, por la profesora señora Piccardo y el niño Oscar Amaya.

10—Aspiraciones, poesía, por los niñitos Mauricio Kahn, Carlos Mérega é Ida Gitlin.

11—A San Martín, poesía por la niña Josefina Cánepa.

12—El soldado argentino, canción patriótica por alumnos de 1.° y 2.° grado.

13—Mi tierra, poesía, por la alumna María Luisa Dubois.

14—Gimnasia de salón, por niñitos de 1.er grado.

Segunda parte.—1.—El pabellón nacional, canto, por varios alumnos.

2—Al sol de Julio, poesía, por la alumna Clotilde Villa.

3—Mariano Moreno, poesía por la alumna Celia Aguilar.

4—Trot du cavalier, para violín y piano por la profesora señora Piccardo y la niña Raquel Amaya.

5—El reloj, poesía por la niñita Carmen Bertolotti.

—6—La visita en tres actos, poesía por el niño Leandro Aguilar.

7—Le petit carnaval, vals ejecutado al piano por la alumna Ernestina Kahn.

8—A la bandera argentina, poesía, por el alumno Julio Zoppi.

9—Pobreza y honor, canto por varios alumnos de 1.° y 2.° grado.

10—¡Gloria! poesía, por el alumno Leandro Aguilar.

11—Il trovatore, para violín y piano por los niños Raquel y Oscar Amaya.

12—El pequeño soldado argentino, gimnasia patriótica por varios alumnos de 1.° y 2.° grado.

13—El «Anillo de hierro», para piano y violín, por la profesora señora Piccardo y el niño Tebaldo Traverso.

14—Gimnasia de salón, por niñitos de 1.er grado.

CONSEJO 8.°.—Buenos Aires, julio 4 de 1902.—Antonia Capurro, directora de la escuela elemental número 1 del consejo escolar 8.°, tiene el honor de invitar á usted á la fiesta que, con el fin de conmemorar nuestra gloriosa independencia, tendrá lugar el lunes

7 del corriente, á la 1 p. m., en el local de la escuela General Iriarte, 462.

CONSEJO 9.°—*Escuela Benjamín Zorrilla.*—La dirección de esta escuela tiene el honor de invitar á usted á presenciar la pequeña fiesta que en conmemoración de nuestra independencia tendrá lugar el día 7, dando principio á las 2 p. m.

PROGRAMA

Primera parte.—Himno nacional.—Grados III, IV, V, VI.

1.—Espinas y flores, diálogo: L. Buffa y E. Bacigalupi.—Grito patriótico, recitación: C. Moglia.—Flor que no muere, recitación: C. Butti.

2.—La bandera argentina, M. Saavedra, M. Ríos Méndez, M. Temperley, M. Bottini, C. del Frade, E. Fox.

3.—Serenata, violín y piano, señoritas Malvina Boyé y Angela Joseph.

4.—El sol de la libertad, recitación: E. Doncel Morcillo.—Patria recitación: M. T. Andrieu.—A la patria, recitación: Ema Toledo.—La libertad y el esclavo, recitación: M. Domínguez y H. Villanueva.

5.—Semilla musical, canto y juego, Delia y Ema Toledo, C. Cárcano, María L. Llambí, J. S. E. García, Carmen y Josefina Zuberbühler.

6.—La caridad es Dios, recitación: E Bacigalupi.—En secreto, recitación: A Moglia.—A mi bandera, recitación: E. Calvo.

7. — Souvenir d'Italie, mandolín y piano, señoritas Sarah Sanguinetti y Magdalena Márquez.

8.—A la bandera argentina, recitación: Elvira García.—Lección de historia, diálogo, A. Woodgate, E. Aquino.

9. — Gabogotá, gimnasia, alumnas de IV grado.

10.—¡Cómo se pasa la vida! monólogo, Celia Palacio.

Segunda parte.—1.—Gimnasia, grado III.

2. — A Lavalle, recitación: César Ríos Velar.

3.—A Rivadavia, recitación: M. T. Amadeo.

4. — Boleró, el clavel d' Metrefois, violín y piano, señoritas Malvina Boyé, Arabella Joseph.

5.—Cuadrilátero argentino, gimnasia, grados IV, V y VI.

6.—Vorrei, canto, señorita Emilia Amiguet Solveyra.

7.—Pabellón patrio, alegoría del V y VI grado, por C. Bertorelli, N. Leiva, J. Lartigau, M. Hause, D. Descalzo, E. Talamoni, M. Descalzo, V. Rañó, E. Gutiérrez, C. Palacios, V. Bottini.

Escuela número 2.—Dirigida por Rafael Quijano.

PROGRAMA

1.—Presentación de la bandera argentina y canto del himno argentino —primera estrofa.

2.—Lectura del acta de la independencia por el alumno de II grado, Angel Vechietto.

3.—Alocución del niño Luis Grassi.

4.—A mi bandera, declamación del niño de II grado, Enrique Curto.

5.—A la patria.

6.—El soldado argentino.

7.—A San Martín, por varios niños.

8.—A Belgrano » » »

9.—A Moreno » » »

10.—El tambor de granaderos de San Martín.

11.—La bandera argentina.

12.—El negro Falucho.

13.—A Rivadavia, cantado por los alumnos de I y II grado.

14.—Próceres de la independencia, comedia en un acto, desempeñada por cinco alumnos de II grado.

15.—El sol de Mayo, declamación. La escuela, cantado por los alumnos de II grado, intermedio de piano y violín, «Sonámbula», «Leyenda valaca».

1.—El 9 de julio, declamación.

2. — Alocución patriótica por un alumno de II grado.

3.—A los mártires de la patria, declamación.

4.—Guerra y paz, declamación.

5.—La argentina, declamación.

6.—Mi bandera, declamación.

7.—A la bandera argentina, declamación.

8.—El pequeño argentino, declamación.

9.—Falucho, declamación.

10.—Vivir y morir por la patria, cantado sólo por un alumno de I grado.

11.—Las dos madres, declamación.

12.—Soy argentino, declamación.

13.—A Rosas, declamación.

14.—Abecedario histórico, por varios niños, diciendo cada uno del personaje de la inicial.

15.—A mi patria, declamación.

16.—El padre y el hijo que vuelve de la guerra, diálogo entre dos alumnos de II grado.

17.—Los héroes, comedia entre tres alumnos de II grado.

18.—Dios, patria y libertad, declamación.

—Himno nacional (última estrofa), cantado por alumnos de la escuela.

ESCUELA NÚMERO 4.—Buenos Aires, mayo 21 de 1902.—La que sucribe tiene el honor de invitar á usted á la fiesta infantil que se efectuará el día viernes 23 del actual, dando comienzo á la 1.30 p. m.—SEGUNDA AGUSTINA DUPRAT, directora.

PROGRAMA

Primera parte.—Canto, himno nacional argentino. Grados, II III, IV.

Piano y mandolín, Gavote. Señora Centeno y Enriqueta Imonet.

Recitación, la cautiva. Modesta Lambasi.

Composición, 25 de mayo de 1810. Raúl Hermosilla.

Juego, término de la escuela. Grado III A.

Composición, los trenes argentinos. María Fernández.

Composición, San Martín. Mariano Villar.

Canto, flores y mariposas. Grado III.

Juego, la florista. Grado IV.

Recitación, El amor de los amores. Emma Ferrer.

Zarzuela, «El gato». Grado II.

Piano y violín, cavatina. Señorita Amina Viecca, C. Marello.

Gimnasia, ejercicios diversos. Grado III B.

Piano y mandolín, danza napolitana. Señora Centeno y Enriqueta Imonet.

Segunda parte.—Violín y piano, bolero, señorita Amina Viecca y E. Viecca.

Recitación, á mi patria. Elisa Wienest.

Composición, 25 de mayo. Ana Cechini.

Canto, el Ave María. Grados III y IV.

Recitación, á la bandera argentina. María L. Villar.

Piano, Pourquoi tu ne m'aimes pas. Juliana Brave.

Lectura, «Meseniana». Modesta Lambasi.

Violín, «Le départ des hirondelles». Irene Viecca.

Juego, las flores. Grado IV.

Recitación á la patria. Laura Solar.

Piano y mandolín, vals incroyable. Señora Centeno y Enriqueta Imonet.

Composición, 25 de mayo. Zulema Barén.

Recitación, á la patria. Emma Ferrer.

2 violines y piano, el Ave María de Gounod. Amina Viecca y Gabino Santoro.

Canto, 25 de mayo. Grados II, III y IV.

Escuela número 7.—Directora, señorita Adriana Zala.

PROGRAMA DE LA FIESTA

1—Himno nacional,—grados 1, 3 y 4. patria y libertad.

2—Baile infantil—grado 1.°

3—Gimnasia con aros—grado 1.

4—Ejercicio de fuerza—varones.

5—Brr! (juego)—grado 2.

6—Expansión patriótica,—declamación—Laura Cichitte—2.° grado.

7—Semilla musical—grado 1.°, Julia, romanza—señorita Julia Mira.

8—El abanico (juego)—grado 3.°—Rondó caprichoso mendelssohn—señorita Silveyra—El viaggiatore nocturno, dúo—señoritas Scotto y Mira.

9—Partido á la pelota.

Se repartieron en conmemoración de la fiesta medallas de plata con la fecha qne se conmemoraba—9 de julio—y fueron obsequiadas algunas personas allí presentes.

CONSEJO 10.°—La directora y personal docente de la escuela número 4 del 10 distrito, tiene el agrado de invitar á usted y familia á la fiesta escolar que, en conmemoración de la independencia argentina, tendrá lugar en su local Arenales número 2733, el día 8 del corriente á la 1 1/2 p. m.

PROGRAMA

Primera parte—1—Himno nacional cantado por alumnas de 3° y 4° grado.

2—Comedia—Desempeñada por los alumnos Nicolás Coronado, Juan C. Elordi, Florencio Mosquera, Germán Dejéan y Florentino M. García.

3—Las lavanderas—juego desempeñado por alumnas de 1.° grado.

4 - El naranjero—juego desempeñado por alumnas de 3.° y 4.° grado.

5—Gimnasia de fajas—acompañada de piano por la alumna María C. García.

6—Abuela que baila—Gavota para piano y violín por las alumnas María Celina y María A. García.

7—Las costureras—Coro y juego por alumnas de 1.° grado.

8—Salve—Coro por alumnas de 4.° grado.

9—La hijita—Declamación por la niñita Angélica Campos.

10—Risas y llantos—Por alumnas de 1.° grado acompañadas al piano por la alumna María C. García.

11—Diálogo — por alunnos de 4.° grado.

12—El pericón—bailado por niñitos de 1.° y 2.° grado, dirigido por el alumno Nicolás Coronado.

13— Gimnasia — acompañada con piano y violín por las alumnas María C., y María A. García.

14—Diálogo—por los alumnos María y Juan C. Elordi.

Segunda parte 1—Barcarola—por alumnas de 3.° grado.

2—Blanca rosa—declamación por la alumna Angélica Campos.

3—El cuadrilátero—coro por alumnas de 3.° y 4.° grado.

4—Lección de canto—coro por niñitas de 1.° grado.

5—Los leñadores—por alumnos de 3.° y 4.° grado.

6—Las dos banderas—declamación por la alumna Amalia Correa.

7 — Gloria á la patria—coro por alumnas de 3.° y 4.° grado.

8—Mi tierra—Recitado por la alumna Lucía Gazcón acompañada con violín y piano por el ex alumno Ignacio Sueiro y María C. García.

9 — Comedia — Desempeñada por alumnos de 3.° grado.

10 Gimnasia—Acompañada al piano á cuatro manos por las alumnas Matilde y Cándida Castiglione.

11—El teléfono—Juego por alumnos de 1.° y 2.° graco.

12—Patria, tiranía y libertad—Desempeñado por las alumnas Raquel Howard, Sara Campos y Matilde Elordi.

13—La patria y las provincias—Declamación por la alumna Raquel Howard.

14. Himno nacional.

Escuela número 13.—Alcira Hernández de Videla, directora de la escuela número 13.° del 10.° distrito, tiene el agrado de invitar á usted á presenciar la fiesta escolar que, en conmemoración del aniversario de la independencia, tendrá lugar en su local, calle Santa Fe 2729, el día 7 del corriente á la 1 p. m.

PROGRAMA

1.ª—parte 1.—Himno nacional.

2—Palabras alusivas al acto, por la directora.

3—A mi bandera.

4—Canto y gimnasia.

5—A mi madre.

6—Dúo de los paraguas.

7—Las cuatro estaciones (alegoría).

8—Visitas (de médico de confianza).

9—Recreo y penitencia (canto).

10—Trampa adelante (poesía).

11—El ángel del hogar (recitado).

12—¡Al mar! (Barcarola).

2.ª parte 13—Juego infantil (Las golondrinas).

14—Martín Fierro (poesías).

15—El reinado de las flores (canto).

16—Las costureras (zarzuela).

17—La confesión (diálogo).

18—El pequeño escolar (canto).

19—Monólogo.

20—Gimnasia patriótica.

21—Cuadro alegórico patriótico.

—Himno nacional argentino.

15—Símbolos nacionales, alegoría, —grado 4.°.

11.° DISTRITO.—La directora y el personal docente de la escuela número 5 del consejo escolar 11.°, tienen el honor de invitar á usted á la fiesta patriótica escolar que tendrá lugar el día 7 del corriente á las dos p. m., en el local de la misma escuela, calle Chile número 1668.

PROGRAMA

9 de julio de 1816.—9 de julio de 1902.

—Himno nacional argentino.

1—La bandera, ejercicio gimnástico —grado 4.°.

2—El hada y las virtudes, alegoría, grado 1.°.

3—Los próceres de Mayo, recitado, —grado 3.°.

4—Canto patriótico—grado 2.°.

5—Ofrenda espontánea, monólogo, —grado 4.°.

6—El Ferrocarril, juego—grado 1.°.

7—A mi bandera, recitado al piano, —grado 4.°.

8—El pabellón de Mayo, recitado, —grado 2.°.

9—Baile infantil—grado 1.°.

10—Alegoría patriótica, recitado—grado 3.°

11—Canción nacional—grado 3.°.

12—Las dos madres y una alegoría, recitado—grado 1.°.

13—Gimnasia patriótica, grado 3.°.

14—Patria, recitado—grado 1.°.

CONSEJO 12.°—De las fiestas en este consejo se nos remite la siguiente relación:

Con el mayor lucimiento se ha celebrado, en el consejo 12.°, el glorioso aniversario de la declaración de la independencia, efectuándose en las vísperas del 9 de julio, simpáticas fiestas en las escuelas números 1, 2, 3 y 6 de la jurisdicción de aquel consejo, prestigiándolas su presidente don Enrique Hoyo y los miembros de aquella honorable corporación por todas las formas.

Inauguró la conmemoración patriótica la escuela número 3, dirigida por la señora Clariza N. de Turdera, que para dicho fin reunió en el gimnasio de su escuela, convenientemente adornado, á sus alumnos, á las familias de éstos y otras del aniversario, llenando cumplidamente un interesante programa, con declamaciones alusivas, comedias, ejercicios gimnásticos y cantos patrióticos, siendo la nota saliente el discurso de apertura pronunciado por la ayudante de la misma escuela, señorita Paz Tiscornia.

El día 6, cúpole su turno á la escuela número 2, trasladada al hermoso edificio construído por el consejo nacional, en la calle Rioja número 1732 fiesta en que al mismo tiempo que se conmemoraba el día patrio, servía también como de inauguración del nuevo edificio.

La directora, señorita Catalina Argofolio, había hecho arreglar con sumo gusto la galería baja de la escuela y había preparado un excelente programa, en el que, alternando con las declamaciones, comedias, ejercicios y cantos de los alumnos, había excelentes piezas de concierto en que jóvenes aficionadas arrancaron á la numerosa y selecta concurrencia merecidos aplausos.

Abrió el acto con un bello discurso el vocal del consejo escolar, é inspector de aquella escuela y clausuró la fiesta una espléndida improvisación del doctor Manuel Arrotea Molina, en quien el presidente delegó dicho encargo.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos y felicitados.

El 7 por la mañana, conmemoró el aniversario patrio la escuela número 1, dirigida por la señorita Carmen Champy Alvear, distribuyendo á sus alumnos bombones y masitas; y el mismo día por la tarde celebró su fiesta la escuela número 6, festejando al mismo tiempo la fecha gloriosa y la inauguración del nuevo y suntuoso edificio escolar, Rioja 850, levantado sobre la modesta escuela que antes existía, en el mismo local y que el consejo nacional transformó en el hermoso edificio que ahora existe.

La fiesta, que tuvo lugar en la galería del piso alto, muy bien decorada, compuesta, como todas las de igual carácter, de recitaciones, cantos, ejercicios y pequeñas comedias, preparadas por la preceptora señorita Campos, fué también matizada de piezas de concierto en que varios aficionados tomaron parte, distinguiéndose la señorita Mercedes Ferrer, que cantó con tanto gusto y arte que mereció los honores de que la numerosa concurrencia que asistía á la fiesta le pidiese la repetición.

Todos los ejecutantes fueron muy aplaudidos y los coros y recitaciones de los niños se oyeron con especial agrado, pero especialmente llamó la atención la varsoviana y la gimnasia con sombrillas, ambas del mejor efecto

Abrió esta fiesta el vocal inspector de la escuela, don Justo J. Portela, con un conceptuoso discurso sobre la fecha que se conmemoraba y sobre la educación patriótica que se daba en ella, y la clausuró, á pedido de la directora, con una improvisación brillante, el presidente del consejo don Enrique Hoyo, reseñando el patriotismo y contracción del consejo nacional en pro de lo educación, y su empeño en dotarla de edificios amplios, cómodos y salubres, donde los alumnos desarrollan á un tiempo su inteligencia y sus fuerzas; el desarrollo intelectual y el desarrollo físico, y con este motivo exaltó el empeño y los trabajos hechos por la directora señora Antonia G. de Ambrós, para la transformación del edificio y brillante estado en que hoy se encuentra su escuela.

El escogido público coronó con aplausos las palabras del señor Hoyo, así como había coronado las del señor Portela, retirándose agradablemente impresionado de la fiesta.

Consejo 16.°—Un periódico de Belgrano ha dado minuciosamente cuenta de la manera como se han celebrado las fiestas julias en todas las escuelas de este distrito, ya en sus propios recintos, ya realizando un paseo al parque Saavedra en el que tomaron parte la superior, de niñas y la elemental número 6 que dirige la señorita Julia Gastaldi, quien hizo á su costo algunos gastos y adornó el monumento que ocupa el centro de ese

parque y que recuerda uno de los hombres ilustres de la revolución de mayo.

Dicha fiesta tuvo un éxito brillante según se desprende de la relación mencionada.

CONSEJO 19.°—La directora de la escuela superior de niñas del consejo 19, invita á usted y familia á presenciar la fiesta cívica escolar que tendrá lugar el domingo 6 del corriente á la 1 p. m., en el edificio calle Pringles 263.—Julio de 1902.

PROGRAMA

Primera parte.—1 — Himno nacional, cantadodo por los grados 5.° y 6.°.

2—Visión del porvenir, C. Santamaría.

3—La música, juego dirigido por la señora Brunati.

4—*a*) Melodía, para mandolín, por María Longhi.—*b*) Petite marquise, para mandolín por Leda Canale.

5—Juego gimnástico, dirigido por la señora de Spuch y señorita Otaño.

6—Mi muñeca, monólogo por Elena A. Muñoz.

7—Luz de aurora, recitado por Emma Gauna.

8—Serenata Badine, para piano, por Virginia Isola y C. Santamaría.

9—Gimnasia patriótica, dirigida por la señora Spuch y señorita Otaño.

Segunda parte.—1—Himno de gloria, coro por los grados 5.° y 6.°.

2—Tcumán, por María L. Ghigliani.

3—Silencio militar, para mandolín, Amanda Canale.

4—La pesca, juegos por alumnos de 4.° grado.

5—Al mar, María Espinosa.

6—Fantasia, para piano, E. Gauna, C. Santamaría y V. Isola.

7—Trabajad y haced el bien, juego por un grupo de alumnos.

8—Ultimo pensamiento, recitado por Delia Anabia.

9—Homenaje patriótico, por María Irene Díaz, Aída Canale, María Renart, Laura Cáceres, C. Santamaría y A. De la Torre.

La dirección y personal docente de la escuela número 3 distrito 19.°, tiene el agrado de invitar á usted á la fiesta escolar que se celebrará en el local Independencia 4157, el domingo 20 á las 12 y 30 p. m. siempre que el tiempo lo permita.

21.° CONSEJO.—El director y personal docente de la escuela superior de varones del 21 distrito, se complacen en invitar á usted á la fiesta musical-literaria que en conmemoración de nuestra emancipación política tendrá lugar en el local Güemes 1545, el 1.° de junio á la 1 en punto.—Buenos Aires, mayo 1902.

CONSEJO 22.°—Dominga D. González, directora de la escuela elemental número 3 del consejo escolar 22, tiene el agrado de invitar á usted al acto público que en conmemoración del 86 aniversario de nuestra independencia se celebrará en el local de la misma, Belgrano 2366, el domingo 6 del corriente á la 1 p. m.

PROGRAMA

*Primera parte.*1——9 de Julio. Coro de Lombardi, por alumaasde 3.° y 4.° grado, dirigido por la señorita M. Amalia Torrá.

2—El pero. Monólogo declamado por la niña Cesira Mattei.

3—Fantasía de Chopín para piano, por la señorita Mercedes Silva.

4—El compañero de viaje. Diálogo de Vital Aza, por los niños Elías Gandolfo y Félix M. Ugarteche.

5—Serenata lombarda de Walter, para mandolín, por el profesor Marino.

Fantasía de norma de Silvestri, por el profesor Marino A. acompañado al piano por la señorita María Amalia Torrá.

6—El bautizo de la muñeca, juego por alumnas de primer grado.

7—La entrada á la escuela. Coro de Corretjer, por niñas de 1.° y 2.° grado.

8—Un cuadro vivo.

9—Una lágrima, para guitarra, por el señor Emilio Bó.

10—El médico de la muñeca. Juego para alumnos de primer grado.

Segunda parte.—11—Un consejo de familia, de Juan de Dios Peza. Monólogo declamado por el joven Eduardo Cordeiro.

12—El término de la escuela. Zarzuela de Mons. Costamagna, por alumnas de la escuela.

13—La cabeza á pájaros, de Vital Aza. Monólogo recitado por el niño Romualdo Goyeneche.

14—Variaciones de Himmel, para guitarra, por los señores Emilio Bó y J. Sampol.

15—La conciencia, de Víctor Huho, poesía declamada por la niña María Eloisa Melián.

16—Le rossignol, de Lizt, para piano, por la señorita Mercedes Silva.

17—La muerte del payador, de Rafael Obligado, poesía declamada por la niña Amanda Botte.

18—Sacando un cálculo. Diálogo declamado por los niños Laura Esther Secco y José Martínez.

19—El peregrino, de Mons. Costamagna. Dúo por las niñas María Eloísa Melián y Amanda Botte, dirigido por la señorita María A. Torrá.

20—Concierto de Beriot. Solo de violín por el profesor José V. del Mármol, acompañado al piano por la señorita María Amalia Torrá.

Variaciones de violín, de Mármol, tocadas por el autor.

Arturo H. Massa, director de la escuela elemental de varones del consejo escolar 22.°, tiene el honor de invitar á usted al acto público que en conmemoración del aniversario de Mayo, se celebrará el domingo 18 del corriente á la 1 p. m., en el local de la misma, Belgrano 2545.

PROGRAMA

Primera parte.—1—Himno nacional argentino, cantado por los alumnos de 2.°, 3.° y 4.° grado con acompañamiento de orquesta bajo la dirección del maestro Mármol.

2—Palabras de apertura, por el vicepresidente del consejo escolar señor Celestino Silvani.

3—Rapsodia húngara, (Hauser),—para violín y piano, por el niño H. A. Valsangiacomo y el maestro Mármol.

4—A Belgrano (E. Yvancovich),—soneto declamado por el alumno de 3.er grado, Eduardo Edo.

5—El dentista, solo para canto por el alumno de 4.° grado Galileo Cotillo y coro por los alumnos de 2.°, 3.° y 4.° grado.

6—La partida, (F. M. Alvarez), canto y piano por las señoritas Clara y Ana Goldberg.

7—Ejercicios de manubrios, por los alumnos de 3.er grado, dirigidos por su profesor señor Ponciano Trejo.

8—Gavotte, (Popper) para violoncello por el señor Carlos Marchal acompañado al piano por el profesor señor Carlos Ruíz.

9—Las ciencias, cuadro alegórico por los alumnos. Discípulo: Alberto Berardo. — Maestro: A. Braga.—Un niño: F. Marín.—Aritmética: M. Martí. —Geometría: M. Ford.—Geografía: F. Uzal.—Cosmografía: R. Font.—Moral: P. C. Noble.—Historia: F. Díaz. —Gramática: L. Dezobry.—Fisiología: J. Pérez.—Instrucción cívica: A. Silvani.—Literatura: R. Moss.—Pintura: A. Mantero.—Música: H. Alegre.

Segunda parte.—1—Fausto, (Gounod), por la orquesta.

2—El hogar paterno, (R. Obligado) poesía declamada por el alumno de 4.° grado, Enrique García.

3—La regina della terra, (Pinsuti), canto y piano por las señoritas Clara y Ana Goldberg.

4—Ejercicios de clavas, por los alumnos de 4.° grado, dirigidos por su profesor señor Carlos A. Basso.

5—La couronne d'or, (Herman) por los señores Hércules, Edmundo y Arístides Valsangiácomo.

6.—En alta mar, barcarola, letra de A. H. Massa y música del maestro Mármol, coro por los alumnos de 2.°, 3.° y 4.° grado y romanza de «La Tempestad» por el alumno Galileo Cotillo.

7—Concierto para violín por el maestro José V. del Mármol.

8—Palabras de clausura, por el director de la escuela.

9—Petits pierrots, marcha triunfal por la orquesta.

Del territorio del Chaco también nos llegan los siguientes programas de las fiestas celebradas en las escuelas públicas de Resistencia y Colonia Popular.

Escuela superior de varones de Resistencia Benjamín Zorrilla.—Fiestas julias de 1902.

PROGRAMA

1—Himno nacional argentino.

2—1.er grado A.— Independencia, Félix Codutti.

3—1.er grado B.—A mi patria, Waldino Aquino.

4—1.er grado C.—Al sol de Julio, Julio Moreno.

5—2.° grado.—Un salmo de la vida, Alfredo Anello.

6—3.er grado—Patria, Ernesto Ramallo.

7—4.° grado.—Al general Urquiza; Francisco L. Pereno.

8—5.° grado.—In illo tempore..., Nicolás Utizberéa.

9—Paz y trabajo, conversación escolar en la que toman parte los diez alumnos del 5.° grado.

10—Canto á julio, por todos los alumnos de la escuela.

Nota.—Cada grado efectúa su fiesta íntima en su salón y á las 8 y 30 pasan todos los alumnos, después de los ejercicios físicos, al saldn principal

para dar cumplimiento al programa. La entrada es libre.—El director, *Domingo Mantovani.*

He aquí el programa de la fiesta celebrada en la escuela de varones de la Colonia Popular:

Primera parte.—1—Himno nacional.

2—Discurso del señor director Castillo, y lectura del acta del congreso de Tucumán.

3—Las violetas, (canto).

4—Discurso del niño Julio Castillo.

5—La danza campestre, (canto).

6—At home, declamación por el niño Antonio Femenia.

7—El zapatero remendón, (canto).

8 La oración de Cristo, declamación por el niño Pedro Luchini.

Segunda parte. — 1—El marinero, (canto).

2—Discurso del ayudante señor Iglesias.

3—La madre dormida, (canto).

4—A mi bandera, declamación por la niña Cipriana Iglesias.

5– El sol ponienie, (canto).

6—Los dos almendros, declamación por la niña Judit Codutti.

7—Himno nacional.

Todos los números del programa fueron muy aplaudidos, principalmente el discurso pronunciado por el niño Julio Castillo y las declamaciones de A. Femenia y P. Lucchini.

Terminó la fiesta con varios juegos de niños, quienes, con su alegría de los primeros años de la vida, hicieron gozar á todos los concurrentes, como lo demostraba claramente la placidez de los semblantes.

Insertamos ahora á continuación el discurso del señor Tristán Iglesias á que dicho programa se refiere:

Señoras y señores: Hubo un tiempo en que los pueblos estaban subordinados, en todo, á la voluntad absoluta de los reyes, quienes disponían á su antojo de cuanto existía dentro de sus dominios. Las testas coronadas y la nobleza eran dueños de vidas y haciendas; se consideraban superiores á los demás hombres y por tal criterio gobernaban á diferentes naciones de la tierra, y la historia de esos tiempos está llena de cuadros sombríos, que contristan el alma.

En aquella época, los hombres vivían en el obscurantismo y su conciencia se hallaba adormecida por la ignoracia, de manera que, no dándose cuenta exacta de lo que es la dignidad humana, ellos mismos se creían inferiores á los monarcas y sus secuaces. Por esto se comprende que prestarán obediencia ciega y acataran humildemente las órdenes absurdas de los déspotas. Mas, sólo Dios es eterno; todo lo demás perece ó se transforma. Y esta orden de cosas, que acabo de mencionar ligeramente, no podía escaparse al cumplimiento de una ley natural.

En efecto, señores: Jesucristo, predicando el evangelio, cuyas doctrinas selló con su muerte, enseñaba que todos los hombres son hermanos y que no hay más nobleza que la que nace de los buenos sentimientos del corazón. Pero estas máximas sublimes del Màrtir del Gólgota, no eran suficientemente conocidas, hasta que vino al mundo un hombre que descubrió el medio rápido de propagarlas, juntamente con las ideas que emanaban de la interpretación de las doctrinas del crucificado. Apareció Guttenberg y, con él, su notable invento, la imprenta; los filósofos, los sabios, pudieron ver impresas sus ideas en el libro y éste circuló por todas partes, á pesar de las trabas é impedimentos de la tiranía, disipando poco á poco las tinieblas de la ignorancia, en que yacía envuelta la humanidad. Los hombres se instruyeron, y, al hacerlo así, vieron claramente todos los errores del absolutismo, todos los abusos de la aristocracia. Por medio del libro, los hombres comprendieron que eran esclavos, debiendo ser libres, y entonces trabajaron afanosamente para romper las cadenas, que los sujetaban al trono de sus titulados señores. Paulatinamente, las ideas democráticas circulan por el mundo; penetran hasta en los alcázares de los soberanos; lo minan todo, y un día hacen explosión con la célebre revolución francesa, asertando un golpe mortal á los tiranos.—Desde entonces, señores, se repiten con frecuencia estas palabras, que encierran en sí un noble ideal: *libertad, igualdad, fraternidad!*

Las semillas de la gran revolución —de Francia, se esparcen por la tierra, llegan á América y, aquí, encuentran un pueblo joven, lleno de sangre generosa,— como que era hijo de la inmortal España, que siempre se ha distinguido en sus luchas por la libertad.—Estas semillas caen sobre tierra virgen y germinan de una manera vigorosa, mostrándonos su lozanía en el memorable *25 de Mayo de 1810;* día en que da su primer paso, en la senda de la vida,—*una nueva y glorioso nación!*

No es mi ánimo, señores, ocuparme en describir las vicisitudes por que ha pasado el pueblo argentino, desde su pronunciamiento, en el 25 de mayo, hasta la proclamación del congreso de San Miguel deTucumán, el 9 de julio de 1816. Los sacrificios sin cuento; la lucha de pasiones encontradas que cada partido defendía con vehemencia; en fin, los hechos buenos y malos de ese período de 6 años, son, podemos decir, del dominio público, y todos sabemos que nada fué bastante á impedir que los representantes del pueblo se manifestaran cual corespondía á verdaderos patriotas, *declarando solemnemente, á la faz de la tierra, la independencia de las provincias unidas del sud!*

—Tal es el acontecimiento notable, cuyo aniversario hoy celebramos.

Es un error, señores, que hay necesidad de combatir, el creer que los factores de la revolución sudamericana volvieron sus armas contra la madre patria; no, señores, ellos desenvainaron la espada justiciera, para esgrimirla contra el absolutismo; para cortar los abusos de la monarquía, que, tanto aquí como en la metrópoli, tenía al pueblo subyugado bajo una opresión vergonzosa.

Por esto yo, que tengo la honra de ser español, vengo en este día memorable, al lado de los hijos de este país, con el corazón palpitante de emoción, á batir palmas en honor de los inmortales próceres de la independencia argentina!

¡Loor eterno á esos heroicos patriotas que no vacilaron en sacrificarlo todo para fundar las sólidas bases de esta gran república, bajo cuyo pabellón azul y blanco se cobijan, como hermanos, los hombres de todas las naciones del globo! Sea para ellos nuestro agradecimiento sincero, pues aprovechamos el fruto de su abnegación!

¡Que su recuerdo viva por siempre entre nosotros!

—Ahora, señores, que he rendido mi humilde tributo de admiración á los fundadores de la nacionalidad argentina, permitidme que prescinda del hecho histórico que hoy nos ocupa, para tratar otras ideas que, sin embargo, son propias de este acto; pues si queremos ser dignos herederos de los ilustres hombres iniciadores de la República Argentina, tenemos que demostrarlo, no con vanas palabras, sino con obras pacíficas tendientes á hacer más grande, próspera y feliz, esta patria; no defraudando de este modo la esperanza que en el porvenir han tenido los héroes que derramaron su sangre por ella!

Me parece, pues, oportuno decir dos palabras sobre la educación, que prepara el ciudadano para las luchas del progreso.

Hemos visto que la ignorancia de los hombres es la causa de la opresión de los pueblos. Hemos visto también, que por medio de la instrucción han llegado á triunfar las ideas democráticas.

Se ha obtenido un gran adelanto, pero, nos falta mucho, muchísimo, para llegar al perfeccionamiento.

Entonces ¿qué debemos hacer para alcanzarlo, para continuar progresando hasta donde sea posible?

Un medio eficaz tenemos á nuestro alcance, y es la educación.

Si deseamos continuar avanzando por el camino de la verdad, no tenemos más remedio que instruirnos y educarnos.

He aquí lo que necesitamos para conseguir la parte de felicidad que le es dado al hombre gozar en la tierra. ¡Educación é instrucción!.

Palancas poderosas, con auxilio de las cuales se realizan grandes hechos.

Por medio del saber, Colón y los españoles hicieron surgir del seno de los mares, un dilatado continente, la virgen América, cuyo descubrimiento ha reportado grandísimos beneficios para la humanidad!

Por medio de la ciencia, han venido: el vapor á acortar las distancias y el telégrafo á ponernos en rapidísima comunicación!

Por este mismo medio el hombre se apodera del rayo y le dirige convenientemente!

Y por fin, señores, á qué cansaros con la nomenclatura de tantas cosas maravillosas?

Todos vosotros tenéis conocimiento de que los sabios, los hombres instruídos y observadores, descubren, día á día, secretos notables de la naturaleza y los aplican al bien común.

Pero, el beneficio más grande que se consigue por medio del saber, por medio de la verdadera ciencia, es la suavidad de las costumbres, haciéndolas más humanitarias y, por consiguiente, aproximadas á la máxima divina que dice: «amaos los unos á los otros.»

Palabras sublimes pronunciadas por

el sabio de los sabios, por el maestro de los maestros, por Jesucristo!

«¡Amaos los unos á los otros!»

¡Qué palabras tan hermosas, señores!

De cuya fiel interpretación y práctica depende la felicidad de los hombres, y en esto nos encontramos muy atrasados; pues si tendemos la vista en derredor, qué vemos?

Allá, naciones poderosas que muy tranquilas y satisfechas, cual si terminaran una acción meritoria, limpian sus armas teñidas hasta el pomo, en la sangre de pueblos que han luchado desesperadamente pero sin fruto por su libertad!

A otro lado, naciones orgullosas de sus riquezas, que poseídas de ambición desmedida, tratan de hacerse dueñas de otras más débiles!

Y entre nosotros?.....

Mas ¿para qué continuar relatando las miserias que todavía envuelven á la humanidad y que todos conocemos?

Basta á mi objeto, haber sentado el principio de que: si bien hemos adelantado relativamente á otros tiempos, tenemos mucho que hacer todavía para satisfacer cumplidamente nuestras necesidades físicas, y que, en lo que afecta á la parte moral, á las buenas costumbres, tenemos que trabajar mucho más para que, por medio de una educación conveniente, sea practicada la verdadera doctrina en toda la tierra.

Habiendo tratado de demostrar esto, sólo me resta llamar vuestra atención sobre uno de los principales factores del progreso: sobre la escuela.

Esta es, señores, la puerta por donde entra el niño á la vida consciente de la humanidad.

Hasta la época de ingresar en la escuela, podemos decir que el niño vive casi de una manera puramente material, pues no se da cuenta exacta de las cosas, y es aquí, en estos establecimientos, donde recibe las primeras luces respecto del mundo que le rodea; es aquí donde su inteligencia se desarrolla, á la par que adquiere caudal de conocimientos utilísimos que serán mañana las armas pacíficas de que echará mano, cuando se halle entregado por completo á las luchas azarosas de la existencia!

La escuela, señores, la verdadera escuela, es un taller donde el maestro, que es el artista, perfecciona el cuerpo del niño desarrolla gradualmente sus facultades intelectuales, le enriquece de conocimientos y le forma el corazón, haciendo que éste lata á impulso de sentimientos genorosos. De manera que podemos decir: la profesión del maestro es un arte, y la escuela el taller donde se forman los buenos ciudadanos del porvenir!

Por lo dicho se comprenderá la gran importancia que tienen estos centros así como también la necesidad en que estamos de velar constantemente por ellos, procurando eficazmente que respondan al fin que perseguimos, cual es el perfeccionamiento del hombre. Y este interés por la escuela, debe tenerlo todo ciudadano; pues, siendo los hombres hermanos miembros de una gran sociedad, debemos ayudarnos mutuamente, contribuyendo todos al bienestar común.

Mas si esto debe hacer cualquier individuo, con mayor razón está obligado á contribuir al adelanto de la educación el padre de familia, á quien las leyes divinas y humanas imponen el deber de procurar por todos los medios á su alcance, que sus hijos sean sanos, tengan buenas dotes morales y posean todos los conocimientos indispensables en la vida.

Si meditáis detenidamente, señores, sobre lo que acabo de manifestaros, veréis la tremenda responsabilidad que alcanza á todo padre que descuida la enseñanza de sus hijos.

Yo, por mi parte, voy á ilustraros con dos ejemplos:

¿Qué me diréis de un padre cuyo hijo crece abandonado á la ignorancia, á la inmoralidad y que llega por este camino á terminar sus días en una cárcel?

¿Qué me diréis de otro padre que atiende á la parte moral de su hijo, pero descuida la inteligencia, no la dota de conocimientos útiles, y, debido á esto, mañana cuando este hijo es hombre, se encuentra desarmado ante los acontecimientos de la vida y es siempre vencido y zarandeado?

¡Ay, señores! Si estos hijos, en un momento de angustia llegan á maldecir de la existencia, esta maldición cae directamente sobre la cabeza de los padres, pues ellos causaron la perdición de sus hijos!

¡Que Dios aparte de nosotros semejante desgracia! Y para ello debemos poner de nuestra parte los medios de que disponemos; sacrificándonos, si es preciso, en bien de nuestros inocentes niños.

Velad, señores, velad, por ellos,

para que sean dignos hijos de esta patria generosa! Educadlos, instruidlos, á fin de hacerlos aptos para explotar, en beneficio propio y de la humanidad, las inmensas riquezas de este hermoso territorio!

Y mañana, cuando las dilatadas llanuras del Chaco estén surcadas por ferrocarriles, y la vida se muestre aquí con todo su esplendor, nosotros que hoy formamos la guardia avanzada de la civilización, seremos recordados con cariño por nuestros descendientes y considerados como bienhechores de la patria! He dicho.»

Al dejar consignados estos informes, debemos agregar que nos consta que en otras muchas escuelas han tenido lugar fiestas semejantes de la patria, pero de las cuales no hemos recibido, ni los programas ni aviso alguno.

RESOLUCIONES QUE INTERESAN

Así pienso de las que ha tomado el consejo nacional de educación. Informan de ellas los siguientes acuerdos:

I. *Los del 18 de abril de 1902:* Ordenando que los directores, de dirección libre, hagan diariamente una crítica pedagógica á cada maestro del personal de la escuela de su cargo, en el modo y forma que se determinan.

II. Prescribiendo que los directores eleven, anualmente, al superior un informe que comprenda todo lo pertinente á la enseñanza y administración de la escuela de su respectivo cargo.

III. *El del 12 de septiembre de 1901*: Estableciendo que los maestros subalternos ó directores que tuviesen á su cargo clases ó escuelas con horario alterno, serán acreedores al aumento del sueldo que fije la ley de presupuesto, y á que sus servicios se computen, á los efectos de cualquier ascenso, á razón de un año y tercio por cada curso escolar en que funcionen con dicho horario, fracción equivalente.

IV. *El del 26 de noviembre de 1901:* Declarando que los períodos de vacaciones escolares son para maestros y alumnos.

V. *El del 6 de diciembre de 1901:* Creando un consultorio policlínico gratuito del consejo nacional de educación para el servicio de los maestros, de sus hijos menores, y de los empleados del consejo, asistido por trece médicos de la corporación.

VI. *El del 3 de agosto de 1901*: Sentando como precedente que el consejo nacional tiene facultad legal para trasladar á un maestro de una escuela á otra ó de un distrito á otro.

I

Hace tiempo que tuve la intención de estudiar estos acuerdos; no para explicar á nadie, por cierto, lo que está sencillamente al alcance de todos, sino para emitir mi opinión sobre ellos, hoy, que el primero de éstos ha interesado la discusión privada, y que ha tenido la virtud de preocupar la atención de un diario que apoya las ideas de los que creen que sus disposiciones son depresivas para el director y subalternos, en oposición de los que pensamos que tales medidas, no sólo no son depresivas, sino que son prescripciones reglamentarias de estricta razón didáctica.

En efecto: hay un reglamento general que rige en las escuelas; que determina los rumbos de la enseñanza; que no sólo traza los deberes de directores y maestros, sino que les responsabiliza del éxito de la enseñanza considerada en su triple aspecto, físico, intelectual y moral.

Hace años que está dicho y reiterado en las sucesivas reformas del reglamento: cuidar directamente del orden, de la disciplina y de la enseñanza, vigilando á los maestros, alumnos y empleados, á fin de que todos cumplan fielmente sus obligaciones; dirigir la enseñanza; visitar, con la frecuencia que le sea posible, las clases; observar atentamente las lecciones, la disciplina; interrogar y hacer interrogar á los alumnos como lo estime más conveniente; dar indicaciones teóricas y prácticas, conducentes al buen éxito de la enseñanza; reunir en conferencia á sus subalternos el último dia hábil de cada semana, con el objeto de hacer la crítica del trabajo y cambiar ideas sobre la marcha de la escuela, dejando constancia de lo actuado en el registro de instrucciones y objeciones á los maestros; en una palabra, el director de la escuela es responsable de la marcha general, y se hallan bajo su inmediata dependencia todos los empleados de la misma.

¿Qué uso ha hecho el director, antes; y qué uso hace ahora de esos mandamientos, en el orden técnico de la escuela de su cargo?

No es presumible que haya dejado de cumplirlos, sea por razones de de-

licadeza personal, sea por obediencia y por el respeto profesional que debe á la más noble función social que puede ejercer un hombre, en obsequio de sus semejantes, desde las alturas de tan delicado como envidiable puesto. De otra manera, aunque no fuera removido de él, por causa de abandono, dejaría de serlo en el hecho, en el concepto de sí mismo, de sus subalternos, y, lo que es más grave aún, en el de sus propios alumnos.

Sin duda, que no se es cabeza dirigente, en ninguna parte, por la presencia ó el volumen, sino por algo más grande, inconfundible: por el respeto que nos impone la penosa, pero siempre satisfactoria tarea de tallar los hombres del porvenir, proyectándoles en las bancas de la escuela; por la vocación que hemos jurado al incorporarnos á la causa del apostolado de la enseñanza del pueblo; por el cariño y la compasión que merecen los pequeños, los débiles, que son cuerpo y alma á imagen y semejanza de nosotros; por el patriotismo con que se sirve; por el estudio, por el saber y la competencia en el desempeño del cargo.

En las labores pacíficas de la enseñanza como en las bélicas de la guerra, el director y el general son los que han triunfado; los otros han peleado y vencido. Por eso, á ellos todas las glorias de la jornada; á ellos, también, toda la responsabilidad, si, desde que se ha abierto la marcha, hasta librar la acción, los capitanes no estuvieron donde debían, ni hicieron lo que estaba ordenado, en las horas del pacífico trabajo escolar ó en las imponentes de los fieros combates de la guerra.

Si el maestro ha de saber, á fondo, la ciencia elemental de la instrucción primaria, (lo que ha de enseñar); conocer los métodos didácticos, (cómo va á enseñar); investigar atentamente el grado de instrucción, (cuánto ha de enseñar); si el maestro ha de ser elocuente, no para hacer discursos emocionantes, sino para usar el lenguaje propio que conviene á cada materia, á cada asunto; si ha de estudiar constantemente para no ser rutinario; si ha de mostrar cumplida contracción al lleno de sus nobilísimas obligaciones, ¿qué hará el director si ve flaquear á los colaboradores de sus deberes, dentro del establecimiento de su cargo, en estos puntos fundamentales de la enseñanza que son el credo del estatuto profesional; él, que tiene orden de dirigir, enseñar, vigilar, observar, interrogar, estudiar, corregir; visitar las clases; conferenciar con sus subalternos; justipreciar el trabajo de cada uno; ponderar sus aptitudes en el servicio; hacer desalojar todo inconveniente que se oponga á la marcha regular y progresiva de la escuela, dejando debida constancia de su gestión técnica y administrativa, en cada caso?

La re puesta fluye de los labios sin esfuerzos.

No habrá quien permanezca impasible; salvo que alguien quisiera tomar la escuela como zaguán abierto, como sitio de descanso, en momento de tempestad, á la espera de mejor tiempo. Tampoco esto es presumible, porque hay hechos y obras meritorias del magisterio que prueban que las excepciones reprensibles no prosperan, no se propagan, en un medio de labor diligente y de honesto ambiente, como son los que protegen la vida de nuestras casas de educación.

Y bien: si el director de ayer y el de hoy han obedecido las disposiciones vigentes, dando cumplida satisfacción á las prescripciones reglamentarias que hemos citado, se me ocurre, ahora, preguntar: ¿dónde, entonces, está la tiranía, el espionaje, la delación con que se quiere motejar la reglamentación reciente de una disposición preexistente, hace años, que impone al director, nuevamente, el deber de hacer una crítica pedagógica del trabajo diario del personal, comprendiendo método; preparación especial para cada lección sobre cada tema ó materia; lenguaje del maestro y de los alumnos; disciplina y gobierno escolar; resultado de la lección; errores y bondades del trabajo; conferencias con sus colaboradores para impulsar la marcha de la escuela; incompetencia ó dudosa moralidad de los maestros?

«Incompetencia»; «dudosa moralidad». He aquí los dos términos de acuerdo que han dado mayor material al comentario de los profesionales. Pero, si un maestro, á pesar de sus obligaciones; de las advertencias amistosas; de la crítica justiciera de su trabajo; si, á pesar de todo, continúa siendo rehacio en los deberes de su cargo, ¿por qué el director no ha de dar cuenta de su incompetencia intelectual? Si algo afecta su buen nombre, y es de pública notoriedad, ¿por qué no ha de poner en conocimiento de quien corresponda su falta de idoneidad para el puesto?

¿Es ingrata la misión porque nos hacemos antipáticos? Pero, ¿qué resolución más triste, más penosa y dolorosa para un hombre que la de poner el cúmplase al pie de una sentencia de muerte? No obstante, el director y el primer magistrado de los estados federativos de la república ejercen, cumplen, en esos instantes, en sus respectivos cargos, una función perfectamente legal que la sociedad ha impuesto para su régimen de gobierno y amparo de las instituciones que sostiene con su alma y su tesoro.

Pienso, pues, que el acuerdo que me ocupa está bien, y que sin grandes esfuerzos se divisa la idea fundamental de su mente. Irá lejos en beneficio de la escuela, de maestros y alumnos. Y el director tendrá, así, campo disponible para probar sus dotes y mostrar que es cabeza dirigente; y si no lo es, se dirá que no está bien donde está.

II.

Es otro acuerdo que ha recibido toda mi adhesión.

Nunca es tarde cuando la iniciativa trae un bien ó significa, como en este caso, la restitución de funciones que parecen ser propias de las que se desempeñan en un cargo dirigente. Viene á los trece años. Los directores, en este tiempo, han cerrado doce veces sus escuelas, al finalizar el año, sin informar una palabra al superior. Ni una memoria, pero ni un simple informe de la escuela que dirigían, de los bienes que administraban y de la casa que gobernaban, con su única responsabilidad, les encomendaba el reglamento!

Concluído el curso escolar, una comisión examinadora de extraño personal al del establecimiento, procedía á verificar las pruebas anuales de suficiencia preparatoria de los alumnos; en las cuales, el *maestro de sus alumnos* sólo tenía arte, pero no parte, porque estaba limitado por el reglamento á preguntar á sus discípulos, sin voz ni voto en las deliberaciones de la comisión!

Esa comisión, concluído su cometido, debía elevar al consejo escolar un informe, comprendiendo, según lo dispuesto por el artículo 151 del reglamento de 1889, disciplina, higiene, métodos, procedimientos, textos empleados, deficiencias notadas y resultados obtenidos, etc.

Terminados los exámenes, el consejo escolar remitía al consejo nacional un informe general del estado de las escuelas de su jurisdicción, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 152 de aquel reglamento. En suma, todos podían y debían informar de la escuela, á fin de año, menos el director que desempeñaba, así, el papel de un figurante ó de un sospechoso!

Pero, de hoy en adelante, ya no será eso así: el director dirigirá el acto é informará de la casa que gobierna, antes de cerrar sus puertas, exponiendo: el estado y condiciones del edificio y del mobiliario; las aptitudes de sus empleados; inscripción y asistencia de alumnos, graduados y ascendidos en las clases; observaciones generales sobre la marcha de la escuela, etc.

Con lo dicho, creo haber justificado mi adhesión á las disposiciones de este acuerdo, que, no por llegar tras de una prolongada omision de trece años dejarán de ocupar un sitio de importancia en nuestra reglamentación escolar vigente.

III

El horario alterno, como se denomina al que se ha establecido ahora, dividiendo el día escolar en dos sesiones para otras tantas secciones de alumnos diferentes, destinándose una para cada sección, diariamente, ha surgido, sin duda, más por razones de orden económico que por otros fundamentos.

Dada la situación creada por el número de analfabetos que aun existen, sin recibir los beneficios de la instrucción primaria obligatoria; la falta de escuelas y la escasez de los recursos para aumentarlas, desde que los fondos disponibles no bastan sino para sostener lo existente, el nuevo medio convenido para hacer concurrir el mayor número de niños á las escuelas, resuelve transitoriamente esta cuestión que tanto viene preocupando al consejo y al público; y decimos, transitoriamente porque es preciso recordar que la escuela debe estar ubicada en el sitio y á la distancia conveniente al vecindario, esto es, al alcance de los niños, para que se pueda hacer efectiva la asistencia obligatoria á que se refiere la ley.

Como recurso ideado para conseguir este fin, á la espera de mejores tiempos, paréceme atinada su adopción.

El consejo nacional, pensando en las exigencias que representa para el personal la implantación del nuevo horario, por el tiempo y el número de alumnos, doble del ordinario, ha ido en protección de los maestros de aquellas escuelas donde éste sea puesto en vigencia.

Ha dispuesto, en consecuencia, que esos maestros sean acreedores al aumento de sueldo que fije la ley de presupuesto, (actualmente recibe el 8 por ciento de sus haberes), y á que se les compute, desde el año que corre, á los efectos de cualquier ascenso, un curso escolar anual por *un año* y *un tercio*. Aun no se sabe en cuánto será fijado por el gobierno el aumento de sus sueldos.

Si no estoy mal informado, creo que el consejo nacional ha solicitado el 20 por ciento. Y ya que he llegado á este punto, me parece que debo hacer mención de lo que tanto he oído á los maestros: ellos quieren el 50 por ciento, ó en su defecto el 20, pero que los servicios prestados en un curso escolar, computables por uno y tercio, lo sean, no solamente á los efectos de un ascenso, sino también de la jubilación; quieren, pues, esta solución: $1\ 1/3 \times 15$ igual á 20; los que impone la ley para jubilarse.

Pienso que nadie, mejor que los maestros, podrán sostener con mayor eficacia la aplicación de este horario, si, como es presumible, ponen á su servicio, todo lo que se sabe, todo lo que se puede, cuando se tiene la voluntad inquebrantable de hacer prosperar una idea. Si dijera que de ellos depende todo el éxito, paréceme que no estaría muy lejos de la verdad. Pero, si el horario se sostiene en esta forma, como se sostendrá, sin duda, pero solamente por obediencia y disciplina de parte del personal, sin su alma y sin su brazo, la frialdad puede llegar á hacer fracasar el propósito.

IV

En toda la reglamentación escolar que conozco, precedente á la fecha de este acuerdo, no se registra una sola disposición aclaratoria de que el período de receso de las clases, á fin de año, es un período de asueto para los maestros. Verdad es que, siguiendo una vieja práctica, terminado el curso anual, los alumnos entran á disfrutar de un descanso de tres meses, del cual también participamos los maestros, en consecuencia de la clausura temporal de las aulas para los alumnos, mas no en virtud de un derecho explícitamente acordado. Ha sido nuestro asueto, á mi ver, una licencia tácitamente comprendida y concedida en el artículo 23 del reglamento, como sigue: El curso escolar empezará el 15 de febrero de cada año y terminará el 30 de noviembre.

Se dirá, tal vez, que no habiendo concurrencia de alumnos á las clases, por tres meses, forzosamente los maestros entran en vacaciones, y si no, ¿qué haría el consejo nacional? No se me ocurre lo que resolvería éste al respecto; pero, sí creo que en pleno asueto aún, nos hallamos á su disposición y que podemos ser llamados por él para encomendarnos funciones del servicio que se relacionen con la enseñanza.

Tal es la situación en que quedábamos antes, al terminar el año escolar.

Pero, hoy, ésta ha sufrido una modificación sustancial; estableciendo, como lo ha resuelto el consejo nacional, que los demás intervalos del año escolar serán de vacaciones para «maestros» y «alumnos», después de haber fijado las épocas en que éstas tendrán lugar; disponiendo, también, que tanto el cuerpo médico escolar como el inspector técnico general, estudien las modalidades climatéricas más favorables al desarrollo del niño y á la salud y labor del maestro, en lo que á este acuerdo se refieran.

Se ha reconocido, pues, la necesidad de velar por la salud del maestro, en cuanto pueda ésta resentirse por los servicios públicos que presta, y se le acuerdan períodos de descanso con derecho á disponer de éstos en la forma que tenga por más conveniente; legalizando, por decirlo así, una práctica que, si es cierto, se ha repetido hasta aquí sin dificultades para el maestro, no es por eso menos cierto, que podía experimentar modificaciones inesperadas, en pleno período de vacaciones.

V

La creación de un consultorio policlínico adscripto al despacho del consejo nacional, gratuito para el personal docente, sus hijos menores, y empleados de la dependencia, pone en evidencia una iniciativa feliz, alta y muy humana. Yo no sé á quién honra más, si á la corporación que vela

por la higiene de la escuela y le interesa la salud de un gremio pobre, ó al maestro que es objeto de tan inequívoca consideración.

De hoy, en adelante, ya no serán solamente nuestros bien queridos soldados los únicos que tendrán facultativos, hospitales y farmacias á su disposición para curar sus dolencias y cicatrizar sus nobles heridas; habrá, también, otro ejército,—cuyos soldados, en plena paz, suelen caer mortalmente heridos, víctimas del deber y sin recursos,—que tendrá donde acudir para consultar, sin gravamen, por la salud propia y la de sus hijos.

Iniciativa de esta naturaleza son todo un timbre de honor para el consejo, porque ennoblecen al magisterio y descubren ideas dignas de espíritus cultos y sensibles, como deben ser los llamados á presidir la institución escolar de un pueblo.

Cuando hayamos llegado á palpar los beneficios que está llamado á hacernos este consultorio, prestándonos sus facultativos los primeros auxilios de su ciencia profesional, con positiva economía, por cierto, habremos comprendido toda su importancia y la magnitud de la acción bienhechora del consejo nacional. Quiera Dios que nunca lleguen las horas penosas de las enfermedades; pero, quiera también, que, al venir, nos asista el consuelo de saber que no estamos abandonados por la carencia de recursos!

VI

De hoy en adelante los maestros de culta altivez; de respetuosa firmeza de carácter en el desempeño de sus obligaciones; de hidalga independencia en sus relaciones, como empleados públicos de la enseñanza, con el superior local; de probada idoneidad para el cargo por su instrucción y por la austeridad de sus costumbres profesionales y sociales; los que sólo suelen sostenerse á los dictados de la fuerza de la razón y del deber bien entendido; pero que, no obstante estas condiciones que les hacen dignos de la dirección de la niñez, pueden no ser personas gratas, por causas impalpables que suelen tener su asiento en lo más recóndito del alma de los hombres; *esos*, ya no padecerán malas voluntades, ni sufrirán antipatías depresivas, porque de ellos será su amparo la superioridad de la institución escolar.

El consejo nacional se ha reservado la facultad de trasladar al maestro de una á otra escuela, de uno á otro distrito, cuando y como lo estime necesario, sin que los consejos vecinales puedan impedir el cambio ó el nuevo destino de un maestro, allá, donde haya una plaza que llenar, ó donde crea conveniente producir una modificación en el personal.

Pero, si es él, el que por ley nombra y exonera, organiza y coloca al personal, ¿cómo no ha de ser de su incumbencia la nueva ubicación de un maestro, en una escuela, en un distrito cualquiera? La facultad de proponer al consejo nacional que tienen los parroquiales no excluye ni limita, en manera alguna, la que emana de una mayor que ejerce aquél para nombrar, organizar y remover al personal. Dura lex sed lex.

He concluído: he expuesto brevemente, y con toda sinceridad, las impresiones que he recibido de los prenombrados acuerdos. Pero, ¿hay algo, en los reglamentos y en otros acuerdos, que interesa, igualmente, al maestro y á la enseñanza y que merece mucha atención, aunque no pueda aplaudirse? Sí. De ello me ocuparé en otra ocasión, si la buena fe y la recta intención, con que procedo, no fueran puestas en tela de juicio.—*Angel C. Bustos.*

EXTERIOR

INGLATERRA

EL TRABAJO DS LOS NIÑOS FUERA DE LAS HORAS DE CLASE

La explotación del trabajo de los niños por los padres se ha denunciado desde hace tiempo en Inglaterra; ya se han tomado medidas para impedir el trabajo prematuro en las minas; últimamente, la ley Robson (1889), subiendo de once á doce años el término de la asistencia escolar, limitaba el mismo abuso en la industria algodonera; por último, el 23 de enero de 1901, el ministro del interior designaba una comisión para hacer una investigación general sobre las ocupaciones á que los padres obligan á los hijos fuera de las horas de clase; se acaba de publicar su informe.

La comsiión funcionó durante veintisiete días, y escuchó á 128 personas, escogidas entre las más competentes; su investigación se ocupó: del número de niños, del

número de horas de trabajo, los casos de trabajo excesivo, los efectos de ese trabajo, la naturaleza de las ocupaciones.

La comisión comprobó que en Inglaterra y en el país de Gales, 300.000 niños en edad de escuela están sometidos á un trabajo más ó menos remnnerado. En ese número, el comercio figura con 125.000, la industria con 60.000, la agricultura con 50.000, y los trabajos domésticos también con 50.000. 50.000 niños, fuera de las veintisiete horas y media de clase, trabajan más de veinte horas por semana; muchos tıabajan de treinta á cuarenta horas, y algunos hasta cincuenta horas! Ese trabajo tiene efectos deplorables sohre la instrucción, la salud y la moralidad de los niños.

Para reprimir esos abusos, la comisión propone dos medidas legislativas: 1.° dar á los consejos de condado el poder de hacer leyes locales *(labour bye laws)*, para reglamentar el trabajo de los niños en los casos no previstos por las leyes del Estado; 2.° prohibir, por una ley general, todo trabajo de noche y cualquiera otro trabajo notoriamente perjudicial á la salud.

Indica también la comisión medidas de orden general y pedagógico: 1.° procurar á los niños de las ciudades medios de sana recreación al aire libre; 2.° procurarles igualmente los medios de entregarse á un trabajo más sano que los trabajos remunerados, y para esto, organizar en todas las escuelas un sistema práctico de trabajo manual; 3.° dar en las escuelas rurales una dirección más práctica á la instrucción escolar, á fin de disipar la idea errónea—á veces fundada—que la escuela aparta á los niños de los trabajos agrícolas.

ALEMANIA

LA ENSEÑANZA DE LOS ADULTOS

Las autoridades administrativas y los grandes industriales reconocen cada día más la *importancia* de los cursos de adultos. El inspector del trabajo de la ciudad de Thorn menciona en su informe de 1900 que los jefes de las industrias de la madera y del hierro están completamente satisfechos de la influencia de la escuela de adultos de esa ciudad. Los aprendices han ganado en moralidad y revelan una inteligencia mayor en la profesión que han escogido. Los alumnos salidos de esa escuela, provistos de un certificado de asistencia, reciben un aumento de salario de 50 pfennigs á 1 marco.

El principio de la *obligación* ha sido adoptado por gran número de estados alemanes. Prusia, no obstante, se ha negado hasta hoy á aplicarla rigurosamente. La ley sobre el trabajo reconoce solamente á las comunas el derecho de hacer obligatorias á las escuelas que sostienen. Pero los partidarios de la obligación invocan en favor de su causa las cifras que ofrece la estadística. En efecto, en los estados donde existe la obligación, el número de alumnos que frecuenta el curso varía de 21 (Meiningen) á 50 (Würtemberg), por 1000 habitantes, en tanto que la proporción no excede de 14 (Rudolstadt) y baja hasta 8 (Baviera) en las provincias donde la asistencia es facultativa. Para las niñas las diferencias son aún más sensibles. En el Würtemberg y en el ducado de Badén, que han hecho obligatorios para los dos sexos los cursos de adultos, se cuentan, por 10.000 habitantes, de 137 (Badén) á 259 jóvenes (Würtemberg) que siguen esos cursos. En los demás estados, ese número no llega sino á 10 para Sajonia (cifra máximum) y baja á 1 en Hesse. Se hace notar además que, teniendo actualmente Alemania 1.266.000 jóvenes solteras mayores de treinta años, la enseñanza complementaria de las jóvenes ha llegado á ser una verdadera cuestión social.

En cuanto á la *organización* de los cursos de adultos, el último congreso de Magdeburgo (octubre de 1901) adoptó por unanimidad los dos votos siguientes: *a)* Todo curso de adultos estará organizado. de tal manera que la enseñanza se refiera á la profesión de los alumnos. En consecuencia, deberá crearse en cuanto sea posible, clases profesionales, ó clases que abracen grupos de profesiones especiales —*b)* Los maestros de los cursos de adultos, sobre todo para la enseñanza del dibujo industrial, recibirán una preparación adecuada. En el mismo orden de ideas, los Hamburger Nachrichten piden que las escuelas de adultos estén siempre en estrecho contacto con las escuelas corporativas, y asistidas de un comité administrativo compuesto de representantes de la industria correspondiente, de las autoridades locales, del director y de un profesor de la escuela. Para las profesiones que no exigen un aprendizaje especial; se crearían cursos en los cuales se tendría en vista sobre todo la cultura general y las necesidades cuotidianas. Finalmente la escuela de adultos debería ser un establecimiento enteramente independiente.—En cuanto á la *elección de las horas* más favorables á la instrucción de los adultos, la opinión general se pronuncia por las últimas de la tarde ó las primeras de la noche, y se observa que los alumnos que la reciben no deben sentir fatiga física ni intelectual. Se cita como modelo el reglamento de Magdeburgo, según el cual los cursos deben te-

ner lugar de cinco á siete de la tarde, y el de Hesse que los fija de una á tres de la tarde, salvo en los centros donde los jóvenes están ocupados lejos de su habitación, en los campos ó en los bosques.

JAPÓN

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Publicamos en números anteriores algunos datos sobre el sistema de instrucción en la China y creemos interesante dar á conocer hoy el que se practica en el Japón para mostrar la enorme diferencia existente entre esas dos naciones que el vulgo con demasiado ligereza suele medir con la misma vara.

El Japón no es ya únicamente un estado asiático, sino desde hace años una potencia mundial que en política y economía tiende á constituirse en muy peligroso rival de las potencias europeas y de Norte América.

En el nombrado imperio la enseñanza es obligatoria para niños de 6 á 14 años y se practica severísimo control sobre el cumplimiento de la ley. En el fondo, es la escuela obligatoria de 6 á 10 años. Es que la escuela popular comprende dos grados: el grado común durante los primeros 4 años escolares y el superior durante los 4 restantes.

Los municipios tienen la obligación de instituir y mantener únicamente el primer grado, el segundo es facultativo; así se explica lo antedicho.

Aunque obligatoria, la enseñanza no es gratuita y para familias pobres existen numerosas cajas de socorro.

Como 2/3 partes de los niños inscritos frecuentan las escuelas. En cuanto á asistencia viene el Japón mucho después de los estados norte-europeos, pero en seguida de Austria-Hungría y antes de los estados meridionales europeos y de la Rusia.

En el trascurso de los últimos 20 años, el número de maestros se ha doblado, lo que no impide que haya siempre escasez de ellos, porque cada uno tiene que enseñar 70 y más alumnos.

Este número excesivo es seguramente un error en las escuelas japonesas, pero mayor aún es el de la precaria posición de los maestros. A pesar de verse recargados de trabajo, su remuneración es miserable. El sueldo medio de un maestro del grado común, importa por mes 16 yen (1 yen igual á $ 2.58 de nuestra moneda nacional) ó sea $ 41 en ciudades de más de cien mil habitdntes, 14 yen en las msnores y 12 yen en las aldeas. La ley fija un sueldo mínimo de 8 yen para maestros y 6 yen para maestras, que puede todavía reducirse para costear auxiliares.

Carece el magisterio de toda consideración y mucho tiene que sufrir con los disgustos que le causan los alumnos y la administración, y cuyos desmanes son causados por su propia incapacidad y falta de carácter.

El mayor tiempo se dedica en las escuelas japonesas á los ejercicios físicos. La gimnasia es obligatoria, mientras son facultativas la historia, geografía, dibujo y música.

El japonés es de baja estatura, flaco y enjuto, lo que le deprime ante el extranjero, incita su envidia y estimula su aspiración de aumentar el peso y la estatura corporales.

En la escuela se enseña demasiado ramos, de modo que á cada uno no le toca sino media hora por semana. Además se recarga en todos ellos la memoria del niño de una manera excesiva y el entendimiento queda casi estacionario. La mejor prueba de ella es la escritura.

El sencillo japonés necesita ya 3.000 signos para poder hacerse comprender y ayudarse en la vida. ¡Con qué facilidad y provecho no podría utilizar ese tiempo para aliviar la tarea de su espíritu!

La educación moral es tan deficiente como la intelectual.

La educación japonesa se verifica con arreglo á un edicto imperial del 13 de octubre de 1890, sobre la base de una religión natural y de un patriotismo en forma de culto de los antepasados y de la absoluta sumisión á la dinastía casi divinizada. Consecuencia: una exagerada vanidad nacional que hace del emperador el soberano del mundo. Otra consecuencia del sistema es el cultivo de sentimientos belicosos en la juventud, el que se fomenta y sostiene por medio de ciertos recursos, á veces bastante ridículos. Así, por ejemplo, se les enseña á los niños que los países vecinos formaban parte del antiguo reino japonés y que es preciso reconquistarlos, y no faltan maestros que mandan á los chiquillos correr descalzos en la nieve, á fin de aguerrirlos en previsión de las futuras conquistas en Siberia. En una palabra, la educación japonesa crea nacionalismo exagerado, odio y desprecio para el extranjero.

Recién en estos últimos años empieza el Japón á darse cuenta de los peligros que este sistema entraña y va tomando algunas medidas para reformar la instrucción primaria en el sentido de los pueblos occidentales.

SECCIÓN OFICIAL

INSPECCIÓN TÉCNICA

Informes anuales extractados — 1901

DEL INSPECTOR SEÑOR C. N. VERGARA

Echando primero una mirada al ambiente de la época y del medio social en que se desarrolla la educación del país, encuentra que es defecto de raza nuestro afán de formular vastas teorías, mientras se derrumba lo que éstas debieran salvar.

Hay niños que salen de los grados superiores y aún de los colegios nacionales sin saber leer bien, ni redactar sobre temas fáciles, ni resolver los problemas más fáciles de la vida, por falta de ejercicios adecuados. En lugar de hacerles resolver constantemente esta clase de problemas razonándolos, se trata de poner en evidencia dotes brillantes, especialmente literarias.

Cada día la niñez revela en sus costumbres mayor desmoralización. He oído de educadores brillantes ideas sobre las tendencias de nuestra época, sobre el poder de la herencia, del medio, etc., todo lo cual deja la cuestión sin resolver. ¡Más buenas y brillantes obras, y ejemplos moralizadores, que bellas palabras y frases sonoras!

He tratado de ir á lo práctico, á lo esencial: levantar el nivel moral del maestro. Es menester mejorar el medio escolar en que actúa; métodos, disciplina, material de enseñanza, etc., vendrán en segundo término, pues, sin lo primero no habrá sino frío glacial en el fondo.

Para dignificar al magisterio, creí primordial y de más fácil é inmediata aplicación, darles libertad á algunos directores para tomar iniciativas propias dentro de un plan propio, empezando por los que fueran más capaces de hacer buen uso de esa libertad.

Ese fué mi primer proyecto presentado al cuerpo de inspectores. Aunque rechazado, el consejo nacional poco después resolvió que la escuela superior de varones de uno de los distritos á mi cargo, la dirigida por el señor Tufró, aplicase un plan formado por este señor, plan que sigue en parte las ideas de libertad que yo apliqué en la escuela normal de Mercedes. El plan del señor Tufró no ha mostrado ningún inconveniente y falta ahora dar igual facultad á algunos otros directores.

La acción humana sólo puede ser benéfica, cuando cada sér obra según sus particulares dotes, según su íntimo sentir y pensar.

Y si esta ley rige todas las obras humanas, cuanto más no ha de regir la de la educación que no existe sino cuando el alma despierta sus fuerzas íntimas, con las espontaneidades más nobles del corazón. Donde no se obra en este concepto, domina retroceso. Corrientes debe á él gran parte de su obra escolar.

Mitre en su «Historia de San Martín» recomienda como buena lección de política práctica el hecho de que la conquista de América pudo efectuarse con menos trabajo por los conquistadores, gracias á que «nadie puso trabas á su espontaneidad, no sometió á reglas su inspiración personal». Y hasta en los ejércitos, la institución más regimentada que existe, se empieza á estimular el poder inicial del individuo.

Se temió que así podría relajarse la unidad de plan en la enseñanza, olvidando que la unidad ha de imprimirse en el espíritu del maestro; con espíritu, y jamás con la letra de reglamentos y programas, letra matadora y muerta.

También de acuerdo con esta idea presenté al cuerpo de inspectores y fué aprobada, la siguiente proposición:

«Que los programas vigentes para las escuelas de la capital queden reducidos á los puntos principales señalados en los mismos, quedando su ampliación como guía que se recomienda, pero sin que sea obligatorio, para que los maestros puedan adoptar otros rumbos dentro de ese mismo plan.»

Los nuevos programas son ya más sintéticos y dan más libertad al maestro. Igualmente saludable es la abolición para siempre del horario uniforme.

Señalado sólo el tiempo semanal que ha de destinarse á cada grupo de materias, puede el maestro dedicar más ó menos tiempo á cada ramo.

Así, un maestro que no sabe ó no tiene el secreto para enseñar con acierto una materia y con ella cansaría á los niños, dañándoles y á sí mismo, al obrar contra los impulsos de su sér, ocupará más tiempo en aquel ramo que sabe hacer interesante; inapreciable ventaja para el maestro y que vivificará también la tarea del niño permitiéndole que manifieste libremente los impulsos de su sér en lo que tiene de noble y bueno.

Medidas como éstas, que tanto honran al consejo nacional de educación, son las que he pedido para mejorar el ambiente escolar. Los que cooperan en la gran tarea, hallan facilidades para perfeccionarse cada día más, en beneficio de la niñez. Los maestros se cansarían menos y gastarían menos sus fuerzas, trabajando más de acuerdo con las leyes de la vida.

Así llegaremos á que vengan muchos

maestros á la tarea escolar de la capital, más que por el sueldo, por las ventajas de poder actuar donde el trabajo da salud física y moral á la vez que preciosa enseñanza, capaz de asegurar un brillante porvenir, á todo maestro de buena voluntad, mediante la fecundidad de las últimas conquistas pedagógicas.

Paso á señalar algunas otras medidas que creo necesarias para mejorar el medio escolar á la vez que dignificar al maestro.

Modificación de los concursos de textos para que sean aprobados por el consejo todos los libros buenos. Así, de acuerdo con nuestra constitución, se estimularía la producción de buenos textos á la vez que el maestro podría elegir entre ellos los que respondieran á su doctrina pedagógica.

Otra medida que propuse y que fué aprobada, es la de que se celebraran concursos de lectura, caligrafía, aritmética, etc., entre los alumnos.

Primero entre niños de la misma escuela, así: se reunen en un salón todos los profesores y alumnos, y ante ellos leen trozos bien preparados los niños elegidos, ó hacen dibujos, ó resuelven problemas, etc. Después, entre varias escuelas. Estímulo para maestros y alumnos que necesitan ver algunos días de la semana ó del mes algo distinto á la monótona tarea escolar.

También propuse y fué aceptado por la inspección, que un día cada mes quedara sin funcionar una escuela de cada distrito, para que su personal fuera á ver trabajar á las demás.

Propuse también otra forma de excursiones: que una clase ó más, con sus maestros, previo acuerdo con el inspector, realicen visitas á otras escuelas, en las que avisadas de antemano, sean recibidos por maestros y alumnos. Cuando esto se hiciera entre escuelas de diferentes distritos, deben ponerse de acuerdo los inspectores y maestros respectivos. Los niños, preparados, podrían así tomar parte en certámenes, concursos ó fiestas que se celebren al efecto. Serían inolvidables lecciones de cultura á la vez que producirían el intercambio de ideas para el progreso de los maestros.

En conversaciones tenidas con maestros, he notado la tendencia de perder gran parte del tiempo en pensar lo que deben hacer y no hacen los demás, especialmente los superiores, cuando ese tiempo sería mil veces mejor aprovechado si cada uno lo dedicase á estudiar lo que él mismo debe hacer y no hace.

Con ésta y otras ideas he tratado de contribuir al mejoramiento del medio escolar para el más fácil adelanto del personal.

Como medio más directo para mejorar la enseñanza, mucho me han servido las conferencias parroquiales, por medio de clases modelo dadas ante el personal, por maestros elegidos por mí entre los que creía podrán dar más resultado con sus procedimientos. Señalaré algunos de los progresos realizados:

La lectura que en muchas escuelas era tarea fría y casi indiferente, se ha vivificado con la lectura libre de trozos nuevos bien preparados é interesantes traídos á la clase.

El lenguaje, por lo general, se destinaba todo el tiempo á reglas y teorías, de modo que los niños sólo supieran las reglas de memoria. Se ha tratado de frecuentes ejercicios sobre temas fáciles, aplicando y explicando las reglas.

En aritmética, los cálculos abstractos van sustituyéndose por la enseñanza práctica tomando por base asuntos de la vida diaria.

Así mismo, en los demás ramos, se ha tratado de darles mayor vida aunque sólo de algunos nos hemos ocupado con especialidad en las conferencias.

En disciplina ya tenemos escuelas, como la «Benjamín Zorrilla» en las que el orden se sostiene únicamente apoyado en el amor, el respeto y en la convicción que se da á los alumnos sobre el deber.

Como complemento en el sentido de mejorar nuestro organismo escolar, convendría además tomar las siguientes medidas:

1.° Aprobar los textos buenos en cualquier época del año.

2.° Publicar los informes de inspectores que pueden ser de gran fruto. Los informes revelarán si los inspectores sirven y acaso constituirían el sumario para separarlos. Si son buenos, su publicación llevará á conocimiento del magisterio las mejores iniciativas.

3.° Disminuir el número de planillas que por su excesiva cantidad nadie puede controlar, y dedicar el tiempo á otra cosa útil. Las clasificaciones mensuales nunca pueden determinar el estado de una escuela. Los colegios nacionales y las escuelas normales mandan una sola planilla al año.

4.° Dar á los inspectores técnicos voz aunque no voto en las sesiones de los consejos de distrito. Ninguna propuesta de ascenso puede elevarse al consejo nacional antes de oir al inspector, pues tiene que ser malo que se den los cargos por personas que, como las que componen los consejos escolares, casi siempre nada entienden de enseñanza.

5.° Aspirar á que la escuela eduque tam-

bién á los grandes por lo que conviene reunir en cada escuela á los padres y vecinos una vez por mes, quincena ó semana, para hacerlos presenciar trabajos ejecutados por los niños. Un problema bien explicado, al alcance de la concurrencia, un tema de historia ó higiene, lecturas, declamaciones, dibujos hechos en el pizarrón y algunas palabras de los maestros, pueden atraer é interesar al pueblo por la escuela.

6.° Pedir la ayuda de la policía para que desaparezcan los letreros indecentes en las paredes de nuestras calles y con severas medidas se extermine la costumbre de los niños de pelearse, decir palabras impropias, fumar, etc., en la calle.

Para lo que sería necesario corregir también á los mayores de edad cuando hablan inmoralidades en público, á la vez que solicitar disposiciones que impidan vender licores á los menores de edad y á los mayores que ya revelan tener alteradas sus facultades por la bebida. Debe solicitarse por los diarios la cooperación de todos los hombres cultos.

Debe hacerse sentir fuertemente á todos los maestros, fiscales y particulares, y al pueblo, que la suerte de la niñez y de la nación toda exige el mejoramiento moral de los niños, las buenas costumbres, maneras y palabras cultas, lo que sólo se consigue eficazmente con el ejemplo.

DEL INSPECTOR SEÑOR BISMARK LAGOS

A 21 nocturnas y 147 particulares asciende el número de escuelas visitadas en 1901.

Escuelas particulares.—Su número no puede fijarse con exactitud porque muchas llevan una existencia transitoria y otras funcionan sin autorización.

Las autorizadas tienen por lo general uno ó dos salones de clase. La mayoría es creada con fines de lucro; confesionales son las dirigidas por congregaciones religiosas; patrias las sostenidas por sociedades extranjeras.

Las religiosas cuentan con gran número de alumnos, locales, amplios y adecuados, instruyen y educan al niño, pero las patrias están muy lejos de formar el hombre sano é independiente.

Las sostenidas por sociedades extranjeras son en su mayoría pedazos de suelo de sus respectivas nacionalidades y no tienden á fomentar sentimientos nacionales argentinos. Resulta ilusoria la enseñanza del mínimum de instrucción obligatoria que en parte podría salvar el inconveniente, pues son extranjeros, ignorando en muchos casos nuestro idioma los que dictan clases de geografía ó historia argentina, instrucción cívica é idioma nacional.

Las de industria particular. pueden dividirse en las que funcionan en local adecuado con mobiliario y material de enseñanza suficientes, y las que en una pieza con muy pobres elementos ó sin ellos, son más bien asilos diurnos que escuelas é irán desapareciendo ó poniéndose en condiciones satisfactorias.

Los inconvenientes notados en escuelas dirigidas por congregaciones religiosas están tan vinculadas á la sociedad que es difícil salvarlos, sino en parte por la inspección técnica.

Los peligros que entraña la enseñanza que se da en escuelas extranjeras pueden conjurarse estableciendo que sólo maestros argentinos pueden dictar las clases de instrucción cívica, geografía é historia argentina en toda escuela privada.

Algunas particulares han mejorado y prestan algún servicio á la población escolar que educan, pero no como las fiscales, pues se puede constatar el hecho de que 72 % de los niños concurre á la escuela pública y 28 % á la privada.

La reglamentación del mínimum de enseñanza obligatoria que marca la ley y la vigilancia constante de los inspectores mejorará sus condiciones.

Escuelas nocturnas de adultos.—A la instrucción del adulto no se ha dado hasta hoy la importancia que merece. Bien dice Mr. Chevally que, al salir de la escuela el niño á los 12 años, no está formado su carácter y precisamente solicitado por la ebriedad, el vicio y el juego; que las instituciones creadas en Inglaterra por esfuerzos privados, han resuelto felizmente el problema y nos dan más que un ejemplo, una lección.

Todo esto lo reconocemos, siendo la acción privada la que debe tender á realizar esta obra complementaria. Debe hacerse un llamado al pueblo, indicándole la necesidad de realizar este deber social.

Ella podrá realizarse estableciendo escuelas para obreros y obreras, bibliotecas, conferencias con el único fin de enseñar lo más posible al mayor número de adultos, encaminándolos á una vida pura y de ideas elevadas.

Desde 1860, en que Mr. Bickbeek fundaba los primeros cursos nocturnos en Escocia, la idea se ha difundido y multiplicádose los establecimientos.

Vemos más tarde que los mismos obreros, libremente asociados, costean en gran parte los gastos de su instrucción, eligiendo los profesores y conferenciantes y puede asegurarse que no hay en Inglaterra aldea donde no se den conferencias ins-

tructivas. Al principio suficientes estas escuelas para los que carecían de toda educación, no pudieron luego retener á la clase más numerosa de trabajadores con instrucción elemental, quienes se resistían á volver á ser alumnos.

Una reorganización llevada á cabo en 1894, dió nueva vida á estas escuelas; estaba basada en la característica que debe distinguir la enseñanza de adultos: ser interesante, útil, adaptada á las profesiones de los alumnos y de la localidad según sea industrial, comercial, etc., en lo que está conteste la mayoría de los educacionistas ingleses, como de sus satisfactorios resultados comprobados en los 265 cursos nocturnos que funcionaron, solamente en Londres, en el invierno de 1893-94, con asistencia de 12.000 alumnos.

Estos establecimientos proporcionan conocimientos á la vez que tienden á inculcar costumbres nuevas y sanas, estableciendo relaciones estrechas entre la juventud del pueblo, atrayéndola por medio de distracciones, procurándola centros permanentes de vida intelectual, elevándola, en una palabra.

La realización de esta obra corresponde sin duda al pueblo y muy especialmente á la gente de fortuna del país, pero dada la apatía de la población por todo lo que tiende á beneficiar la clase pobre, deben las autoridades fomentar por todos los medios estas iniciativas,

En Inglaterra se ve el «Palacio del Pueblo», inangurado en 1887 y nacido de la necesidad de librar de la degradación á dos millones de miserables que vívian en soledad intelectual absoluta en el East-End de Londres, donde la taberna era el único refugio para el pobre que tenía que sufrir los inconvenientes del frío y de la niebla.

La influencia de esta institución es á la vez social y educativa.

En otra institución análoga, situada en Regent Street, se reunen cerca de 18,000 jóvenes en un verdadero centro de educación, instrucción y recreo; la vida intelectual y moral. Todo esto es la obra de un hombre, Mr. Hogg, uno de los grandes negociantes de la metrópoli.

Siendo joven, iba Mr. Hogg disfrazado de lustrabotas á reclutar por las calles los aprendices para llevarlos á la escuela nocturna, después instaló su clientela en locales que pronto resultaron estrechos, acabando, después de 30 años de abnegación y del don de una fortuna, por crear la más hermosa institución de educación para adultos que existe en el mundo.

Para ingresar no se requiere del obrero sino tener 16 á 25 años y comprometerse á pagar una mensualidad de 1 shilling. No se le pregunta por su origen, nacionalidad, religión ni partido. Más joven, tendrá el inconveniente de abandonar demasiado pronto la escuela y la familia; más viejo, se adquieren con mayor dificultad los conocimientos. Admitido gratuitamente estimará por eso mismo menos su admisión.

Como se comprende, la cuota no cubre sino una parte de los gastos. Hasta 1889 Mr. Hogg hizo frente á todo, gastando varios millones; hasta que los poderes publicos se hicieron cargo del instituto.

El alumno elige el útil empleo de su tiempo. El gimnasio le abre sus puertas todas las noches, hay allí un millar de atletas y una pileta de natación. Los diversos clubs atléticos tienen su local en el «Palacio del Pueblo» y sus terrenos de juego, afuera. El el interior puede formar parte de la sociedad de debates políticos, del parlamento del «Poly» (así se llama la institución) que cuenta con 500 miembros, del círculo de obreros, de fotógrafos ó de jugadores de ajedrez.

Si le gustan idiomas, puede asociarse á la sociedad alemana, francesa, inglesa, etc., en donde se representan piezas, se leen revistas y no se habla más que un idioma determinado. Si es músico, forma parte de la orquesta ó del orfeón del «Poly»; puede además pertenecer á todos los clubs si lo desea, y aún en el caso de que no pertenesca á ninguno, la biblioteca le ofrece cada noche 6,000 volúmenes, salón de lectura de diarios y revistas; sus comidas son á precio de costo, hay asistencia de S. M. en caso de enfermedad; oficina de colocación, caja de ahorros, consultorio judicial, etcétera.

La influencia de las autoridades se ejerce de una manera insensible. Se les ofrece á los jóvenes todas las facilidades para organizarse, se les da local y material y se les deja obrar según las reglas establecidas.

Hay mención especial por los que contraen una posición honrosa en ese medio activo y costumbres sanas.

Al lado de los clubs y sociedades posee el «Poly» todo un sistema de instrucción: para menores de 16 años, una escuela primaria superior con muy desarrollada enseñanza comercial. Para adultos todo un conjunto de clases nocturnas. La enseñanza religiosa no es obligatoria. Conjuntamente con la enseñanza general, necesaria á todos, hay gran número de cursos técnicos y otros, prácticos, profesionales y especiales.

No se admite en esas clases nocturnas, sino los obreros del oficio á que se refiere la enseñanza.

Se crean nuevos cursos á pedido de

alumnos, se les provee de profesor y se les habilita un taller y materiales, cuando el objeto es preciso, práctico y útil.

Así prosperan: el grabado sobre cobre, trabajos en yeso, fabricación de objetos de madera, de carruajes, corte de trajes, reparación de relojería, etc.

Si no encontrarán ventaja inmediata y una manera fácil de mejorar su suerte, los obreros no frecuentarían en número de 10,000, esos cursos que les cuestan 5 á 12 francos por semestre.

No creo que sea el referido sistema de escuelas de adultos del todo adaptable á nuestro modo de ser, pero conviene y es necesario crear institutos análogos, de fácil adaptación á nuestra población, proporcionando á los educandos conocimientos, costumbres y pasiones sanas que no les dejen tiempo ni gusto para diversiones viciosas, que en esta capital van creciendo con la población.

Otro elemento de cultura é instrucción para adultos son las bibliotecas populares, no las que hoy tenemos, donde los libros duermen en los estantes ó se encuentran incompletos. Las *Tree Public Library* se encuentran en todos los barrios de Londres, abiertas noche y día, viéndose á toda hora centenares de personas gozando de sus beneficios.

Tienen un amplio salón de lectura. Sobre mesas están los diarios del día, revistas nacionales y extranjeras. Se lee en silencio noticias, avisos, los órganos de su oficio ó profesión, se recorre revistas ilustradas, viendo láminas y caricaturas, la circulación no molesta á los lectores, pues un piso de goma hace imperceptibles los pasos. De noche la iluminación externa é interna, llaman la atención del transeúnte, invitándolo á entrar. En invierno los salones son calentados. También hay biblioteca circulante, donde se prestan los libros.

La mayoría frecuenta al principio las bibliotecas para ver revistas ilustradas, avisos, etc., ó para buscar un ambiente más templado en invierno, que el frío y estrecho de sus cuartos.

Cada biblioteca libre popular, es fruto de un esfuerzo local. Basta que 10 contribuyentes soliciten por escrito del consejo de la parroquia la instalación para que, según la ley, el punto sea sometido á los electores de la misma parroquia. Aceptada, se establece un impuesto suplementario de 1/2 penique para fundar y sostener la biblioteca. Existen en Inglaterra 250 de estas bibliotecas, según Gladstone, «uno de los más poderosos instrumentos de educación que se puede ofrecer al pueblo».

Llega Mr. Miguel E. Sadler á las siguientes conclusiones, estudiando la educación de los adultos:

1.°—La alta cultura es necesaria á la prosperidad moral, social y política de la democracia moderna. Patriotismo y civismo deben fundarse en un entusiasmo inspirado por el saber que cada ciudadano debe adquirir, pero el estado puede darle facilidades ó ayudarle para esa adquisición. Procediendo así, sistemáticamente, conseguirá el estado sus más altos intereses; de lo contrario las más grandes naciones llegan á la ruina por falta de conocimientos en las personas cuyos votos determinan su política y cuya moralidad afecta su carácter público.

2.°—No se pretende hacer de cada obrero un profesor. Lo que se anhela es que todo hombre ó mujer que tenga la libertad y el deseo de hacerlo, pueda apropiarse los grandes principios que son la base de todo progreso social.

En tal sentido se pide para todo ciudadano la igualdad de probabilidades de desarrollo intelectual.

No es imposible poner al alcance de toda persona inteligente, hombre ó mujer, los medios de aprender la historia del país, de conocer las obras de arte de la literatura nacional, de comprender el sentido del método científico.

Los hombres de labor pueden no ser aptos para llegar á ser sabios, pero sí pueden llegar á apropiarse los beneficios de una educación liberal, nueva orientación del pensamiento y del juicio, más bien que la posesión de un gran número de conocimientos.

3.°—El medio de trasmitir esos elementos de educación liberal á alumnos adultos, es uno de los problemas más urgentes de la educación moderna. Varias asociaciones intentan su solución.

Mucho resta que hacer para establecer los mejores métodos, aplicables á esa clase de enseñanza.

Entretanto, los progresos de la educación elemental ofrecen cada año mejores temas para obrar. Es, pues, urgente impedir que los resultados de la instrucción primaria se pierdan por una negligencia ulterior.

Durante los años en que los hijos de familia no cesan de instruirse en la escuela, el joven obrero y sus hermanos están privados de las más indispensables ocasiones de desarrollo intelectual. Felizmente la experiencia de la vida es también una escuela, que prepara un buen número de obreros á apreciar la alta cultura. La educación superior para el pueblo, debe desarrollar el respeto de lo que es grande y bueno, la precisión lógica del pensamiento y la imaginación. Demasiada gente lle-

ga á un punto de instrucción, que les permite entusiasmarse por una idea, sin poder analizar esa idea, ni juzgarla.

4.°—La educación del adulto, es aún más importante en lo que tiende al carácter y unidad de la nación. La patria vive de grandes ideas, las grandes ideas deben ser metódicamente repartidas, pues al mismo tiempo que las instituciones democráticas piden hombres de ideal elevado, la división del trabajo en las manufacturas tiende á encerrar á cada una en una ínfima esfera de interés y de autoridad. Hay que combatir esa estrechez y poner cada hombre en estado de tener en sí todo un mundo intelectual y moral. El hecho mismo de la división del trabajo es una ayuda porque, cuanto más mecánica la ocupación, más tiempo se tiene para reflexionar.

5.°—La cultura superior la desean no sólo hombres de capacidad excepcional ó ambiciosos, ó interesados en el adelanto material, sino ella atrae á hombres y mujeres, porque da acceso al mundo intelectual. Si el hombre instruído manifiesta repulsión hacia las ocupaciones del taller, es á menudo por no encontrar compañeros de su nivel. Extended la cultura superior—y la soledad intelectual disminuirá. No habrá peligro de producir desagrados, ni un proletario académico; al contrario, es el medio más práctico de ponerse en guardia contra los resultados de una educación imperfecta.

6.°—Para cumplir la difícil tarea de excitar el interés público en favor de la alta cultura, es necesario el socorro del entusiasmo, cuyo despertar incumbe más á la propaganda voluntaria que al gobierno. Pero el estado puede secundar la obra, suministrando una parte de los fondos necesarios á la instalación.

DEL INSPECTOR SEÑOR E. J. BADIA

Respecto al personal docente de los distritos 16, 17 y 18, debo manifestar que en general ha cumplido con su deber y no he tenido que intervenir en ningún caso de inobservancia de leyes ó disposiciones. Sin embargo, se ha observado que algunos de sus miembros diplomados se abandonan algo en su preparación y perfección en lugar de seguir la evolución educativa y con perjuicio de los niños caen en la rutina. Pero son contados y los estimulé y observé en sus procederes.

El personal no diplomado ó con título supletorio llena sus deberes con bastante satisfacción y trata de perfeccionar y aumentar sus conocimientos.

La carrera del magisterio requiere vocación y el continuado estudio psicológico del niño para así hacerse de los métodos y procedimientos más apropiados para la transmisión de los conocimientos. La actividad natural del niño debe ser estimulada á diario por el maestro, haciendo que por sí mismo perciba los fenómenos de la naturaleza y todo cuanto sucede á su alrededor, único medio de hacer de él un sér razonable que más tarde pueda llevar con conciencia é independencia su misión en la sociedad. Debe procurarse que la mente del niño sea sana y vigorosa, que se prepare no sólo un elemento instruído sino también educado, culto y físicamente fuerte, sin descuidar la enseñanza moral. Esta enseñanza no debe ser dada por lecciones directas impresas en la mente del niño en horas determinadas, sino que debe ser el resultado de todos los actos del maestro y del alumno dentro y fuera de la escuela.

La tierna naturaleza del niño, su organización, sus necesidades, los medios de desenvolvimiento moral y el medio ambeient en que se desarrolla, son materia de estudio especial por parte del educador que deberá tener siempre presente las palabras de Leibnitz: «Dadme la educación, y cambiaré la faz del mundo».

En fin, es necesario colocar en todo lugar y en el primer rango en nuestros establecimientos públicos la educación.

El maestro no puede llenar su noble y civilizadora misión sin el concurso del hogar. Escuela y hogar, maestro y padres tienen que estar hermanados para conseguir sin esfuerzo el perfeccionamiento físico, moral é intelectual del niño

Desgraciadamente tal vínculo no existe; raras veces un padre visita nuestras escuelas para observar lo que allí se hace, para interesarse por la educación de sus hijos. ¡Cuán fácil y provechosa sería la tarea del maestro con el apoyo del hogar!

Siendo los grados 1.° y 2.° la base de nuestra instrucción primaria y donde más conocimientos psicológicos y pedagógicos debe revelar el maestro, sería de resultados provechosos el que la dirección de dichos grados fuera confiada exclusivamente á maestros diplomados.

En nuestras escuelas de varones y á fin de ir formando el carácter de los futuros ciudadanos sería conveniente que la dirección, desde el 3.° al 6.° grado inclusive, fuera confiada á maestros, habilitando á las maestras para los grados infantiles.

En muchas escuelas, la enseñanza de algunas asignaturas del programa se halla algo descuidada debido en gran parte á la falta de tiempo que le asignan los horarios y á su extensión; me refiero en especial

á la lectura, idioma nacional y aritmética.

La composición está bastante descuidada en nuestras escuelas, lo que sólo se explica por el corto tiempo de que se dispone para su enseñanza, pues temas no pueden faltarle si aprovecha para ello las clases razonadas de lectura, ejercicios de lenguaje, paseos y excursiones escolares, las clases que sobre determinadas asignaturas (historia, ciencias físiconaturales, etc.,) les son dictadas á los alumnos. Para facilitar la composición he indicado á los maestros que á los niños de 3.° á 6.° grado se les dé el sumario del tema ó punto á desarrollar.

Los concursos de lectura que implanté en algunas escuelas y que más tarde podrían hacerse entre varias escuelas, me dieron muy buenos resultados y permitiéronme apreciar el grado de adelanto de los alumnos.

La aritmética se ha enseñado de la manera más práctica y provechosa, dedicándose especial atención al cálculo mental.

El perjudicial sistema de poner á contribución sólo la memoria y cuyo principal campo de acción eran la historia, geografía y ciencias naturales, podemos con satisfacción manifestar que ya no existe en nuestras escuelas.

Hoy se descartan de la enseñanza de la historia los asuntos áridos. Descripciones de las costumbres de los primitivos habitantes, sus principales hechos, viviendas, trajes, etc., descubrimiento de América, fundación de Buenos Aires, colonización, creación del virreinato, etc., aun prescindiendo en muchos casos de las fechas—es lo que conviene enseñar clara y concisamente.

Con la supresión de los exámenes de fin de curso nos hemos aproximado más á la verdad en lo referente á las clasificaciones y al conocimiento del aprovechamiento del alumno. El buen nombre de la escuela, el crédito profesional del maestro y la confianza que en él deposita la superioridad, hacen que al clasificar la preparación de sus alumnos se constituya en juez competente é inflexible y que la avaluación del desarrollo intelectual se aproxime en lo posible á la verdad.

No se realizarán actos públicos en las escuelas con motivo de la tarea del censo escolar que incumbía al personal docente.

Las excursiones escolares han sido de positivo provecho físico-moral é intelectual. Se han hecho excursiones á Villa Urquiza, Parque 3 de Febrero, Jardín Zoológico' Barranca de Belgrano, Museo Histórico, Puerto Madero y varios talleres industriales, lugares muchos de ellos desconocidos por los alumnos.

Se realizaron las conferencias pedagógicas seccionales según reglamento, pero no se ha completado el número por cuanto á fines del curso hubo que reemplazarlas por conferencias especiales dadas al personal en vista del mejor levantamiento del censo escolar.

Fueron tratados con toda altura y conocimiento los siguientes temas, elegidos por los mismos conferenciantes:

Educación moral, por la señorita María Perotti.

Educación de la infancia, por la señorita Feliciana Godoy.

Enseñanza de la aritmética, por el señor Sebastián Direnzio.

Puntualidad de los alumnos, por la señorita María C. Perotti.

Informe del inspector de territorics señor Raúl B. Díaz

Chubut

I

En una superficie de 9.756 leguas tiene hoy el territorio del Chubut 7.500 habitantes diseminados en 5 colonias, 5 puertos marítimos, las salinas Valdés, la cantera Punta Atlas y en estancias. Los puertos y estancias por su escasa población infantil, carecen hoy de derecho á una escuela pública.

II

La colonia Chubut, la más importante, tenía en 1895 tres escuelas nacionales (Rawson, Gaiman y Bryn Gwyn) y cuatro particulares de poca importancia.

La enseñanza en ellas era galense y no comprendía el *mínimum* prescripto.

Desde 1895 se han abierto escuelas en Trelew, Maesteg, Colonia 16 de Octubre, Casa Blanca, Bryn Crum, Treorci, Drofa Dulog, Drofa Gabets y Tierra Salada. En la imposibilidad de encontrar maestros verdaderos que hablen el castellano y el galense, se optó por individuos galenses, los que se hacían entender más ó menos en español y de regulares conocimientos que enseñaron, aunque mal, á hablar, leer y escribir en castellano. El aspecto interno, pobre y triste, cambió con la instalación

de muebles, mapas, ilustraciones, libros, etcétera.

En 1899 se asignó sobresueldo de $ 80 á maestros con título y se sustituyeron los directores galenses por maestros nacionales, se dividió la colonia en cuatro distritos escolares con cuatro consejos nombrados por voluntad popular. Se celebraron conferencias pedagógicas.

III

Hay actualmente 12 escuelas, 5 á cargo de maestros argentinos y 7 dirigidas por galenses. No hay otro núcleo de 3500 habitantes, en la república, que esté más favorecido, desde este punto de vista.

De los edificios escolares 11 son de propiedad particular, inadecuados y cuestan 270 $ mensuales de alquiler. Sólo los de Rawson, Casa Blanca, Gaimán y Maesteg, tienen habitaciones para los directores. El de Trelew pertenece al estado y convendría solicitarlo del ministro del interior.

El tren escolar es bueno y abundante en las escuelas de Trelew, Gaimán, Maesteg y Rawson, regular en las demás.

La asistencia anual de las 12 escuelas desde 1896 hasta 1902 (7 años) ha sido la siguiente: 295, 327, 314, 351, 353, 369, 304 niños; por consiguiente, ha quedado casi estacionaria por haberse cortado la corriente inmigratoria allá por el año 1885.

La asistencia en 1902 es inferior á la de 1901, á causa del movimiento emigratorio, de la negligencia de los consejos y del hábito de ocupar á los niños en las faenas rurales.

Como personal docente existen 5 normalistas argentinos, 1 galense y 6 maestros galenses inprovisados.

Los primeros son capaces, laboriosos y honestos; los segundos hablan mal el castellano son rutinarios y no tienen ni saben comunicar el patriotismo que abrasa el alma argentina; más bien mantienen la llama galense. Trabajan con poco entusiasmo, amparados por el aislamiento y la condescendencia de los consejos. Es necesario reemplazarlos por buenos maestros nacionales, porque el idioma nacional se ha abierto camino en la población; pero es indispensable construir edificios escolares con habitaciones para los directores; que los maestros lleven familia para soportar el desierto, la escasez, é inspirar confianza al vecindario y que los sueldos no bajen de $ 200.

La enseñanza en las escuelas de Rawson, Trelew, Gaimán, Bryn Gwyn y Maesteg es un poco más extensa, profunda y nacional que antes. En las otras ó galenses, costeadas por la nación, la instrucción se reduce á los preliminares de lectura, escritura y aritmética. Los alumnos no tienen el hábito de razonar. Los maestros enseñan un pésimo castellano ayudándose del galense. Otros suministran la enseñanza en galense, cuando no están fiscalizados. Oyeseles decir:—*contamos* todo para saber cuanto son—Los *mirró* de reojo—*Vayase vos* hacia *la* mapa—¿Qué es *éste* palabra?—Tela de *arrana*—Es una *pipa* para tomar mate, etc.

IV

Cada alumno le cuesta al erario $ 9.53 por mes ó sea la suma de $ 114.36 al año. La enseñanza es, pues, en general mala y muy cara y ha llegado el momento de adoptar un nuevo plan en sustitución del de 1895 que entonces respondía á las condiciones de la colonia. Este plan consiste en:

1.) Refundir las escuelas de Tierra Salada (con 12 niños) y Ebenezer (15 n.); de Maesteg y Bryn Crum; de Drofa Dulog y Treorci.

2.) Ubicar en puntos centrales las escuelas de Drofa Gabets y Bryn Gwyn.

3.) Poner al frente de todas las escuelas á maestros argentinos.

Para realizar ese plan será indispensable construir 5 casas modestas y 2 puentes sobre el río Chubut para facilitar la asistencia. Cada casa puede avaluarse en $ 2.000 y cada puente en $ 1.000.

Las 6 escuelas cuestan hoy en sueldos, gastos y alquileres, $ 1182 al mes; refundidas costarán $ 774. Con la economía anual de $ 4.896, podría amortizarse en 3 años el costo de edificios y puentes, sin alterar el actual presupuesto. Esto sería la nacionalización definitiva de todas las escuelas.

V

La colonia Sarmiento cuenta desde el 1.° de noviembre último con una escuela, á la que concurren 14 niños. La colonia no tiene por ahora importancia social y puede decirse que la escuela se ha adelantado á su aparición legal, como para contribuir con su fuerza atractiva á la población de la comarca; y por esa misma razón debe ser mantenida.

Ocupa la escuela una casa con paredes y techo de zinc y piso de tierra, gratuitamente cedida por don Benito Grillo. Tiene los muebles y útiles más indispensables, pero en mal estado por haber permanecido bajo la nieve varios meses. Hay 22 alumnos inscritos y asisten 12 á 14.

VI

No he visitado las colonias de San Martín y 16 de Octubre, que se hallan en la región de la cordillera.

En Rawson existe una escuela desde 1895 instalada en un malísimo local cedido por los vecinos.

La asistencia ha sido 13 niñas en marzo. Un consejo escolar vela por su marcha.

VII

En la colonia pastoril Cushamen viven 62 familias indígenas que se ocupan de la ganadería y del cultivo de la tierra. Los adulto apenas saben hablar el castellano y, al parecer, aman á este país.

Radicados en lotes donados por el gobierno nacional, desean una escuela y la piden ofreciendo por medio del cacique una casa provisoria en el centro de la colonia. El censo de septiembre 1901 arroja 91 niños de 6 á 14 años que no hablan el idioma nacional y crecen en un completo estado de ignorancia y abandono. Es pues, necesario crear allí una escuela.

VIII

Las medidas por mí tomadas son:

Traslado de la escuela mixta de Rawson á un local más adecuado y más central (abril 7).

Reemplazo de don Ricardo H. Hughes, director de la escuela de Ebenezer, por Guillermo H. Hughes, ayudante de la escuela de Maesteg (abril 16).

Reapertura de la de Bryn Crum con 26 niños, (abril 17).

Permuta de cargo de los directores de las escuelas de Trelew y Sarmiento.

Se abordó el libro «Inspección» en las escuelas de Maesteg, Bryn Gwyn y Casa Blanca. En Trelew se dividió, como ensayo, en dos, la sesión escolar para niños de un solo sexo.

Se construyó una letrina con los fondos de matrícula.

IX

A más de las medidas ya aconsejadas ó tomadas, según este informe, conviene construir un edificio para la escuela en Rawson, tan pronto como lo permita el presupuesto; obtenida la casa que ocupa la escuela de Trelew, mandar hacer las refacciones necesarias; elevar á $ 100 el alquiler de la casa escuela de Rawson con la condición de que el propietario saque el tabique indicado en el plano, abra ventanas y cerque el terreno; no abonar sueldo al maestro de Bryn Crum desde el 1.° marzo hasta el 17 de abril, por no haber trabajado; notificar al consejo de Gaimán que si hasta julio no se eleva á 30 la asistencia de 17 niños de la escuela de Bryn Gwyn, se suprimirá el ayudante; comunicar á contaduría que desde el 17 abril debe liquidar $ 20 al dueño de la casa escuela de Bryn Crum; dar un ordenanza á las escuelas de Rawson Trelew y Gaiman; asignar un sobresueldo al director de la escuela de Gaimán para que dicte una clase nocturna, para adultos, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, únicos en que se puede conseguir asistencia; dejar sin efecto la subvención de $ 40 acordada al director de la escuela de Maesteg, para el mismo fin, por no haber dado resultado favorable y no existir la escuela nocturna; disponer que los pedidos de útiles sean remitidos de una sola vez y ordenar que los útiles para cada escuela vayan separados y rotulados como lo indica la inspección; alquilar en $ 35 para la escuela de Sarmiento la casa del señor Grillo, con la obligación de efectuar en ella, hasta el 1.° de octubre, las obras indicadas; aprobar el pase del ayudante de la escuela de Maesteg á la de Ebenezer, como director, en reemplazo del actual, inhabilitado por enfermedad; crear una escuela en la colonia Cushamen; solicitar del ministerio de agricultura una chacra de 625 hectáreas para la escuela de la colonia Sarmiento y un lote en la parte reservada para pueblo.

Informe del inspector técnico señor Evaristo J. Badía

Informe del mes de mayo de 1902

Durante el mes y con motivo del acuerdo del honorable consejo nacional de fecha 5 del mes pasado se concretó á la organización del personal docente de cada escuela, teniendo en cuenta la capacidad de los edificios, inscripción de alumnos, probabilidades de aumento en la inscripción de estos últimos, etc. Al efecto visitó las escuelas de su sección tres, cuatro, cinco y más veces, acompañando en algunas de ellas al vocal del honorable consejo nacional señor Lidoro J. Avellaneda y señores presidentes de los consejos escolares 16.° y 21.°; cambiando ideas con los directores de escuelas sobre las aptitudes del personal. Da cuenta de haber aumentado el número de alumnos inscriptos de las escuelas del 21 consejo en 909, de haber despachado 14 expedientes, pasado seis notas especiales y tomado otras medidas conducentes á la provisión de útiles y distribución de los profesores especiales.

De la jubilación

CON ACUMULACIÓN DE SUELDOS

Vista del procurador general de la nación y resolución del ministerio

La ley número 1909 dispuso el goce de pensión para los preceptores y subpreceptores de las escuelas comunes de la capital y territorios nacionales.

Aquella ley se refiere á la pensión que pueda corresponder al preceptor, mediante ciertas condiciones de tiempo en el ejercicio regular del preceptorado. Pero ni del texto expreso de alguno de sus artículos, ni del conjunto de sus disposiciones, resulta admisible que puedan acumularse tantas pensiones como empleos ejercidos. Y como la pensión es un favor especial de la ley y como tal de interpretación restrictiva, deduzco que según la de pensiones 1890, no acuerda la acumulación ni por su espíritu ni por su texto.

Ninguna otra disposición legislativa es aplicable al caso subjudice, pues la ley general de jubilaciones no puede ser aplicada á los preceptores, desde que su artículo 18 prescribe textualmente «las jubilacio- « nes del personal de instrucción primaria, « no están comprendidas en las disposi- « ciones de la presente ley». Aun cuando lo fuera, no beneficiaría la condición del gestionante señor Bori, porque su artículo 8 declara «que cuando un empleado se « encuentre desempeñando dos empleos en « propiedad, la jubilación se acordará so- « bre el sueldo mayor, sin acumularse el « tiempo de los dos empleos».

En presencia de aquellas disposiciones, no creo aplicable al caso actual la disposición del decreto de marzo 13 de 1902, que reconoció la acumulación de los respectivos haberes por jubilación, en lo que concierne á los miembros del personal docente. Porque, aún admitiendo que ese decreto primase sobre el artículo 8.° de la ley número 2219 que prescribe lo contrario, siempre aparecería dictado para la enseñanza superior en la que las jubilaciones se rigen por la ley general, que ha excluído expresamente de su régimen, el personal de la instrucción primaria.

Esto en cuanto á la estricta inteligencia de la ley, no obstante reconocer la equidad con que debieran ser apreciados y remunerados con igualdad los servicios prestados por el magisterio lo mismo en la enseñanza superior que en la de instrucción primaria.—Mayo 21 de 1902.—*Sabiniano Kier.*

División de instrucción pública.—Buenos Aires, julio 2 de 1902.—De acuerdo en todo con lo dictaminado por el señor procurador general de la nación y teniendo en cuenta que el decreto de fecha 13 de marzo próximo pasado, es aplicable solamente á las jubilaciones acordadas con arreglo á la ley número 2219, no ha lugar, notifíquese al interesado y vuelva al consejo nacional de educación.—FERNÁNDEZ.

Actas de las sesiones del consejo nacional de educación

SESIÓN 52.ª

Día 20 de junio de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió.

Autorizar:

Al señor presidente, para reconocer la medianería de la pared divisoria de la propiedad calle Lambaré número 973, perteneciente á don Juan Bocciardo, con el edificio escolar que se construye al lado, quedando de propiedad del señor Bocciardo los materiales de la pared que se demolerá.

Expediente 2033, C. 5.—Al consejo escolar 5.°, para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria para pintar los bancos y pizarrones de la escuela número 5, lo que deberá hacerse en las vacaciones próximas.

Expediente 2148.—Al señor arquitecto inspector para ordenar la construcción de un pozo absorvente en la escuela de la calle Arenales número 2733, cuyo importe es de $ 170.

Expediente 2220.—Al consejo escolar 20.°, para ordenar la construcción de un tabique en la escuela número 9, mediante la suma de $ 160, importe de la propuesta del señor Emilio Signoret, que se acepta.

Expediente 448.—Al encargado escolar de Barrancas (Neuquen), para tomar en locación la casa que ofrece con destino á la escuela de la localidad, mediante el alquiler mensual de $ 30.

Expediente 2179.—No habiendo directores supernumerarios, nombrar director de la escuela superior de varones B, del consejo escolar 9.°, al señor Mauricio Pena, en reemplazo del señor Dermidio Carreño que renunció; debiendo cesar la subvención que para alquiler de casa tenía asegurada el director de la mencionada escuela.

Aprobar los pases de los empleados de la escuela número 4 del consejo escolar

17.°, señores Pantaleón Martínez Zurbano y Rómulo Quartino, á la número 2 del mismo, debiendo ser reemplazados en la número 4 por los de la número 2, señores Miguel J. Lacan y Eugenio Dufour.

Expediente 1938. — Nombrar director de la escuela de varones de Toay (Pampa Central), al maestro normal señor Martín Duarte, en reemplazo del señor Pedro Gatica que falleció, y ayudante de la misma escuela, á la profesora normal señora María Pabón de Duarte.

Expediente 2152. — Conceder licencia, por quince días, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 14 del consejo escolar 21.°, señora Juana V. de Linari.

Expediente 2212.—De acuerdo con lo informado por la inspección de territorios, declarar cesante por abandono de su puesto, al director de la escuela de Drofa Gabets (Chubut), y oficiar al consejo escolar de Trelew, comunicándole esta resolución y pidiéndole se sirva recibirse de los muebles y útiles de la escuela, conservándolos hasta tanto se ordene su reapertura.

Expediente 2190.—No hacer lugar á la provisión de útiles que solicita el «Asilo Dulce Nombre de Jesús», por no haber partida en el presupuesto á que imputar el gasto.

Expediente 2035.—Apercibir á la ayudante de la escuela número 9 del consejo escolar 21.°, señora Luisa P. de Bethencourt, por las faltas continuas en que ha incurrido; con prevención de que, si persistiese en ellas, será separada de su puesto.

Expediente 1543, J.—En vista de lo informado por la inspección de territorios, se resolvió:

I.—Tener presente en la formación del nuevo presupuesto las indicaciones que hace sobre construcción de escuelas, así como las refundiciones posibles que podrían originarse.

II.—Dirigir nota al ministerio del interior, solicitando la casa que ocupa la escuela de Trelew, y efectuar una vez conseguida, las reparaciones necesarias.

III.—Suspender el pago de haberes al maestro de Bryn Crum, don Tomás Lewis, desde el 1.° de marzo hasta el 17 de abril, por no haber desempeñado su puesto.

IV.—Hacer saber á la contaduría, que debe liquidar la partida mensual de $ 20, á favor de don José Rollers, como propietario de la casa en que funciona la escuela de Bryn Crum, á contar desde el 17 de abril.

V.—Dejar sin efecto la subvención de $ 40, acordada al director de la escuela de Maesteg.

VI.— Manifestar al depósito, que remita por separado los útiles destinados á cada escuela en los territorios nacionales.

VII.—Proponer á don Benito Grillo el aquiler de la casa de su propiedad, para la escuela de Sarmiento, en las condicioá que se alude en el párrafo 16 del informe de la inspección.

VIII.—Aprobar el pase de ayudante de la escuela de Maesteg, don Guillermo H. Hughes, á la de Ebenezer, como director interino, y en reemplazo de don Ricardo H. Hughes, que se encuentra inhabilitado por la enfermedad de que adolece.

Expediente 2068. — Conceder quince días de licencia, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 5 del consejo escolar 8.°, señorita Rudesinda Carrero.

Expediente 2276. — Mandar pagar al consejo general de educación de Entre Ríos, por subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre de este año, $ 20,000.

Mandar pagar:

Expediente 2191, L.—Al señor Javier Loto, sus haberes como director de la escuela superior de varones de Posadas, desde el 1.° de mayo al 8 del corriente, pesos 253.50.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 53.ª

Día 27 de junio de 1902

PRESENTES
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 2180. — Al consejo escolar 22.°, para invertir del fondo de matrículas 237.76 $, en la separación de los watter closets de la escuela número 2 de su dependencia.

Expediente 2260.—A la secretaría, para subscribirse á 20 ejemplares del cuadro histórico de la batalla de Chacabuco, que ofrece el señor Lorenzo J. Strunz, al precio de 10 $ cada uno.

Expediente 2085, S.—Al consejo escolar de San José (Misiones), para renovar por un año más y en las mismas condiciones, el contrato de locación celebrado con el propietario de la casa ocupada por la escuela de dicho punto, señor Juan M. Novais.

Expediente 2224.—Al consejo escolar de Sampacho, para renovar por un año más, y por el alquiler mensual de 60 $, la casa del señor José Losino, ocupada por la escuela de dicho punto.

Expediente 2218. —Al consejo escolar 12.°, para acordar del fondo de matrículas 100 $ á cada una de las escuelas números 2 y 6 del mismo, para la celebración de las próximas fiestas patrias, todo de acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda, que se transcribirá.

Expediente 2296.—Al consejo escolar 12.°, para invertir del fondo de matrículas 232 $, en la adquisición de una máquina de escribir, sistema «Hammond».

Expediente 2186. — Al consejo escolar 5.°, para invertir del fondo de matrículas 310 $, en la refacción del edificio ocupado por la escuela número 1 del mismo.

Expediente 1417. — Al consejo escolar 17.°, para invertir del fondo de matrículas 236 $, en la adquisición de perchas para la escuela superior de niñas y número 1, del mismo.

Expediente 2150. — Al consejo escolar 6.°, para ordenar la renovación de los cordeles de las persianas y arreglo de cielo rasos de la escuela «Avellaneda», todo lo cual importará 297 $, según presupuesto del señor arquitecto inspector.

Aprobar:

Expediente 2268. —El balance elevado por la contaduría de lo percibido por el tesorero del honorable consejo, para el pago de sueldos y gastos del personal administrativo durante los meses de agosto á diciembre inclusive del año próximo pasado.

Expediente 2020.—El balance de caja que desde el 1.° de enero hasta el 17 de mayo de este año eleva el consejo escolar de San José (Misiones).

Expediente 2304. — El nombramiento provisorio de portero de la escuela número 6, efectuado por el consejo escolar 19.°.

Expediente 1982 —El pase de la ayudante de la escuela número 8 del consejo escolar 19.°, señorita Elisa Saccone, á la número 2 del 12.°.

Expediente 2306.—La distribución practicada por la inspección técnica de los maestros supernumerarios, debiendo pasarse la circular acordada á los consejos escolares con transcripción del acuerdo del 18 del corriente, manifestándoles que hasta nueva resolución los sueldos de estos supernumerarios deben seguirse liquidando en las planillas de los distritos en que resultaron sobrantes.

Expediente 2064.—En vista de lo informado por el arquitecto inspector, que se transcribirá, recomendar al consejo escolar 3.° se sirva cambiar de local la escuela elemental número 2, á la mayor brevedad posible.

Expediente 1208, C.—De acuerdo con lo informado por la inspección técnica, resolver que el subpreceptor de la escuela nocturna del consejo escolar 19.°, señor Angel Prestini, cuyos servicios no son necesarios, pase á prestarlos en la nocturna del consejo escolar 7.°, San Juan 2261.

Expedientes 69 C. y 1083. —Visto este expediente y resultando que el señor Tomás Martín no ha podido levantar los siguientes cargos que resultan comprobados:

I.—Haber estado percibiendo simultáneamente, dos sueldos, uno en la provincia de Buenos Aires y otro en esta capital por desempeño de cargos incompatibles.

II.—Haber hecho abandono de su puesto sin causa justificada.

III.—Haber interpuesto reclamos sobre justificación de faltas á objeto de continuar en la percepción indebida y doble de sueldos.

Se resolvió de acuerdo con lo aconsejado por el inspector de sección, apoyado por el inspector general interino, separar de su puesto al ayudante de la escuela número 7 del consejo escolar 19.°, señor Tomás Martín, pasando este expediente á la oficina judicial para que instaure las acciones á que hubiese lugar, debiendo anotarse esta resolución en la foja de servicios de dicho empleado, poniéndose en conocimiento del ministerio de instrucción pública, á los fines del inciso 16 del artículo 57 de la ley de educación vigente.

Expediente 1939 S y F 2006.—Nombrar director de la escuela de varones de Santa Rosa de Toay, al maestro normal señor Agustín E. Solís, en reemplazo del señor Cruz Fernández que renunció.

Expediente 2298.—Contestar al consejo escolar 20.°, que esta corporación contribuirá con la suma de 200 $ para la celebración de las próximas fiestas patrias á que hace referencia.

Expediente 1868.—De acuerdo con lo informado por la inspección técnica autorizar al consejo escolar 13.°, para facilitar el local de la escuela número 11, á la «sociedad popular de educación», para instalar en ella una clase nocturna para obreras, debiendo abonarse el gasto de gas del fondo de matrículas del expresado consejo escolar.

Expediente 2222 Z. — Hacer saber al ayudante interino de la escuela de General Roca, señor A. J. Zavala, que este consejo sólo le costeará el pasaje de esta capital á dicho punto, debiendo presentarse á la mayor brevedad á hacerse cargo de su puesto.

Expediente 2061.—Ascender al puesto de subpreceptor de la escuela número 2 del consejo escolar 17.°, al actual ayudante de la misma, señor Miguel J. Lacar, en reemplazo del señor Moisés J. Ledesma que renunció.

II —Para cubrir la vacante que deja el ascendido, trasladar á la expresada escuela número 2, al subpreceptor de la número 9, señor Emilio Paz, designándose en reemplazo de éste al empleado supernumerario señor Juan A. Lioni.

Expediente 2246.—No hacer lugar á la adquisición de fotografías de los nuevos edificios escolares que ofrece el señor N. G. Olds.

Expediente 1813, S. — Reorganizar el consejo escolar de Santa Ana, designándose al efecto las siguientes personas: Señores Humberto Krieger, Martín Reca, Manuel Ripoll, José Joaquín Alves y Luis Garay.

Expediente 672 S.—Contestar al consejo escolar de Santa Rosa de Toay, que el temperamento propuesto por el mismo, importaría en definitiva destituir á la actual directora, en su carácter de tal, rebajando su categoría y su sueldo: lo que no puede hacerse legalmente sino por las causas comprobadas que establecen los reglamentos vigantes; á mérito de lo cual, el consejo nacional dispone que se esté á lo resuelto.

Expediente 2316 F.—Aceptar la renuncia presentada por el vocal del consejo escolar 8.°, señor Fernando A. Coni, dándole las gracias por los servicios prestados, y nembrar para reemplazarlo al doctor Joaquín Granel.

Expediente 2315 L.—No siendo indispensable que los miembros de los consejos escolares vivan dentro del grado de jurisdicción, no aceptar la renuncia presentada por el vocal del consejo escolar 18.°, señor Francisco A. Linares, pidiéndole quiera tener á bien seguir prestando sus servicios á la causa de la educación.

Expediente 1764 L.—En vista de la especialidad del caso, conceder al director de la escuela del batallón 12 de infantería señor Arturo Lozano, un mes de licencia con goce de sueldo, en concepto de que no gozará de más vacaciones durante el corriente año.

Expediente 1981.—De acuerdo con lo propuesto por la inspección técnica y lo dictaminado por el vocal señor Avellaneda, se resolvió. 1.° Refundir la escuela número 4 del consejo escolar 7.°, en la número 1 del mismo, debiendo ésta funcionar con horario alterno y quedando como supernumeraria la directora señorita Pastora Giménez.

II. Los niños de la escuela refundida concurrirán á las escuelas números 1 y 2, como lo indica la inspección técnica.

III. El consejo escolar 7.° procederá á hacer entrega inmediatamente á su propietario de la casa en que funcionaba la escuela número 2, San Juan 1053.

IV. El depósito retirará los muebles y útiles de la escuela refundida.

Expediente 1373 A.—Aceptar, por ser más ventajosa, la propuesta presentada por los señores Laborde y C.ª, para la colocación de artefactos é instalación del alumbrado eléctrico, en la escuela «Presidente Mitre», mediante el precio de $ oro 680 por la instalación y m/n 1454, por los artefactos.

Expediente 2032.—Contestar al consejo escolar 8.°, que no es posible acceder al pedido de subvención para alquiler de casa formulado por el director de la escuela número 8 de su dependencia.

Expedientes 5456 B y 1897.—No hacer lugar al pedido formulado por la propietaria de la casa ocupada por la escuela número 10 del consejo escolar 18.°, señorita Rosa Bucci, de acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda.

Expediente 1861.—Contestar al consejo escolar 12, que este consejo se ha impuesto con agrado, de su plausible iniciativa, así como de la forma en que ha sido llevada á cabo por la sociedad filantrópica «Protección á la niñez», organizada por los vecinos y personal docente de ese distrito; agregrándose que la actitud del mencionado consejo escolar 12.°, es digna de especial encomio, no sólo por los benéficos resultados ya producidos, sino por el ejemplo con que tiende á asegurar el concurso eficientede los vecindarios en el sostenimiento yprogreso de la educación común.

Expediente 1424.—Proveer por depósito, previa intervención de contaduría, los útiles solicitados por esta última oficina.

Expediente 2177.—Acusar recibo de la nota del ministerio de hacienda, en que adjunta copia legalizada del superior decreto de fecha 21 del corriente, modificando el artículo 4.°, del decreto de junio 16 último, sobre infracción á la ley de sellos.

Expediente 960 F y 593.—Nombrar ayudante interina de la escuela del «Potrero», á la señerita María Abbate, y ayudante titular de la de «Doctor Luis Sáenz Peña», al maestro normal, señor Artemio E. Gómez.

En las escuelas fiscales, donde haya excedentes sobre 50 alumnos por clase de 1.° ó 2.° grado, se formará con dicho excedente una clase más, que estará á cargo de un maestro supernumerario, siempre que

ese excedente alcance á 35 alumnos por lo menos, debiendo en tal caso utilizarse una de las salas destinadas á 3.° ó 4.° grado, para que funcione en ella en el turno en que éstos no funcionan.

Expediente 1415. — Sin perjuicio de mantener las ideas que, sobre la base del carácter esencialmente educativo de la enseñanza primaria informan la resolución de que se recurre, acordar por deferencia al consejo escolar 5.°, la autorización que solicita para adquirir cinco máquinas de escribir, cuyo importe no excederá de pesos oro 80 cada una y será cubierto del fondo de matrículas.

Mandar pagar:

Expediente 2201.—A Eugenio Cardini, por bancos, $ 1.150.

Expediente 2199.—A H. Stein, por una caja acuarela, $ 15.

Expediente 2200.—A Aquilino Fernández, por libros, $ 1.350.

Expediente 2197.—A Rillo y C.ª, por banderas, $ 595.

Expediente 1993.—A Sáenz hermanos y C.ª, por toallas, $ 156.

Expediente 2024.—A L. Chouvenout y C.ª, por tintas, $ 690.

Expediente 1749.—A de la Torre y Pereda, por escrituras, $ 724.

Expediente 455.—A Carlos Tagliaferro, por filtros, $ 995,63.

Expediente 414.—Al consejo escolar 20.°, por varios gastos, $ 287,95.

Expediente 2000.— A Rillo y C.ª, por banderas, $ 1.190.

Expediente 2046.—A F. Argerich, por escrituración, $ 100.

Expediente 2174.— A José Moraschi, por pizarrones, $ 633,80.

Expediente 2122.—A Roig y Rimoldi, por varios artículos, $ 473,50.

Expediente 1581.—A la «Liga argentina contra la tuberculosis», por cuadros, $ 300.

Expediente 2229.—A Pedro Dogliotti, por bancos, $ 4.695,50.

Expediente 2231.—A Osvaldo S. Olmedo, por iibros, $ 15.

Expediente 2041.—A Juan S. Torrecillas, por instalación eléctrica, $ 48.

Expediente 1962.—A la Compañía alemana de electricidad por servicio de luz, $ 117.75.

Expediente 2131.—A H. J. Olds, por vistas fotográficas, $ 26.

Expediente 2055.—A la Ilustración «Sud Americana», por ejemplares, $ 50

Expediente 2231.— A E. Lepage y C.ª, por útiles fotográficos, $ 13,45.

Expediente 1717 —Al ferrocarril de Santa Fe, por fletes, $ 4,41.

Expediente 2049.—A Andrés Schnarbach, por alquiler de la casa que ocupa la escuela número 1 de Apóstoles, correspondiente á abril último, $ 20.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3.30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 54.ª

Día 30 de junio de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 2328. — Al consejo escolar 19.°, para invertir del fondo de matrículas $ 200, en la celebración de las próximas fiestas patrias en las escuelas de su dependencia.

Expediente 572.—Al consejo escolar 5.°, para invertir del fondo de matrículas $ 250 más, en el arreglo de la sala de la dirección de la escuela «Sarmiento».

Expediente 2318 B.—Al señor presidente, para ordenar la provisión de bancos y útiles, que crea conveniente, á la brigada de ferrocarrileros (Córdoba).

Expediente 905.—Autorizar á la oficina judicial, para prestar su consentimiento en la extracción de la suma de $ 368 del Banco de la Nación Argentina, con el objeto de pagar los honorarios regulados al ingeniero señor Eduardo Fierro, por tasación de la propiedad calle Solís número 668.

Aprobar:

Expediente 2011.—La inversión dada por tesorería á la suma de $ 97.73 en el franqueo de correspondencia telegráfica oficial del honorable consejo, durante los meses de abril y mayo del corriente año, ordenando el reintegro de la expresada suma á la orden del señor tesorero, don Maximiliano Serrey.

En seguida se dictaron los siguientes acuerdos:

I

Inversión de útiles.

Siendo necesario establecer en una forma definitiva la rendición de cuenta de las escuelas en lo referente á la inversión del mobiliario, útiles y textos que reciben de este consejo, y considerando que la principal intervención en este asunto debe atribuirse principalmente al depósito y á los consejos escolares, en su calidad, estos úl-

timos, de comisiones inspectoras, que le da el artículo 38 de la ley de educación, el consejo nacional de educación

RESUELVE:

Artículo 1.° Desde el 1.° de julio próximo, y en lo sucesivo, el depósito se encargará de las funciones, que por el artículo 16 del acuerdo sobre contabilidad de marzo 2 de 1901, le están asignadas á los inspectores técnicos de la capital y territorios nacionales; debiendo, en consecuencia, el mismo, abrir los libros á que se refiere la disposición citada.

Art. 2.° Los consejos escolares, á su vez, abrirán también un libro en el que se establecerá á cada escuela el cargo y descargo del mobiliario, útiles y textos que reciban.

Art. 3.° Para abrir dichos libros, el depósito como los consejos escolares, lo harán anotando donde corresponda los saldos de cada artículo que arrojen los inventarios que las escuelas deberán levantar del 20 al 31 de julio próximo, debiendo anotarse en adelante todas las cantidades de artículos que aquéllas reciban, para lo cual el depósito, cada vez que remita útiles á las escuelas, enviará á los consejos escolares una copia de la lista de los efectos remitidos.

Art. 4.° Los directores de escuelas de la capital enviarán trimestralmente al consejo escolar respectivo en el formulario número 15 y por duplicado, la cuenta de inversión del mobiliario,útiles y textos, recibidos y consumidos por la escuela, acompañada de los siguientes comprobantes:

a) Orden del consejo escolar para la entrega de los útiles, en cada caso, á los niños con matrícula gratis.

b) Recibo de los útiless otorgado por el padre ó encargado del alumno.

Art. 5.° Los consejos escolares, una vez que hayan comprobado la exactitud de las cuentas rendidas y la conformidad de sus saldos con los que arrojen los asientos resspectivos del «libro de inventario é inversión de útiles», las elevarán informadas al consejo nacional, pasando en seguida al depósito para que éste, á su vez, las haga comprobar por el encargado respectivo, é informe al respecto.

Art. 6.° Siendo necesario poner en vigencia inmediatamente las disposiciones anteriores, desígnase al empleado del depósito, señor Ventura Ruíz de los Llanos, para que tome á su cargo los libros indicados en el artículo 1.° de esta resolución; debiendo abonársele, además del sueldo de $ 110 de que goza actualmente, la compensación adicional de $ 40 que se imputará á la planilla de gastos mensualmente del depósito.

Art. 7.° Queda encargado el depósito de proyectar los libros expresados en los artículos 1.° y 2.°, como también el formulario para las «cuentas de inversión de útiles», los que someterá á la aprobación del consejo dentro de los ocho días de la fecha de esta resolución.

Art. 8.° Comuníquese, etc.

II

INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS ESCOLARES

Debiendo procederse, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del acuerdo sobre contabilidad de 2 de marzo de 1901, á levantar los inventarios de las existencias de las escuelas de la capital, el consejo nacional de educación.

RESUELVE:

Artículo 1.° Apruébase el formulario é instrucciones presentados por la comisión de inventario, y autorízase al depósito para su impresión en la cantidad suficiente; quedando la misma oficina encargada de distribuirlos convenientemente á los consejos escolares.

Art. 2.° Los directores de las escuelas de la capital procederán á levantar el inventario de las existencias de las mismas, del 20 al 31 de julio próximo, sujetándose estrictamente en dicha operación á las instrucciones contenidas en el formulario que para el efecto les será entregado por los consejos escolares.

Art. 3.° Los consejos escolares por intermedio de un delegado, y la inspección técnica por el de los inspectores seccionales, tomarán la intervención que les corresponde, verificando las comprobaciones del caso, lo que se hará constar, con sus firmas, al pie de las planillas de inventario.

Art. 4.° Concluída la operación de inventario, los directores de escuela lo elevarán por duplicado, antes del 5 de agosto próximo, á los consejos escolares de que dependan, á efecto de que sus secretarios procedan á formular los totales parciales y el total general del importe de las existencias de cada escuela; debiendo igualmente formular, en planilla aparte, un resumen que exprese el importe total de las existencias de cada una de ellas y por separado, el de las existencias de todas las del distrito juntas, elevando al consejo nacional antes del 15 de agosto, un ejemplar del inventario y otro del resumen, y reservándose para su archivo el otro ejemplar del inventario.

Art. 5.° Recibidos dichos documentos por la secretaría del consejo nacional, se pasarán á la comisión de inventarios; y si ésta no tuviese reparo que oponerles, remitirá los inventarios detallados al depósito, y los resúmenes á la contaduría, á sus efectos.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

III

FACTURAS DE LOS ÚTILES REMITIDOS Á LOS CONSEJOS DE EDUCACIÓN DE LAS PROVINCIAS.

1.° Desde la fecha y en lo sucesivo, las facturas de las remisiones de útiles á los consejos de educación de las provincias, serán formuladas por la comisión interventora de compras, la que queda igualmente encargada de remitirlas en cada caso á sus respectivos destinos.

2.° A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, el depósito, cada vez que remita útiles á los consejos de provincia, pasará á dicha comisión la lista de los efectos remitidos, expresando en ella los gastos de acarreo y embalaje, los que deberán incluirse en adelante en la factura.

3.° Comuníquese, etc.

Expediente 1748.—De acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda, elevar al 20 % del importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas, la retribución acordada al denunciante señor P. E. Fernández.

Expediente 1203.—Conceder licencia por un mes, quince días con goce de sueldo, y á contar desde el 5 de abril último, al preceptor de la escuela número 1 del consejo escolar 9.°, señor Miguel A. Lancelotti, aceptándose como sustituta á la señorita Angela R. Franchi, en carácter de ayudante.

Mandar pagar:

Expedientes 4494 y 4969.—Al preceptor de la escuela superior de varones del consejo escolar 7.°, don José Baldelli, por devolución de multa, $ 119.14.

Expedientes 2275 y M. 1881.—Al consejo general de educación de Mendoza, por subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre de año próximo pasado, $ 6.640,49, pago que se hará efectivo una vez conseguido los fondos necesarios.

Expediente 27980.—Al señor Evergisto Vergara, por sus honorarios como denunciante de bienes, $ 156.50.

Expediente 2335 A y agregados.—A don Florentino del Castillo, por sus honorarios como denunciante de bienes, $ 757.04.

Expediente 2335 A y agregados.—A don Anacleto T. Piñero por íd., $ 378.52.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ. presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 55.ª

Día 2 de julio de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos

AUSENTE CON AVISO
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Aierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 2126. — En vista de la especialidad del caso y del fundamento aducido por la inspección técnica, exceptuar al director de laescuela superior de varones del consejo escolar 2.°, señor Rafael T. Banchs del cumplimiento del artículo 3.° del acuerdo de fecha 5 de mayo último, sobre habitación destinada á los directores en el local ocupado por la escuela.

Conceder licencia:

Expediente 1355.—Por un año, sin goce de sueldo, al preceptor de la escuela superior de varones B, del consejo escolar 9.°, señor Atilio M. Lecci, debiendo sustituirlo, durante su ausencia, la ayudante de la escuela número 2, señorita Ana Rosa Camiroaga y á ésta la supernumeraria señorita María Amalia Villalonga, quedando en consecuencia cesante la suplente, señorita Julieta Finocchio.

Autorizar:

Expediente 2183.—Al consejo escolar 22.°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 550 en la adquisición de un piano con destino á la escuela número 5 de su jurisdicción.

Expediente 2358.—Al depósito, para hacer efectuar varias reparaciones en el local que ocupa, pudiendo invertir con dicho objeto hasta la suma de $ 200.

Expediente 5367 I.—Manifestar al presidente del consejo escolar de Intendente Alvear, que no encontrándose de acuerdo su pedido con las disposiciones de la ley de educación, no es posible acceder al reemplazo de los vocales del mismo, señores Falomir y Lacerca.

Expediente 1666.—Trasladar al subpreceptor de la escuela superior de varones del consejo escolar 7.°, señor Eloy F. Alonso, á la escuela número 4 del 12.°.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de las gobernaciones, en la siguiente forma:

Expediente 2402.—De Río Negro, por junio, $ 1.924.

Expediente 2401.—De Pampa, por junio, $ 3.065.

Expediente 2399.—De Chaco, por junio, $ 4.329.

Expediente 2404. — De Chubut, por junio, $ 2.916.

Expediente 2400.—De Formosa, por junio, $ 2.155.

Expediente 2398.—De Misiones, por junio, $ 6.309.

Expediente 2405.—De Santa Cruz y Tierra del Fuego, por junio, $ 2.529.

Expediente 2403.—De Neuquen, por junio, $ 2.422.

Expediente 2380 C.—Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de la capital, incluso las militares, por junio, $ 305.692,29.

Se levantó la sesión á las 2 y 30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 56.ª

Día 4 de julio de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruíz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 2392.—Al consejo escolar 22.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ m/n 120 en las reparaciones necesarias en la escuela superior de varones.

Expediente 2406.—Al encargado escolar de Tricao-Malal, para invertir del fondo de matrículas $ m/n 37 en la adquisición de herramientas para la enseñanza del trabajo manual.

Expediente 2447.—Al consejo escolar de Cerro Corá, (Misiones), para invertir de sus fondos propios $ m/n 40 en las fiestas patrias próximas que se celebrarán en las escuelas de su dependencia.

Expediente 1589 V.— Reservar hasta su oportunidad, el pedido formulado por varios vecinos del consejo escolar 12.°, respecto á que la escuela número 6 elemental sea elevada á la categoría de superior.

Expediente 4165 B.—Mandar publicar en EL MONITOR la resolución del superior gobierno, con el informe del señor procurador general de la nación, recaídos en este expediente, en que el señor Miguel Bori pedía reconsideración respecto á la publicación que se le acordó en fecha 18 de febrero del corriente año.

Expediente 2301 F.— Trasladar á la escuela de niñas de Resistencia á las preceptoras de la de varones, señoritas Teodolinda y Dalila Lotero, debiendo ser reemplazadas por las preceptoras de la de varones, señoritas Elena Gómez y Jovita Semino.

Expediente 2600.—Elevar á la categoría de elemental, provisoriamente, á la escuela infantil número 6 del consejo escolar 10.°.

Expediente 2187.—Contestar al consejo escolar 5.°, que no es posible acceder al pedido que formula la directora de la escuela número 5, para que sea permitido habiten en el local de la escuela dos hermanos de la misma, mayores de 15 años, por cuanto á ello se opone una de la causas fundamentales que motivaron el acuerdo de fecha 5 de mayo último.

Expediente 2328.—Ampliar hasta $ m/n 300, la autorización acordada al consejo escolar 19.°, para invertir del fondo de matrículas en las fiestas patrias que se celebrarán en las escuelas de su dependencia.

Expediente 2076.—En vista de las razones aducidas por el consejo escolar 10.°, modificar la resolución anterior en el sentido de autorizar al mismo para abonar hasta $ m/n 200 en el alquiler de la casa ocupada por sus oficinas, pero solamente hasta el 31 de diciembre del corriente año, fecha en que caducará esta autorización.

Expediente 1876.- Estando agotada la partida destinada á profesores especiales, hacer saber al consejo escolar 21.°, que no es posible acceder á lo que solicita, debiendo el depósito mandar recoger los muebles y demás útiles del taller de trabajo manual á que se hace referencia.

Expediente 2310. Conceder licencia por quince días, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 7 del consejo escolar 21.°, señora Eugenia B. de Guido.

Expediente 2439.—Aceptar la renuncia presentada por la preceptora de la escuela número 12 del consejo escolar 10.°, señorita María Belloni.

Las clases de francés de la escuela superior de niñas B, del consejo escolar 5.°, serán dadas en adelante por la profesora señora Justina P. de Schilling, con un solo sueldo, pasando la otra profesora señorita Leonilda Alari, á la escuela elemental número 12 del consejo escolar 14.°, como profesora de labores, debiendo también para completar las horas reglamentarias, enseñar en la misma escuela dibujo y francés.

Las clases de francés de la escuela superior de varones del consejo escolar 6.°, serán dadas en adelante por la profesora señorita Isabel Bonnecase, con un solo suel-

do, pasando la otra profesora señorita Felisa de Theule, que lo es á la vez de música, á dictar esta enseñanza en la escuela número 5 del 5.° consejo escolar.

Las clases de francés de la escuela superior de niñas, Avellaneda, del consejo escolar 6.°, serán dadas en adelante por la profesora señorita Elena Casares, con un solo sueldo, pasando la otra profesora señorita Rosalía Arispe, que lo es á la vez de música, á dictar esta enseñanza en la escuela número 3 del 5.° consejo escolar.

La profesora de francés de la escuela superior de niñas del 2.° consejo escolar, señorita Julia A. Lang, dictará también, en lo sucesivo, para completar las horas reglamentarias, la clase de música en la escuela número 2 del mismo consejo escolar, enseñando 3 horas en cada escuela y liquidándole un solo sueldo, lo que se hará en la planilla de la escuela superior de niñas.

De acuerdo con lo informado verbalmente por el volcal señor Avellaneda y lo propuesto por la inspección técnica, se resolvió:

Instalar una escuela superior de niñas en el nuevo edificio calle Pringles, de la siguiente manera:

1.° Ocupará la dirección de esta escuela la señora M. E. de la Cuesta, actual directora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 19.°, pasando también el 5.° y 6.° grado de esta última escuela, con su respectivo personal, á la escuela nueva.

2.° Refundir en esta nueva escuela las elementales número 5 y 7 del consejo escolar 17.°, dirigidas respectivamente por la señora Isolina L. de Yubero y la señorita Angela Arechaga, las que quedan como supernumerarias; pasando el personal que fuese necesario, en la escuela nueva y quedando también como supernumerarias las empleadas que resultasen demás.

3.° El consejo escolar 17.° queda encargado de amueblar el edificio de la calle Pringles con los muebles de las escuelas refundidas y con los que se llevarán de los grados 5.° y 6.° de la escuela superior de niñas del consejo escolar 19.°.

4.° Declarar elemental la actual escuela superior de niñas del consejo escolar 19.°, debiendo el consejo escolar respectivo proponer para dirigirla, en reemplazo de la señora M. E. de la Cuesta, á una de las actuales directoras supernumerarias.

5.° Toda la refundición se hará una vez amueblado el nuevo local, en un solo día, llevando los niños en la mañana y en la tarde, según los turnos respectivos, para dejarlos completamente instalados

6.° El archivo de las escuelas refundidas pasará á la escuela nueva, y el depósito procederá oportunamente á recoger los muebles y útiles que resultasen de más.

7.° Las casas que ocupan las escuelas número 5 y 7, serán entregadas por el consejo escolar 17.° á sus propietarios respectivos.

8.° Comunicar esta resolución á los consejos escolares respectivos y al depósito y pasar este expediente á la inspección técnica para que de acuerdo con aquéllos proceda á su cumplimiento.

Mandar pagar:

Expediente 2452.—La presente planilla complementaria de maestros jubilados, por junio próximo pasado, $ m/n 322.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 57.ª

Día 7 de julio de 1902.

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zabiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m; se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable cosejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 2473.—Al consejo escolar 22.°, para invertir del fondo de matrículas $ 300 en los gastos de iluminación y embanderamiento de las escuelas de su su dependencia, en las próximas fiestas patrias.

Expediente 2100.—Al consejo escolar 13, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 240 en la demolición de una pared divisoria en la escuela número 9, á fin de instalar con más amplitud la biblioteca escolar á que se hace referencia.

Expediente 2422.—Al consejo escolar 16.°, para invertir del fondo de matrículas $ 80 en la celebración de las próximas fiestas patrias, en las escuelas de su dependencia.

Expediente 2181.—Al consejo escolar 22.°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 550 en la adquisición de un piano con destino á la escuela número 1.

Expediente 2435.—Al consejo escolar 21.°, para invertir del fondo de matrículas $ 40 en la celebración de las próximas fiestas patrias en la escuela número 10 de su dependencia.

Expediente 2158.—Al consejo escolar 4.°, para proceder, en todo como lo propone en la nota de 13 de junio próximo pasado, debiendo pasar este expediente al citado consejo escolar para que se sirva indicar los nombres de los maestros su-

pernumerarios que destina á prestar servicios en las escuelas números 3 y 8.

Expediente 2367.—A la secretarío para adquirir 100 ejemplares del libro titulado «Brasil y Argentina», al precio de $ 5 cada ejemplar.

Aprobar:

Expediente 2266.—La distribución efectuada por el consejo escolar 12.°, de los maestros supernumerarios provenientes de los consejos escolares 4.° y 19.°, quedando igualmente aprobados los pases solicitados por los empleados señoritas Catalina Barrionuevo, Juana Aguirre, Juana Echeverría, Pura Larruy y señor Pedro Agüero.

Los suplentes señor Flavio R. Gareca y señorita Amelia Rapallino, quedan cesantes y aceptar la renuncia presentada por subpreceptora la señorita Hortensia Bidart.

Expediente 2345.—Contestar al consejo escolar de General Acha que le corresponde ocurrir á la justicia para obligar al secretario del mismo, señor Francisco M. González, á la rendición de cuentas; siendo prevención que, según resoluciones vigentes, son los teoreros de los consejos escolares los que deben percibir y depositar los fondos que pertenecen á dichos consejos.

Expediente 2235 R.—Sin aceptar la última parte del informe de la inspección técnica general, acceder á lo que solicita la profesora de labores de la escuela número 2 del consejo escolar 4.°, señora Aleda B. de Ray, respecto á la obligación de dictar clases en en la escuela número 5 del mismo consejo.

Expediente 2130.—Contestar al consejo escolar de General Acha, que no habiendo partida á que imputar el gasto, en el presupuesto vigente, si tiene fondos propios, puede invertir de ellos hasta $ 100, en los próximos festejos patrios de las escuelas de su dependencia, y que en cuanto á las reparaciones que dice tener que abonar, debe previamente remitir las cuentas con el detalle de las obras ejecutadas.

Mandar pagar:

Expediente 2453.—A la dirección de EL MONITOR, para franqueo del número 352 de dicha revista, $ 35.

Expediente 2465.—A la señora María de Rolón, importe de los haberes por mayo, correspondientes á sn finado esposo, el profesor de música señor Zenón Rolón, $ 60.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 58 ª

Día 11 de julio de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión, á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

Enseguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 2513.—Nombrar directora de la escuela número 10 del consejo escolar 19, á la supernumeraria de igual categoría, señorita María C. Amico.

Expediente 2456.—Nombrar directora de la escuela de niñas de Viedma, á la maestra normal, señorita Dominga Sánchez.

Expediente 312.—Hacer saber al contador del honorable consejo, señor Manuel E. Viale, que el superior gobierno no ha hecho lugar á su pedido de jubilación por no ser diplomado.

Expediente 467.—Acordar á don Prudencio E. Fernández, la suma de $ 300 como retribución por las diligencias efectuadas para mejorar el título del inmueble que posee este consejo en la calle Santa Fe número 2257.

Expediente 2471.—De acuerdo con lo manifestado por la inspección técnica, la profesora de labores, señorita Alcira H. Tay, completará sus horas de tareas dando tres horas de clase de dicha asignatura en la escuela número 3 del consejo escolar 15.

Aprobar:

Expediente 2490. — La rendición de cuentas de gastos de oficinas, que por los meses de abril, mayo y junio, eleva el mayordomo del honorable consejo.

Expediente 2043.—Los siguientes precios para los dos libros por Emilió R. Olivé, que á continuación se expresan:

Anatomía, fisiología é higiene, para el público, $ 1.50, para el consejo, $ 1.13. Elementos usuales de las ciencias físico clínicas, para el público $ 2, para el consejo, $ 1.60 cada ejemplar.

Expediente 1630.—Comunicar á quienes corresponda, la jubilación acordada por superior decreto de fecha 10 del corriente, á la directora de la escuela número 2 del consejo escolar 10, señorita Edelmira Echavarría, con goce de sueldo íntegro que actualmente percibe.

Expediente 4586R.—Pasar este expediente á la gobernación del Chaco, á los efectos indicados por la comisión de hacienda, con prevención de que la edificación se llevará á cabo en el caso de que el honorable congreso vote fondos para este objeto.

Expediente 1773.—Comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por superior decreto de fecha 8 del corriente, á la subpreceptora de la escuela Benjamín Zorrilla, consejo escolar 1.°, con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe.

Contestar en los términos acordados, la nota del señor ministro de instrucción pública, sobre imputación de los gastos por muebles, textos y útiles de las escuelas de los territorios nacionales, por los años de 1869 á 1900.

Autorizar:

Expediente 2477.—Al consejo escolar 9.°, para abonar del fondo de matrículas, $ 200 importe de los gastos efectuados en la celebración de las fiestas patrias en las escuelas de su jurisdicción.

Expediente 2164 y agregados.—Al señor presidente, para que proceda inmediatamente, á fin de evitar que se prolongue el mal denunciado por la inspección técnica, de que la tinta suministrada á las escuelas es de mala calidad.

Expediente 2478.—Al consejo escolar 18, para abonar del fondo de matrículas, $ 100, importe de los gastos efectuados en la celebración de las fiestas patrias en las escuelas de su dependencia.

Mandar pagar:

Expediente 2132.—A De la Torre y Pereda, por escrituraciones, $ 260.

Expediente 2312.—A J. C. Eccleston, por varios artículos, $ 484,85.

Expediente 2282.—A Félix Lajonnane, por libros, $ 600.

Expediente 2223.—Al ferrocarril central norte, por fletes, $ 24,34.

Expediente 2370.—A Alfredo Forjas, por carretajes, $ 300.

Expediente 2362.—A Angel Estrada y C.ª, libros y útiles, $ 14.430,50.

Expediente 2454.—A Laborde y C.ª, por un trabajo en la escuela Rivadavia $ 15.

Expediente 2230.—Al mismo, por id. id. $ 11.63.

Expediente 1686.—A Miguel Quaglio, por reparaciones $ 224.70:

Expediente 2204 —A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco por impresión del número 351, de EL MONITOR y 1000 folletos, $ 2.820,50.

Expediente 2363.—A «La Nación», por publicaciones, $ 570.

Expediente 2261.—A C. Artayeta Castex, servicio de coche, $ 15.

Expediente 2285.—A Bartram y C.ª, por composturas de ventiladores, $ oro 2.

Expediente 2289.—A la Compañía Alemana de Electricidad, por servicio de luz $ 173,30.

Se levantó la sesión á las 2 y 15 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 59.ª

Día 14 de julio de 1902

PRESENTES

Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA

Avellaneda
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 2495. — Director de la escuela número 1 del consejo escolar 9.°, al profesor normal señor Alfredo Rossi, en reemplazo del señor Mauricio Pena, que pasó á dirigir la superior de varones B, del expresado consejo.

Expdiente 1036.—Director de la escuela nocturna de adultos del consejo escolar 2.°, al profesor normal señor Lorenzo Esteva Berga.

Expediente 1416.—Director de la escuela nocturna de adultos del consejo escolar 17, Rivadavia 5161, al profesor normal, señor Pascual P. Fernández, debiendo prestar servicios provisoriamente como subpreceptor el ayudante supernumerario de la escuela diurna del consejo escolar 3.°, señor Pacífico Zárate, hasta tanto se le pueda dar destino definitivo.

Expediente 2489S —Preceptor de la escuela superior de varones de Posadas, al maestro normal, señor Felipe S. de Oro, en reemplazo del señor Isaac Soler, que fué nombrado director de la misma escuela.

Autorizar:

Expediente 2501.—Al depósito, para contratar por el término de dos meses, seis carros más por la conducción de útiles á razón de $ 300 mensuales.

Expediente 2308.—Al consejo escolar 21, para buscar un local adecuado, dentro del radio que indica la inspección, técnica, con el objeto de trasladar á él la escuela número 4, una vez que haya caducado el contrato de locación de la casa en que ésta funciona actualmente.

Expediente 213.—Al consejo escolar 8.° para celebrar un contrato de locación con la propietaria de la casa calle San José número 1753, señora Celina M. de Lavigne, bajo las siguientes bases:

La señora de Lavigne, refaccionará la finca mencionada, cambiando los techos y cielos rasos que se hallen en mal estado, bajo la vigilancia del arquitecto inspector.

Concluídos los trabajos, el consejo nacional de educación ocupará la expresada casa de la calle San José número 1753, por el término de tres años y mediante el al-

quiler mensual de $ 400 que correrá desde el día que sea recibida á satisfacción.

No se abonará absolutamente nada desde la entrega de la casa, hasta que sea ésta nuevamente recibida, de acuerdo con la cláusula anterior.

Expediente 2371.—Manifestar al consejo escolar 13, lo dictaminado por la comisión de hacienda, en el pedido que formula respecto á la liquidación de haberes á favor de la maestra interina señorita Adela J. Pagliarini.

Expediente 2396.—Manifestar al consejo escolar 17, que no es posible acceder á lo solicitado por el director de la escuela número 2, respecto á que se le permita, en el turno de la mañana, retirarse antes de la hora reglamentaria.

Aprobar:

Expediente 2319. Las medidas tomadas por el consejo escolar 10, con motivo de la refundición de la escuela número 5 en la número 2 del mismo y habiéndosele comunicado la jubilación de la directora, señorita Edelmira Echavarría, recomendarle dicte las órdenes del caso para que la señorita María Bucich pase á ocupar las habitaciones destinadas á la dirección en la escuela número 2, entregándose inmediatamente á su propietario la casa Larrea número 1057.

Expediente 1419.—Designar al preceptor señor Salvador Mestres, supernumerario del consejo escolar 10, para que preste servicios provisoriamente y hasta tanto se le dé destino definitivo en la escuela nocturna del consejo escolar 17 Padilla número 2051.

Expediente 1687.—Designar al preceptor, señor Rafael Sedano Acosta, supernumerario del consejo escolar 21, para que preste servicios provisoriamente y hasta tanto se le de destino definitivo en la escuela nocturna del consejo escolar 7.°, Europa número 1144.

Expediente 2928 y B. 3708.—Comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por superior decreto de fecha 15 de octubre del año próximo pasado, á la preceptora de la escuela número 8 del consejo escolar 7.° señorita María I. Brittain, con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe.

Expediente 3816.—Comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por superior decreto de fecha 8 de septiembre del año próximo pasado á la preceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 16, señorita María A. Sasso, con goce del sueldo que actualmente percibe.

Mandar pagar:

Expediente 4404.—Al consejo general de educación de Corrientes, y en su oportunidad, por subvención nacional correspondiente á la tercera cuota para la construcción del edificio escolar de San Lorenzo, $ 2.044.

Expediente 2520.—Al doctor Baldomero García Quirno, propietario de la casa que ocupó la escuela número 8 del consejo escolar 4.°, Bolívar número 892, por obras que deben efectuarse en la misma para dejarla en las condiciones en que estaba cuando se le arrendó, $ 208.

Expediente 2517.—Al señor Ramón B. Castro, propietario de la casa que ocupó la escuela infantil número 7 del consejo escolar 4.° (Perú número 1153) por obras que deben efectuarse en la misma para dejarla en el estado en que se hallaba cuando se le arrendó, $ 300, debiendo el expresado consejo escolar proceder inmediatamente á la entrega de la casa mencionada á su propietario.

Expediente 2091.—A la directora de la escuela de Junín de los Andes, señora Asunción M. de Forbery, sus haberes correspondientes á los meses de septiembre y diciembre de 1900 y enero, febrero y mayo de 1901, $ 67,50.

Expediente 224V.—A José Di Crosta, por reparaciones, $ 225.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 2 y 45.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 60.ª

Día 16 de julio de 1902

PRESENTES

Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA

Avellaneda
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 2489.—Nombrar ayudante de la escuela de La Picada al maestro normal señor Arturo Lozano, en reemplazo del señor Felipe S. de Oro, que pasó como preceptor á la escuela de varones de Posadas.

Expediente 2571 Y.—Suspender toda liquidación de haberes á favor de las profesoras de labores de las escuelas números 1 y 2 del consejo escolar 13.°, señorita Eduarda Salas y señora Emilia de Garat, por no haberse presentado á prestar sus servicios á la escuela número 12 del expresado consejo, como se les había ordenado.

Expediente 2587.—De acuerdo con las disposiciones vigentes, según las cuales la elección bienal de los consejos escolares se entenderá hecha por la totalidad de

sus miembros, aún cuando hubiese nombramientos por vacantes ocurridas durante ese período, organizar el consejo escolar de Formosa con las siguientes personas:

Señor gobernador doctor Ireneo Lima; coronel José María Uriburu; señores Pedro Bonacio, Carlos Evrat y Felipe I. Oliva.

Expediente 2301 F.—Trasladar á la ayudante de la escuela de varones de Resistencia, señorita Elisea Segrano, á la de niñas de la misma localidad, debiendo ser reemplazada en la escuela de varones por la ayudante de la de niñas, señorita Angela Laso de la Vega.

Reorganizar los consejos escolares que á continuación se expresan, con las siguientes personas:

De *Viedma*.—Señores Pedro Inda, Nazario Contin, Joaquín Balda é ingeniero Eliseo J. Schieroni.

De *Buena Parada*.—Señores Antonio Padín, Federico Wesen, Marceliano Gutiérrez y Juan Andino.

Manifestar al señor gobernador de Río Negro, que no se accede al nombramiento de los señores Evasio Garrone y Eugenio Bournichon, propuestos respectivamente para Viedma y Buena Parada, por no ser padres de familia debiendo en consecuencia proponer otros candidatos.

De *Loreto*.—Señores Delfín Morales, Guillermo Drevves y Juan B. Campos, no haciéndose lugar al nombramiento del R. P. Pablo M. Kassab, por no estar en las condiciones exigidas por la ley, debiéndose en consecuencia proponer otro candidato.

De *San Javier*.—Señores Juan B. Fruquin, Enrique Albrecht, Manuel Maciel y Juan C. Calvo.

De *San Pedro*. — Señores Leandro Arrechea, Alfonso Guerdile y Juan Báez.

Aprobar:

Expediente 5441 E.—El precio de 0.60 para el público y de 0,50 $, para el consejo, respecto del libro de «Instrucción Cívica Nacional», por el doctor Gregorio Uriarte, bajo la expresa condición de que haya sido depurado y corregido de acuerdo con las indicaciones y correcciones formuladas por la comisión didáctica.

Expediente 2550 I.—La distribución que indica la inspección técnica respecto de las profesoras especiales de los consejos escolares 9.° y 10.°, en la siguiente forma:

I. La profesora de francés de la escuela superior *B*, de varones del consejo escolar 9.°, señora Carolina T. de Chevalier, enseñará labores en la escuela número 14 del consejo escolar 10.°, completando las horas reglamentarias con dibujo en la misma escuela.

II. La señorita Elena Casares, profesora de francés de la escuela superior de niñas Petronila Rodríguez (consejo escolar 9.°), enseñará dibujo en la escuela número 4 del consejo escolar 10.°.

III. La profesora de francés de la escuela número 7 del consejo escolar 9.ª, señorita Felisa Bouchonville, enseñará labores en la misma escuela completando las horas reglamentarias con francés.

Autorizar:

Expediente 2562.—Al señor arquitecto inspector, para ordenar se ejecuten como adicionales las pequeñas reparaciones, á que se hace referencia en el edificio escolar de la calle Malabia número 2148.

Expediente 2327.—Al mismo, para ordenar la colocación de dos pararrayos en el edificio escolar de la calle Morón número 3745, aceptándose al efecto la propuesta de los señores Laborde y compañía, cuyo importe es de $ 285.

Expediente 2463.—Designar para prestar servlcios en la escuela número 6 del consejo escolar 17.°, á la maestra supernumeraria señora Rosario S. de Castillo.

Expediente 1393.—Proveer por depósito, previa intervención de contaduría, los textos y útiles solicitados ppr el consejo general de educación de Tucumán.

Expediente 2379. — Contestar al consejo escolar 8.°, que de acuerdo con lo informado por el cuerpo médico escolar, no es posible acceder al pedido de un botiquín, formulado por el director de la escuela nocturna *A*, del expresado consejo.

Expediente 2395.—Adjudicar al contratista señor Miguel Yasparra, las reparaciones que es necesario ejecutar en la escuela de la calle Belgrano número 637, por $ 561.18.

Expediente 1497.—Aceptar, por ser más ventajosa, la propuesta presentada por el señor Vicente Forracci, para la construcción y colocación de persianas y celosías en la escuela superior de niñas del consejo escolar 21.°, mediante la suma de $ 1413,48.

Expediente 2426.—Conceder licencia por treinta días, catorce con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 5 del consejo escolar 18.°, señorita Angélica Céspedes, debiendo sustituirla la supernumeraria señorita Adela Zamit.

Expediente 2163.—Pasar á prestar servicios en la escuela superior de niñas del consejo escolar 13.°, con un solo sueldo y hasta nueva disposición, á la profesora de francés, señora María B. de Blot, en lugar de la señora Dolores P. de Acosta.

Manifestar al consejo escolar 16.°, que

desde el 1.° de agosto próximo debe liquidar un solo sueldo á la profesora señora de Blot, debiendo liquidarse el otro sueldo desde la misma fecha en el consejo escolar 13.°.

Mandar pagar:

Expediente 2567.—A la señorita Dominga Sánchez por viático, $ 120.

Expediente 2566.—A la señora Isabel Gallino de Bancalari y sus hijas Peregrina y Teresa Revara, por la segunda anualidad é intereses correspondientes al terreno de la calle Umberto 1.°, entre Caridad y 24 de Noviembre, que se les compró, $ 3411.20.

Expediente 2298.—Al consejo escolar 20.°, por la parte con que este consejo contribuye á la celebración de las pasadas fiestas patrias, $ 200.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente. — *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 61.ª

Día 18 de julio de 1902

PRESENTES

Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA

Avellaneda
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Director de la escuela militar del batallón 12 de infanteria de línea, de guarnición en el Rosario, al señor Urbano I. González, en reemplazo del señor Arturo Lozano, que pasó á ocupar otro puesto.

Expediente 2555 M.—Vocal del consejo escolar de Martín García, al señor Carlos Ortíz Salvarezza, en reemplazo del señor Carlos Beccar, que renunció.

Expedientes 277 y 2055 C.—Ayudante interina de Cerro Corá á la señorita Alejandra Alegre, en reemplazo de la señorita Josefina Burrier, que fué separada de su puesto.

Conceder licencia:

Expediente 2531 B.—Por tres meses, quince días con goce de sueldo, á la profesora de francás de los consejos escolares 1.°, 6.° y 9.°, señorita Isabel Bonnecaze, debiendo ser reemplazada como sigue:

En la escuela superior de varones del consejo escolar 1.°, por la profesora señorita Juana Bernard, con un solo sueldo.

En la escuela superior de varones del consejo escolar 6.°, por la profesora señorita Juana Bernard.

En la escuela Petronila Rodríguez, consejo escolar 9.°, por la profesora María Bonnecaze la que conmpletará así las horas que le faltan en la escuela número 4 del mismo consejo escolar.

Expediente 2099 C.—Sin goce de sueldo, hasta el 1.° de septiembre próximo, á la profesora de francés de la escuela superior de niñas del consejo escolar 13.°, señora Dolores P. de Acosta, con prevención de que si no se presenta á ocupar su puesto una vez vencida la licencia, será declarada cesante.

Expediente 2368 F.—Aceptar la denuncia de bienss vacantes formulada por el señor Prudencio E. Fernández, á quien se le acuerda como única retribución el 18 % del importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 1688 C.—De acuerdo con lo informado por la inspección técnica, se resolvió:

1.° No hacer lugar á la licencia pedida por la ayudante de la escuela número 7 del consejo escolar 7.°, señora Manuela C. de Mazza, suspendiendo toda liquidación de haberes á su favor hasta nueva orden, debiendo oportunamente comprobarse el cargo de incompetencia que pesa sobre ella.

2.° Manifestar al expresado consejo escolar que las señoritas María Luisa Moirano y María E. Pérez, deben estar en la escuela número 10, por cnanto son empleadas efectivas, debiendo cesar inmediatamente la suplente señorita Teresa de Giácomo.

3.° Disponer que mientras no se presente á prestar servicio la señora Manuela C. de Mazza, la reemplace una de las supernumerarias del expresado consejo.

Expediente 2234.—Proveer por depósito, previa intervención de contaduría, los libros y útiles solicitados por el consejo general de educación de San Juan, debiendo darse cumplimiento á esta resolución cnando haya fondos para pagos de subvención á las provincias.

Expedientes 1807 O y 1408 W.—Hacer saber al señor Juan Vicente Olivera y á la señorita Jsabel Wain, que el superior gobierno no ha hecho lugar á sus jubilaciones por no ser computables los servicios en las escuelas provinciales, debiendo anotarse estos expedientes en la oficina judicial.

Aprobar:

Expediente 2599 C.—Las medidas adoptadas por el cuerpo médico escolar, con motivo de la denuncia recibida de que dos hijos del director de la escuela superior de varones del consejo escolar 7.° (Entre Ríos 1317) se encuentran atacados de *coqueluche*.

Expediente 2411 T.—La inversión dada

por la tesorería del honorable consejo, á la suma de $ 5086, en el pago de la correspondencia telegráfica oficial, durante el mes de junio próximo pasado, debiendo pasar este expediente á la expresada oficina, para que previa intervención de contaduría descargue la suma mencionada.

Expediente 1572 I.—La La distribución del servicio de las profesoras especiales, que propone la imspección técnica para los consejos escolares 1.°, 2.°, 5.° 6.° y 14, debiendo volver á la inspección para su cumplimiento.

Autorizar:

Expediente 2262 L.—Al consejo escolar de La Sábana, para invertir hasta $ 150 en las mejoras que proyecta para el edificio en que funciona la escuela, debiendo rendir cuenta oportuuamente; manifestándole al mismo tiempo al expresado consejo escolar que por este año no es posible hacer los gastos de ampliación á que se refiere, por no haber partida en el presupuesto vigente á que imputar el gasto.

Expediente 2326.—Al consejo escolar 20.°, para aumentar hasta $ 60 mensuales el sueldo que, de fondos de matrículas, se abona al profesor de música señor Italo E. Bolter Bulterini, con cargo de prestar igualmente servicios en la escuela número uno.

Expediente 1226 T.—Al consejo escolar de Toay, para abonar de sus propios fondos el sueldo del secretario del mismo, que no podrá exceder de pesos 30 mensuales, pagaderos cuando se hayan cubierto los demás gastos á que aquellos están afectados y sin que este consejo en ningún caso y por ningún concepto atenderá reclamo por dichos sueldos cuando no sean satisfechos en la forma que se expresa.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 y 30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente. — *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

BIBLIOGRAFIA

La vida práctica

El hogar modelo

La señorita Amelia Palma, autora de varios libros útiles en la vida ordinaria y que han merecido juicios muy lisongeros, nos ha enviado una nueva obra que acaba de publicar con estos títulos: La vida práctica — El hogar modelo — Economía doméstica. Responde á los programas de la primera y segunda enseñanza de la república y está dividida en cuatro partes de cada una de las cuales daremos á conocer los puntos principales que abraza.

La primera versa sobre la importancia y utilidad de la economía doméstica, principios en que se funda, definición, orden, método, valor del tiempo, deberes de la dueña de casa, presupuesto, gastos, las entradas y las salidas, aritmética aplicada, elección de una casa, previsión, instalación y ajuar, las cocinas, el combustible, culdados, limpieza, utencilios, alumbrado y calefacción, ventilación, organización, división del trabajo, horario, abastecedores, compras, etc.

La segunda parte comprende el arreglo é higiene de las personas y la casa, conservación del menaje, pisos, vestidos y su conservación, labores, lavado, almidonado, planchado, jardines, cuidados que necesitan las plantas y su multiplicación, cría de aves, etc.

La tercera parte versa sobre la vida social, reglas de urbanidad, el comedor y su servicio, el arte culinario, repostería, bebidas, licores, helados, conservas de todas clases y conocimientos útiles.

En fin, la cuarta parte comprende la higiene y educación de la infancia, cuidados generales, vestido de los niños, luz, aire, necesidad de la economía doméstica, cuidado de enfermos, precauciones contra las enfermedades contagiosas, medicamentos, bebidas higiénicas, régimen alimenticio de los enfermos, primeros auxilios en casos de accidentes y perfumería doméstica.

Todos esos tópicos comprende el libro que tenemos á la vista en sus 340 páginas y es indudable que su autora ha prestado un buen servicio á la causa de la educación ocupándose de dilucidarlos con el acierto con que lo ha hecho y que justifican un prólogo de la doctora señorita Cecilia Grierson.

Memoria del instituto de sordomudos

Año 1901

Se ha publicado la memoria del instituto nacional de sordomudos correspondiente al año de 1901. Este establecimiento que desde el año de 1895 dirige el señor don Bartolomé Ayrolo, está establecido en la calle Defensa núm 1179.

Su presupuesto anual es en la actualidad de pesos 88.095. El número de alumnos que tiene es de S8 y el costo mensual de cada uno es de pesos 82 con 42 centavos. Si se descontase de ese gasto el del alquiler de la casa que sube á 1.100 cada niño interno no costaría más de pesos 69.95.

Desde 1885 existe una ley que dispone la construcción de un edificio para el instituto, no habiéndose realizado ese pensamento por la falta de recursos y no encontrarse un terreno fiscal aparente. Esa construcción estará comprendida, sin duda, en un proyecto de edificación escolar que se atribuye al señor ministro de instrucción pública doctor Juan R. Fernández.

Hay en el instituto nueve alumnos cuyos padres ó tutores pagan una pensión entera, de pesos 40, media de pesos 20, ó cuarta de pesos 10 mensuales. Ello ha dado en el año una suma de pesos 2070.

Los talleres de carpintería y zapatería han producido así mismo pesos 562,30.

Varios cuadros que vienen en el informe ponen de manifiesto el destino que han llevado las diversas sumas percibidas por el director.

El personal docente se compone de un director y profesor de pedagogía especial, un profesor de fisiología, un médico, nueve profesores de grados, uno de dibujo, uno de gimnasia, uno de trabajo manual, uno de carpintería, dos de zapatería y uno de sastrería.

La sordera de los 88 niños que quedan inscriptos en el instituto, se ha constatado que fué adquirida después del nacimiento en 47 casos, adquirida al nacer ó antes del nacimiento en 12 casos y sólo se supone congénita en 29 de ellos. De los 47 primeros, 11 adquirieron la sordera durante el año siguiente, 11 en el segundo, 6 en el tercero, 6 en el cuarto, 3 en el quinto, 4 en el sexto, 5 en el séptimo y 1 en el noveno.

En 13 de estos niños la sordera fué originada por fiebre; en 8, por ataque cerebral; en 7, por afecciones del oído; en 4, por meningitis; en 3, por escarlatina; en 2, por debilidad; en 2, por ataques nerviosos; en 3, por enfermedades de la garganta; en 1, por sarampión y en 4 por causas que se ignoran.

El número de sordomudos que según el censo de 1895 hay en la República Argentina es de 2968, siendo de ellos argentinos 2623 y extranjeros 345.

El estado sanitario del establecimiento ha sido en el año pasado bastante satisfactorio. Sobre un total de 15123 asistencias á clase ha habido 364 inasistencias, número que se juzga bastante limitado, considerando que los sordomudos están más expuestos que los demás niños á contraer enfermedades.

Estos y otros muchos datos nos suministra el interesante informe del señor Ayrolo que tenemos á la vista.

Anatomía, fisiología é higiene

El infatigable educacionista señor don Emilio R. Olivé nos ha enviado la quinta edición de su obra de texto titulada Nociones de anatomía, fiscología é higiene que ha sido publicada por los editores Sesé y Larrañaga de La Plata.

Ese libro goza de general aceptación y una prueba de ello la tenemos en la frecuencia con que es solicitado de la biblioteca de maestros. El consejo nacional de educación lo ha adoptado para los grados 4.°, 5.° y 6.° de las escuelas públicas y lo mismo la dirección general de escuelas de la provincia.

Ciencias físicoquímicas

Esta es también la tercera edición de una obra del profesor don Emilio R. Olivé, que el consejo nacional de educación ha adoptado para los grados 4.°, 5.° y 6.° del programa de las escuelas públicas. Los elementos de las ciencias físicoquímicas, como las nociones de anatomía, fiscología é higiene están profusamente ilustradas con grabados que representan aparatos, experimentos y retratos de los hombres que han contribuído de alguna manera al progreso de esas ciencias.

La enseñanza de la ortografía

Se ha publicado en un folleto la conferencia dada en la escuela superior de niñas del 4.° distrito por la señorita María M. Moreno sobre los procedimientos que deben seguirse en la enseñanza de la ortografía. La disertante divide esos procedimientos en cinco grupos que juzgamos dignos de reproducir á continuación:

«Establecido, dice, que la lectura y la expresión correcta, es la enseñanza objetiva puede decirse, del lenguaje y de la ortografía de la palabra escrita, que complementa la palabra hablada en los primeros grados; el procedimiento de la enseñanza ortográfica descansa como 1.er procedimiento, 1.er paso: en la pronunciación correcta de todas las palabras, que constituyen el vocabulario del niño; 2.° paso: en la exigencia del maestro, de la corrección mutua de las palabras mal pronunciadas y que ya pueden escribir los niños, para que éstos, después de hecha la corrección de la pronunciación, la escriban luego; 3.er paso: en la corrección del maestro, completando la del alumno, haciéndole ver é insistiendo en la manera como se escribe; 4.° paso: obligando luego á escribir por los alumnos, la palabra sin la muestra, en sus pizarras respectivas varias veces; 5.° paso: revisando nuevamente

el trabajo de las pizarras, y completando el ejercicio con deberes, en que entren las palabras estudiadas en su pronunciación y ortografía, repitiendo el ejercicio, y el deber, hasta que sea un hecho, que toda clase escriba perfectamente, las palabras objeto de estudio, que son todas las que tiene el cartel ó libro de lectura; 6.º paso: una vez que conozcan todas las combinaciones, el ejercicio en la forma mencionada, debe haserce con todas las palabras que el niño ó el maestro nombre, para ir ensanchando su vocabulario.

Establecido el primer procedimiento, que en el primer grado sección A, debe seguirse; en la sección B y segundo grado el *segundo procedimiento* será: 1.er paso: la exigencia de que el niño por su propia observación, adquiera idea clara del objeto, la acción y su nombre, pronunciando y escribiendo las palabras como en los pasos del primer procedimiento. El 2.º paso: requiere la respectiva corrección mutua y del maestro, que debe escribir antes que el alumno las palabras que, no escritas en su libro, emplee en su lenguaje y sean de dudosa ortografía, por la confusión que pueda hacer el niño, de la s, z y c; b y v; m, antes de b y p; el uso de la h, ll é y; guiándonos del principio, de que es más dificil destruir un error que enseñar una buena práctica. Como *tercer procedimiento* 1.er paso: el niño combinará las palapras por él conocidas, para formar frases que deben existir en sus cuadernos; 2.º paso: las frases que el niño haya escrito erróneamente, deben ser escritas por él mismo, en el pizarrón, para que los niños que puedan, reconozcan el error y las corrijan, haciendo la corrección el maestro, en último caso; guiándose del principio: de que el maestro no debe hacer ni decir, lo que el niño pueda descubrir, pues así retendrá éste mejor lo hallado, tendrá más fe en sus fuerzas y ganará cada vez más, en su resolución.

El *cuarto procedimiento,* comprende el ejercicio de copia, ejercicio desechado por muchos, por creérsele muy mecánico, como en realidad lo es, cuando no es bien dirigido, pues siéndolo, es realmente importante para el aprendizaje de la ortografía, siempae que con él se siga el procedimiento empleado en la enseñanza de la lectura, pues con la copia, la vista recibe la fotografía de la palabra, que la ve de nuevo, cada vez que la escribe, ejecitando así la inteligencia, para comprender y retener el pensamiento, con lo que se habitúa el niño á la ortografia correcta.

El ejercicio de copia requiere: 1.er paso: que las frases que deben copiarse, sean sencillas, breves, interesantes, y al alcance de la mente del niño; 2.º paso: que toda copia en que haya palabras que el niño no conozca y ofrezcan dificultades ortográficas, el maestro la preceda de una explicación previa; 3.er paso: los ejercicios de copia deben ser siempre, de pensamiento y reflexión, así pues, no debe determinarse como deber, una copia de cuatro ó seis reglones, ni página determinada; alternativamente, se le debe exigir la copia de nombres propios, la de comunes, la de cualidades, la de acciones, vicios, virtudes, tomando tales palabras con preferencia del libro de lectura del alumno, pues éste es la base de todos los ejercicios ortográficos: en esas lecturas, es donde el niño debe adquirir, los primeros rudimentos de la ortografía, sin otra regla, que la observación de la escritura de cada palabra; tanto más fácil de adquirir, cuanto que se trata del idioma castellano, cuya ortografía, comparada con las de los demás idiomas, es la más sencilla.

El *5.º procedimiento* debe ser el *dictado,* que es uno de los más útiles ejercicios, y bien comprendido, uno de los más agradables; útil porque por él las facultades de la inteligencia se desarrollan y cultivan, cuando el ejercicio es bien hecho. Durante el dictado, la primer manifestación intelectual que se demuestra, es la atención, para poder retener las palabras y escribirlas; la imaginación, también tiene en el dictado, como en la lectura, un gran medio de acción.

El dictado, debe ir precedido de un ejercicio oral, que tienda á explicar las palabras nuevas que en él entren; el juicio y el raciocinio, intervienen directamente en la consideración de las relaciones que existen entre la idea por una parte, y sus signos materiales por la otra, y coronando á todas, la memoria representa el papel principal, en todo ejercicio ortográfico; ella asimila una infinidad de fórmulas, que son tanto más precisas y claras, cuanto más atenta ha sido la observación; luego el dictado reviste una gran importancia, para el desarrollo de espíritu de observación, que es la que realmente transporta, y conserva en la inteligencia, la adquisición de los conocimientos.

El dictado independientemente de su utilidad propia, para el aprendizaje de la ortografía de las palabras, es un medio seguro de comprender y completar la instrucción primaria, el buen éxito dependerá de la habilidad y previsión del maestro, que puede por medio del dictado enseñar ocasionalmente, una multitud de nociones, que no puede hallar en lecciones directas, aportando una serie de detalles interesantes é instructivos, que servirán para ensan-

char el vocabulario del niño, dándole al mismo tiempo, un sin número de conocimientos, que pueden alentar su inteligencia y despertarla en la producción de giros y vuelos de pensamientos.

Esto se obtiene, cuando el dictado se hace como ejercicios, razonando, seleccionando el tema y alejándolo de todo procedimiento, únicamente mecánico; para llenar tal objeto, debe tenerse en cuenta: 1.er paso: que el tema elegido esté en relación con el desarrollo mental de los alumnos; 2.° paso: que á la elegancia y sencillez de la forma, se una la ventaja que de él pueda sacarse; 3.er paso: que se proceda de la explicación de las palabras nuevas que contenga, eligiendo temas graduados; 4.° paso: que aumente el vocabulario del niño, y el conocimiento ortográfico de las palabras nuevas ó de dudosa ortografía; 5.° paso: que la forma de dictar sea clara, que no sea extenso, y que presente palabras qne ofrezcan dificultades ortográficos; 6.° paso: una vez hecho el dictado que el maestro, lea en alta voz, haciendo las pausas debidas, para que el niño coloque la puntuación; 7.° paso: que la corrección la haga el mismo alumno, porque la costumbre de hacerla recíproca, si bien evita el que el alumno pueda disimular, ó arreglar algunas faltas cometidas, no beneficia ni corrige al que las comete, y como el objeto de la enseñanza no es castigar, sino enseñar, no hay beneficio real, en aumentar el número de faltas del alumno, y cuando éste corrige la falta cometida, es cuando realmente aprende su ortografía, pues de nada sirve que corrija faltas ortográficas en palabras que él sabe escribir, pues es general que unos niños cometan faltas en una palabra, y otros, en otra».

Como se ve el trabajo de la señorita Moreno es útil para las personas poco versadas en la enseñanza de esa parte de la gramática.

Los forrajes naturales

El programa de las escuelas públicas comprende en el tercer grado el estudio de los forrajes y más de una vez se nos ha presentado en la biblioteca algún maestro pidiéndonos le indicáramos alguna obra de la que pudiera sacar los elementos para dar esa enseñanza. Si le hubiésemos proporcionado una obra extranjera, difícilmente habría podido llenar su objeto.

Las yerbas de nuestro país, decia el inolvidable don José Hernández, no han sido estudiadas, el único químico que las ha analizado ha sido el buey que come el pasto.

El competentísimo doctor Holmberg ha publicado en los censos de 1881 y 1895 algunos informes muy útiles sobre los pastos del país que constituyen la base de la alimentación de los ganados. Entre ellos figuran las gramíneas que son, á nuestro juicio, los forrajes más importantes.

Pensando en todo esto, nos llega un pequeño folleto publicado por la oficina agrícola de ganadería de la provincia de Buenos Aires, que incierra un estudio teóricopráctico de «los forrajes naturales hecho por el jefe de esa repartición, señor don Ricardo J. Davel.

«Las praderas naturales, dice, que suministran la alimentación para nuestros ganados en forma de forraje verde, tienen una importancia grande y considerable; y su estudio es necesario para poder determinar el valor alimenticio de las diversas clases de pastos, que nacen espontáneamente en los terrenos dedicados á la ganadería

«Le llama *forraje* á toda substancia vegetal, con excepción de los granos destinados á servir de alimento á los ganados. Los forrajes pueden ser: *naturales y artificiales, verdes y secos.* Naturales, los que nacen y crecen expontaneamente. Artificiales, los que se siembran y exigen cuidados especiales. Unos y otros pueden hallarse verdes ó secos. Los segundos pierden algunos principios volátiles y el agua, pero son muy semejantes en su composición á los verdes.»

De los análisis hechos en la oficina del señor Davel, resulta que los forrajes llamados *pastillo de invierno* (poa annua), pasto amargo (stipa hialina), triguillo silvestre (tribicum pubiflorum), cebadilla (bromos unuoloides), paja colorada (paspalum cuadrifarium), constituyen excelentes alimentos para los ganados y que no es necesario introducir al país plantas forrajeras exóticas, sino utilizar las que la naturaleza nos ha brindado.

No obstante, se sabe que en algunas de las provincias argentinas se ha extendido la plantación y cultivo de los forrajes exóticos, como el alfalfa y otros.

Los maestros deben procurar el hacer conocer de los niños algunas de las plantas más comunes que constituyen el alimento de los ganados y entre las cuales se encuentran las que dejamos nombradas y otras muchas que enumera el doctor Holmberg en la flora del censo nacional de 1895.

Rapport du département de l'instruction publique

Suiza.—Cantón de Neuchatel

Hemos recibido el informe correspondiente á 1901 sobre el estado de la ins-

trucción pública en el Cantón de Neuchatel de la Confederación Suiza.

El presupuesto del estado para ese ejercicio fué de francos 961.182,83, y los gastos de educación de francos 959.487,94.

El informe se divide en los siguientes capítulos: Presupuesto.—Enseñanza primaria.— Secundaria.— Superior.— Profesional.—Administración financiera.— Exposición escolar.—Conferencias públicas. —Resoluciones del consejo de estado.— Inspección de las escuelas primarias.— Informe del director del gimnasio cantonal. —Informe del rector de academia.—Informes de los trabajos de concursos: facultad de letras, de ciencias y estadística escolar. Esta última no viene en condiciones de poder ser extractada en esta revista.

Adjuntos á dicho informe hemos recibido el «Bulletin mensuel du département de l'instruction publique», números del primer semestre del año 1902.

Anales del Museo Nacional de Buenos Aires

Se ha publicado el tomo séptimo de los Anales del museo nacional de Buenos Aires. Contiene esta importante publicación un breve prólogo del nuevo director de la institución, señor Florentino Ameghino, en el cual expresa su propósito de dedicar á los Anales su mayor atención, tratando de que el material abarque en lo posible y repartido de una manera equitativa, todas las ramas de la historia natural, apareciendo en entregas y á cortos intervalos, para que así sean de mayor utilidad y den á la república en el extranjero la representación cientifica á que es acreedora. Luego viene un recuerdo á la memoria del sabio doctor Carlos Berg, que durante diez años dirigió el museo y que ha escrito su amigo y colega, el ingeniero y doctor en ciencias naturales, á la vez que una de las grandes esperanzas de la ciencia argentina, don Angel Gallardo.

Trae este tomo los siguientes trabajos:— Un nuevo representante pampeano de sud orden de los Toxodontia, por Alcides Mercerat.—Observaciones morfológicas y estadísticas sobre algunas anomalías del Digitalis Purpúrea, por Angel Gallardo.—El Vinalillo.—Una nueva planta arbórea de la familia de las leguminosas, perteneciente á la flora argentina.—Rectificaciones y anotaciones á la sinopsis de los hemípteros de Chile de Edweyn C. Reed, por Carlos Berg.—Hachas votivas de piedra, por Juan B. Ambrosetti.—Historia de las ostras argentinas por H. von Ihering.—Arqueología argentina, por Juan B. Ambrosetti y otros importantes trabajos de Spegazzini, Schrotthy, Linch Arribálzaga y Ameghino.

Por último vienen las memorias del director del museo nacional, doctor Carlos Berg, correspondientes á los años 1898 y 1899.

Todo esto contiene el tomo VII de los Anales del museo nacional de Buenos Aires, en sus más de 500 páginas.

Geografía elemental de Centro América

Hemos recibido de Guatemala una geografía elemental de Centro América, para uso de las escuelas, por S. A. Saravia; 2.ª edición impresa por Appleton y compañía de Nueva York. Viene ilustrada con interesantes láminas y mapas, en excelente papel y cartón, como acostumbran hacerlo los editores nombrados, cuyas obras se reconocen á primera vista.

No estará demás que demos en otra ocasión una idea de la geografía de aquella importante región que ocupa el centro del hemisferio occidental y une las dos Américas septentrional y meridional. En ella están comprendidas las cinco repúblicas conocidas con los nombres de Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, la colonia de la Gran Bretaña denominada Belice y parte del territorio de los Estados Unidos de Méjico y Colombia.

Tratado elemental de geografía

El señor don Domingo Villalobos B., profesor del instituto nacional de Santiago de Chile y director de «El Educador», importante revista de educación que ve la luz pública en la misma ciudad, nos ha obsequiado con un ejemplar de la segunda edición de su tratado elemental de geografía, en dos tomos, uno de los cuales comprende el territorio de Chile y la América, y el otro los demás estados del mundo. Las primeras lecciones del curso empiezan por lo que nosotros llamamos ideas de lugar y que constituyen los primeros pasos en la enseñanza de esa materia; sigue luego por la capital de Chile, los demás estados de América y por último expone cuanto se relaciona con el estudio completo de esa asignatura en la escuela primaria.

La obrita está dividida en cuatro partes, que se estudiarán en cuatro años.

Juzgamos dicho trabajo sumamente útil y bien ejecutado.

Lecciones de historia de Chile

También nos ha remitido el señor Villalobos un ejemplar de la tercera edición

de su obrita historia de Chile, arreglada en círculos concéntricos y precedida de un estudio sobre la metodología del ramo.

En otra ocasión nos hemos ocupado de esta producción del ilustrado profesor señor Villalobos, la que nos fué enviada por el mismo hace algún tiempo y forma parte de la biblioteca de maestros.

NOTICIAS

Noticias diversas.—Por resolución de la diputación escolar en Berlín, se cuidara en adelante que los libros á introducir ó á editar nuevamente, sean impresos con tipos no menores de 1½ milímetro y con entrelíneas de 2½ mm. á fin de no dañar la vista de los niños de las escuelas comunes. La misma regla se observará en la adquisición de libros para las bibliotecas escolares, hasta donde sea posible.

—

En la escuela Sanasárea de Erzerum (Armenía), se conserva como un tesoro un mapa geográfico sumamente interesante, del año 1640, representando con explicaciones en idioma armenio los dos hemisferios. Lo más curioso del caso es que en el mapa se encuentra trazado con bastante exactitud el curso del Nilo superior y los grandes lagos del Africa Central, lo que prueba que hace 250 años se sabía sobre el origen del Nilo tanto como hoy después de la exploración científica del continente.

—

El gobierno de los cinco estados atlánticos centrales de Norte América, se ha presentado al de la nación proponiendo la introducción obligatoria en todas las escuelas fiscales de la unión del idioma alemán.

—

En Francia los gastos ocasionados por las guerras durante el fenecido siglo, ascienden á 89.616 millones de francos, ó sean 30 francos por segundo.

Todos los estados de la tierra gastan tan sólo 2.650 millones de francos en instrucción pública, de suerte que habría que multiplicar esta suma por 34 para llegar al costo de las guerras en Francia solamente.

—

«L'Ecole Nationale», de Bélgica, hace notar que los aspirantes á maestro normal disminuyen cada año en número y calidad, á consecuencia de la insuficiencia de sueldos que empiezan con mil francos anuales y en 25 años pueden subir cuando más hasta 6.000 francos. Parece que los jóvenes prefieren ingresar al servicio de ferrocarriles, correos y telégrafos, donde á la edad de 18 ó 19 años pueden ganar ya 1400 francos sin gastar cuatro años en estudios normales.

—

La asistencia á las escuelas populares en Francia ha sufrido en 1900 una disminución de 9067 niños.

El hecho se explica por la constante disminución de los nacimientos y por la concesión prematura de certificados de cumplimiento escolar que suelen extenderse hasta niños de 11 años y con los cuales cesa toda obligación escolar.

—

Bibliotecas populares al aire libre, he aquí la última novedad en la materia:

Un comité de damas de Brooklyn (Estados Unidos de Norte América) ha pensado que los muchos niños pobres que en verano buscan el fresco en el parque de la ciudad podrían ser influenciados por medio de la lectura, y sometió al director del paseo un plan de biblioteca á crear en el mismo parque.

La solicitud fué desechada porque el director opinaba que los niños debían correr y jugar, pero no leer sentados. Sin embargo, se hizo la prueba en el Bedford-Park de la misma ciudad y los niños tomaron tanto gusto á esa lectura, que muchos empezaron allí á saber el arte de vivir con economía, areglar ropa usada, tratar indisposiciones repentinas, etc.

Para los niños se compraron pequeñas sillas de hamaca y para los adultos otras mayores. Una de las señoras cuida de que los niños tengan las manos limpias. Los libros con imágenes de animales son muy buscados porque ejemplares de la mayor parte de éstos hay vivos en el mismo parque y provocan en los niños la comparación. Se ha notado en los niños que acuden ahora á la biblioteca, mayor cuidado de su persona y en la escuela más interés por la naturaleza.

Finalmente todos los parques de Brooklyn aceptaron la instalación y varias otras ciudades de la Unión van siguiendo el ejemplo.

En muchas bibliotecas populares de Norte América existen salas de lectura exclusivas para los niños, atendidas por un empleado que les aconseja en la elección de los libros ó periódicos.

La sala de lectura infantil de la biblioteca central de Pitsburg, ha sido visitada en 1900 por más de 200.000 niños. Los días feriados son los más frecuentados. Los estantes son tan bajos que los niños mismos pueden alcanzar los libros para leerlos en las mesas. Cuadros murales há-

bilmente dispuestos y renovados todos los días, excitan la curiosidad de los pequeños lectores; en otro cuadro se anuncia el aniversario del nacimiento ó muerte de algún hombre notable, cuyo retrato ú obra de pintura se exhibe sobre un caballete cerca de la puerta de entrada. Los maestros estimulan á los alumnos á que pasen por la biblioteca para llevar á la escuela la noticia respectiva del día. En la tapa catálogo se lee: «Niño! ¿quieres leer algo « sobre los héroes de otros tiempos, valien- « tes ingenieros, exploradores, navegantes, « hermosas princesas ó niñas que sabían « cantar cual avecillas?

«He aquí la lista de los libros que todo eso cuentan.»

Dos veces por semana se reunen muchísimos niños en la sala de lectura para oir la narración de cuentos y tomar parte en las observaciones que el maestro promueve. En el curso de la lectura se les muestra á los niños imágenes con ella relacionadas. Después de cada una de estas «clases de narracción», el pedido de libros referentes al asunto aumenta de una manera sorprendente.

El doctor don Francisco A. Berra.—Se encuentra en esta capital, á donde ha venido á establecerse, el distinguido educacionista doctor don Francisco A. Berra. Al dejar la ciudad de La Plata, en donde ha ejercido la dirección de la enseñanza primaria, durante años, el doctor Berra fué objeto de una demostración de simpatía de parte de algunos de los hombres más distinguidos que cuenta aquella sociedad.

Igualmente, la señorita Aura Berra, que acompañaba á su señor padre, y que se ha granjeado el aprecio de sus relaciones, por su ilustración y nobles prendas, fué también objeto de una manifestación de cariño, siendo acompañada hasta la estación del ferrocarril por gran número de señoritas.

El doctor don Francisco A. Berra residirá en la Avenida Alvear número 172.

La psicología y la educación.—*The journal of education* de Londres, ha publicado en uno de sus últimos números un artículo muy interesante sobre la *psicología* y *la educación.* El autor hace notar las divergencias de opiniones que existen acerca de la psicología: para unos, es indispensable; para otros es tan útil al maestro como el estudio del principio de Arquímedes al que aprende á nadar. Como quiera que sea, hay una cosa indiscutible: un maestro no puede hablar durante cinco minutos de sus deberes cuotidianos sin emplear los términos: atención, retener, comprender, hacer abstracción, etc. Es que en su trabajo de todo el día tiene que referirse á cada instante á los procesos mentales indicados por esos términos.

Y, sin embargo, muchos no sacan del estudio de la psicología, sino decepciones y malos resultados esto por dos razones: primero, algunos tienen nociones exageradas y por consiguiente falsas, de lo que puede hacer la psicología en el terreno de la pedagogía práctica; y segundo, muchas de las llamadas «bases psicológicas» no son más que proposiciones falsas.

Punto primero: debe tenerse muy en cuenta que el estudio de la psicología, no puede dar jamás al que no las posee, estas cualidades profesionales: el amor de la infancia, maneras simpáticas, una voz persuasiva, un entusiasmo ilimitado por su profesión, etc.

Igualmente la psicología no puede servir de base única en la confección de los programas; hay que tener en cuenta las exigencias de la vida, de las condiciones locales, etc.

Punto segundo: graves errores circulan en punto á psicología; esos mismos errores se enseñan en los libros de texto. Así, se cultiva la *memoria*, por medio de tales ejercicios y se olvidan que hay tantas memorias distintas!

Es verdad que la psicología es una ayuda preciosa para el maestro, pero es menester que esa psicología sea ante todo exacta y científica. Y en todo caso, siempre no es más que una ayuda y no puede sola formar un maestro.

Consejo 16.°—El secretario del consejo escolar del 16 distrito, señor don Enrique L. Sibthorpe, ha llevado á cabo un trabajo interesante y útil para el uso de las autoridades y las escuelas, el cual consiste en un plano del barrio Belgrano, límite norte, en que ejerce sus funciones y que viene incluído en el informe anual del consejo escolar. Además, el señor Sibthorpe ha hecho encartonar y barnizar un número de ejemplares de ese plano, á su costa, y los ha donado á la corporación para las escuelas.

Llevado á conocimiento del consejo nacional ese hecho, éste ha dispuesto le sea agradecido al señor Sibthorpe su celo y desinterés.

De esos planos, uno ha sido también donado á la biblioteca de maestros.

Algo semejante podría hacerse en todos los barrios del municipio de la capital.

Los «últimos» en clase—Los maestros deseosos de cumplir como buenos haciendo en su clase las observaciones psicológicas indispensables y utilísimas para conocer sus alumnos y aprender á tratarlos segBn la índole individual de cada uno deben fijar su atención menos en los «pri-

meros» de la clase, cuyo caso no da por lo general lugar á dudas, sino en los débiles y desdeñados, «en los últimos».

Suelen prodigarse demasiado las alabanzas á los buenos alumnos, cuando sería más equitativo y prudente ponderar únicamente los esfuerzos personales y los méritos en vez de las disposiciones naturales y la seriedad innatas. Estas de acuerdo con una severa vigilancia paterna, un sencillo modo de vivir sin muchas distracciones ni diversiones, explican los buenos resultados del niño más bien que los grandes esfuerzos que se le atribuyen injustamente.

Por otra parte, sería erróneo atribuir siempre el éxito á un talento extraordinario. Cuando se pondera demasiado un alumno mediocremente dotado que por medio de incansable aplicación ha logrado distinguirse y llegar á los primeros puestos, fácilmente se despierta su vanidad. El niño acaba por creerse más inteligente de lo que es en realidad y pretende luego en la vida honores y puestos que no le corresponden. ¡Cuán pocos de los «primeros» de clase llegan después á ser los primeros en la sociedad! Cuidado, pues con los elogios, y si alguna vez se presenta un alumno realmente bueno y trabajador, no mostrémosle demasiado nuestra estima y admiración, menos en clase, á fin de no humillar y desalentar á los menos favorecidos.

Conviene más bien dedicar especial atención á estos «últimos», aprovechar todos sus buenos movimientos. Cuando un muchacho tonto levanta el dedo para contestar, no debe ser objeto de burla y risa sino ayudársele, encarrilársele si amenaza perder el rumbo. Si la respuesta resulta satisfactoria una palabra de estímulo debe recompensarlo. Deben evitarse por principio palabras duras sobre el niño atrasado sobre todo en presencia del inspector ó consejero de distrito. Ello bastaría para quitarle por toda la vida la gana de estudiar.

En los exámenes mismos conviene elegir las preguntas de modo que aun el más débil de los alumnos pueda contestarlas siquiera en parte.

Pero no es siempre la falta de inteligencia la que confina á ciertos niños casi regularmente al último puesto. Voy á referir un ejemplo que yo mismo he presenciado en mi juventud y que es bastante elocuente.

Durante mi permanencia en las clases superiores del colegio nacional, fué mi mejor amigo un condiscípulo que con una consecuencia digna de mejorar causa ocupaba constantemente el último puesto. Los profesores casi no se ocupaban ya de él y su ejemplo había contagiado hasta á los condiscípulos. Todos apartábanse del reputado «corto» y nadie se explicaba mi amistad con el desdeñado.

Me sentía verdaderamente atraído hacia mi amigo y acabé por descubrir en él un notable y original talento. Era más bien un diletante que un estudiante. Aunque inútil para la escuela empleaba su tiempo de la manera más útil.

En vez de estudiar matemática y sintaxis, leía historia de literatura y eclesiástica, filosofía y retórica, y alcanzó en estos ramos pronto una erudición que me asombraba y que yo le envidiaba. Este joven hubiese hecho un excelente profesor universitario, pero llegó á ser un buen sacerdote, que en toda la comarca gozaba de la fama de ser un predicador sobresaliente.

Un día le pregunté qué era lo que le había desganado los estudios del colegio nacional, y me confesó que había sido únicamente porque un día uno de los profesores le había zaherido con palabras duras y en absoluto injustas; que desde aquel momento le repugnaba el estudio sistemático; decaía y durante años faltóle la mano cariñosa que le levantara y le devolviera la confianza en sí mismo. Todos sus profesores pasaron á lo largo sin sospechar su rico talento.

Semejantes descubrimientos se hacen á veces entre los «últimos» de clase; y precisamente sucede con frecuencia que entre estos despreciados se encuentran verdaderos temperamentos artísticos. Toda vida regular, metódica, toda violencia les repugna. Mientras los condiscípulos están atentos á las más áridas demostraciones, visitan sus pensamientos en alas de la fantasía los países de los sueños; ó alguna obra poética escondida en el pupitre absorbe totalmente sus facultades.

No seamos demasiado severos para con esas almas visionarias; no surjamos cual *deus ex machina* ante el asustado delincuente para arrancarle el cuerpo del delito y pisotear la «poesía.» Hay medios más suaves y eficaces. Con bondad se les hará comprender que toda acción tiene su tiempo; que la poesía es ciertamente buena y bella cosa, pero qne es también necesario dedicar un tiempo al estudio si se quiere llegar á ser un notable poeta. Tal vez se haya producido la distracción precisamente en la clase de idioma nacional y prueba sencillamente que la lectura elegida no ofrecía suficiente atractivo. ¡Una advertencia al maestro!

Leamos páginas y dictemos temas que puedan interesar también á los soñadores y distraídos, á los «últimos». No perdamos

la esperanza de ganar entre ellos algunos seres útiles para la sociedad, las artes ó las ciencias. (*Katholische Schulzeitung*).

La resistencia en los niños.—La facultad de asimilación en los niños es mayor en las horas de la mañana que en las de la tarde.

Se ha observado en los niños que frecuentan escuelas de horario discontinuo, que durante la primera sesión, la de la mañana, comprenden mejor lo que se les enseña y el poder de la asimilación es mayor. De ahí el que convenga más poner en las horas de la mañana aquellos estudios que requieran mayor esfuerzo y atención de parte de los alumnos y en la sesión de la tarde las más ligeras. y susceptibles de aprenderse sin grandes dificultades.

Ayacucho.—El consejo escolar de Ayacucho se ha dirigido al nacional manifestándole el agrado con que se ha impuesto del informe correspondiente al año 1901, en el cual se evidencian los progresos alcanzados por el país en materia de instrucción primaria y debidos principalmente á la laboriosidad y competencia del consejo nacional y de su digna presidencia.

La educación física del niño.—Hoy es casi universalmente admitido que para alcanzar lo que los antiguos llamaban «un espíritu sano en un cuerpo sano», es absolutamente necesario algún género de educación física. Hasta hace muy poco tiempo éste no había sido adoptado sino respecto de los jóvenes adultos; pero ahora muchos padres se han convencido que en la época del crecimiento del niño es el momento de desarrollar aquellos músculos que sostendrán, fortalecerán y embellecerán el cuerpo dando vigor al espíritu.

La señora Morris L. King, que ha hecho estudios sobre la educación física sobre bases científicas ha sido *entrevistada* recientemente por la *La Tribuna*, de Nueva York, sobre su modo de pensar respecto á la educación física del niño en todas las edades de la vida.

«La gimnasia ideal, dice, sería preparar y educar físicamente al niño desde que empieza á andar. Entonces deben descubrirse y corregirse las debilidades y defectos físicos que los niños heredan, imitan y desarrollan, lo mismo que reconocer y combatir las malas tendencias, mentales y morales, que causan los desarreglos físicos.

«En la gimnasia ideal deberían fortalecerse los pies y piernas débiles, enderezar los espinazos encorvados, elevar y ensanchar los pechos pequeños, y hacer crecer simétrica y vigorosamente, los cuerpos débiles. Que tal preparación es necesaria lo está probando el corto número de criaturas sanas, simétricas y vigorosas. Hay muy pocos que son felices sin una excitación nerviosa.

«No hay en el mundo que recompense tan pronto y ampliamente como el ayudar á alguna cosa á crecer bien, fácil y alegremente. Y nada merece tanto vituperio como el estorbar ó privar el crecimiento natural y el feliz desarrollo. Los experimentos de la educación física ideal producen en la escuela resultados de belleza sorprendente. Una clase elemental de un distrito de la campaña, compuesta por niños dañinos, sucios y atrasados, se convirtió en una quincena en cincuenta y seis estudiantes vivos, aseados é intrépidos, y al cabo de seis semanas, durante las cuales el sér humano, con su lenguaje, su movimiento, sus pensamientos y sentimientos, había constituído la base de su enseñanza, se tenía por resultado de un grupo simpático de cincuenta y seis varones y niñas, aseados, aplicados y corteses, como pueden serlo los mejores niños que aprenden con facilidad. El leer al primer golpe de vista frases y sentencias sencillas, pero de verdadero interés y belleza, es admirablemente atrayente y exacto en su expresión sencilla. Su tono y porte, ya expresando alegría en el canto de un pájaro, ó interés en lo largo del salto de una liebre ó sentimiento por la fractura de la pierna de un niño, demostraban una exactitud de apreciación y una fiel delicadeza de interpretación, que muchas de las mejores familias podrían haber envidiado. En una escuela misionera de *East-Side*, donde sólo se veían escenas de groseros empujones y griterías, seis semanas después se notaban gentiles maneras de la mejor cortesía que hubieran hermoseado una reunión social de *West-Side*.

«Las teorías de la fisiología, de la filosofía ó del arte, no pueden, indudablemente, ser enseñadas á los niños, pero la esencia de hábitos higiénicos, de pensamientos justos y de benévolos procedimientos, pueden inculcárseles muy bien, y mi convicción es que pueden infundírseles más fácilmente habituándolos á moverse y á hablar bien.

«En contestación á la pregunta de si enseñando así á los niños no los hace engreídos y artificiales, basta referirse á los primeros grados de ejecutar con los dedos en el piano, como ejemplo de lo contrario. Durante las primeras lecciones están como muy engreídos, pero á medida que la enseñanza aumenta y el poder de expresión se desarrolla, sólo se preocupan de aprender bien. Y si no se enseñase desde los primeros grados el ejercicio de los dedos, ¿qué sería de nuestra ejecución en el piano? Se perdería toda facilidad á la enseñanza, no habría exactitud ni elegancia.

«El uso armónico y económico del cuerpo, con cualquier propósito, es técnicamente de igual importancia, y debe ser bien aprendido, porque nada es más dañoso que los malos métodos de educación física, ó su descuidada y mal entendida práctica.»

Nueva asociación de educacionistas. —Se ha constituído en esta ciudad una nueva asociación de educacionistas con el carácter social, científico y recreativo, cuya comisión provisoria la componen los señores Reyes M. Salinas, Coroliano Brea, Jerónimo Banchi, Angel Rossi y Andrés C. Campero.

Los fines de la sociedad son los siguientes:

1) Asociarse con el objeto de conversar, fortalecer los vínculos de amistad y procurar los medios de asegurar ó garantizar el bienestar profesional de los asociados, como así mismo contribuir en la medida de sus fuerzas al progreso de la enseñanza nacional.

2) Festejar dignamente los aniversarios patrios, honrando la memoria de los próceres de nuestra emancipación y demás grandes servidores del país.

3) Realizar excursiones de carácter científico, patriótico ó recreativo, á los lugares y en las épocas que se determinen.

4) Celebrar concursos físicos, certámenes literarios ó pedagógicos y conciertos.

5) Dar recibos para las familias de los socios ó sus relaciones.

6) Procurar la cooperación de facultativos que dicten clases de primeros auxilios y profesores de esgrima y ejercicios físicos.

Cuenta entre sus adherentes á las siguientes personas:

José M. Aubín—Enrique Codino—Juan Bernabó—Juan Ferreira—José Toscano—Jorge A. Boero—José A. Natale—José E. Martinelli—Juan J. Rey—Arturo H. Massa—doctor Eugenio Ivancovich—Carlos A. Basso—Felipe Boero—Luis Trucco—Daniel Brunatti—José Fagioli—Marcos Ovejero—Isidro Natale—Miguel Pérsico—Teodoro Roldán—Bernabé Ferreira—Nicolás Trucco—Félix Salomone—José P. Dávila—Angel Franco—José R. Fernández—Juan B. Sosa—Emilio L. Taboada—Felipe Direnzio—Andrés Burgos—Eloy F. Alonso—Rodolfo D. Argota—Bartolomé A. Ayrolo—Nicolás Rossi—Luis B. Picarel—Alfredo Rossi—Pedro Carimati.

Publicaciones distribuídas.—Por las oficinas de la biblioteca, museo y EL MONITOR, se han distribuído á diversas personas, escuelas y autoridades, de acuerdo con lo dispuesto por el consejo nacional de educación, las obras siguientes:

A cada una de las escuelas superiores, elementales é infantiles: un informe del señor presidente del consejo nacional de educación, correspondiente al año de 1901; un ejemplar de la compilación de leyes, decretos, acuerdos y demás disposiciones relativas á la enseñanza primaria y normal; un plano en tela de la capital federal con la nueva división administrativa.

A los consejos escolares y escuelas todas dependientes de los mismos: un cuadro mural de la liga argentina contra la tuberculosis, montado sobre cartón, al cual seguirán un folleto y hoja suelta sobre el mismo asunto que se ha empezado á entregar á los ordenanzas de los consejos en la proporción de dos por cada maestro y diez por cada consejo escolar.

La compilación de leyes y decretos referentes á la organización de la instrucción primaria ha sido remitida asimismo á todos los ministerios de instrucción pública con los cuales mantiene relaciones el consejo nacional de educación, á las veinticuatro bibliotecas establecidas en el país y á los diarios de la capital.

El informe del señor presidente del consejo nacional de educación lo han recibido además de los consejos escolares y escuelas, todas las publicaciones ó corporaciones del país ó del extranjero y personas que reciben EL MONITOR, y entre las cuales están comprendidos aquellos á quienes puede interesar el conocimiento de la marcha de la instrucción primaria. Además se han distribuído dos ejemplares de la obra Brasil y Argentina á cada una de las escuelas superiores.

SUMARIO